

Decía Jesús Pabón en 1935: «Para la gente de mi tierra hay algo que rige, absolutamente, la vida, lo contrario de la justicia: el favor».

Como dice el prólogo de Manuel Delgado Cabeza «cada vez es más evidente que vivimos en un mundo que atraviesa una profunda crisis, en el que, según la frase tantas veces citada, lo viejo no acaba de morir y lo nuevo no acaba de nacer.

La ideología económica dominante, presentada con ropajes científicos, ilumina con su foco al dinero y deja a oscuras todo lo demás. Es una visión estrecha de lo económico que elimina elementos centrales del escenario, como el poder, y en general los costes sociales y ecológicos de los procesos económicos; de esta forma, el discurso elaborado desde la economía se convierte en legitimación y justificación de un *statu quo* repleto de agresiones a la naturaleza y de relaciones de dominación y apropiación de riqueza que acrecientan la polarización social y nos aproximan con celeridad creciente a un abismo social y ecológico.

Un conflicto entre el capital y la vida que se oculta con el uso de categorías de pensamiento como las de producción (de valor), riqueza, dinero, trabajo, crecimiento, desarrollo, ... un tejido de conceptos que se presentan como universales y ahistóricos, con los que se configura la noción de sistema económico y sobre los que reposa la ideología dominante. Anulándose así la posibilidad de concebir o poner en marcha procesos transformadores o emancipatorios que puedan apuntar hacia horizontes distintos a los que conlleva el mantenimiento y la reproducción del "orden" establecido. Para impugnar este "orden" hay que situarse fuera de ese marco conceptual que lo sostiene. Por eso, es imprescindible situar nuestra mirada fuera del dominio, fuera de la casa del amo, un dominio donde los relatos se construyen para engordar su poder y mantener sus privilegios.

Óscar García Jurado viene trabajando hace ya años sobre la economía andaluza desde fuera de la casa del amo; desde esa mirada extramuros con la que se ha elaborado este libro».

«La economía andaluza no tiene quien le escriba (apenas). A lo largo de estas páginas hemos tenido muy presente que economía no es lo mismo que economía capitalista, única forma de poder buscar alternativas a la actual situación económica de Andalucía. Porque alternativas hay, y como indica la letra flamenca: "No merece compasión / quien siendo esclavo / no quiere buscarse la solución".

Frente al favor, la injusticia y por El Reparto hemos propuesto líneas básicas para una estrategia socioeconómica transformadora para Andalucía».



Aproximación al capitalismo andaluz

Óscar García Jurado

Prólogo de Manuel Delgado Cabeza

Aproximación al capitalismo andaluz



Aproximación al capitalismo andaluz

Óscar García Jurado

Prólogo de Manuel Delgado Cabeza



Talaíos
Koop



Aproximación al capitalismo andaluz.

Noviembre de 2023

Imagen de cubierta: *No comprarás este cante*. Anónimo. Visto en la caseta del SAT-SOC de Morón de la Frontera (Sevilla).

Autoría: Óscar García Jurado

Edición: Autonomía Sur, cooperativa andaluza

Maquetación y diseño: Asociación Periferia

Diseño de cubierta: Asociación Periferia

Impreso en Grafisur, cooperativa andaluza. (Sevilla, Andalucía)

Depósito legal: SE 2489-2023



Esta obra está bajo una licencia de Creative Commons Reconocimiento-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional.

Índice

Prólogo	7
Primera parte. Breve historia del capitalismo andaluz	17
1. Ideas generales	19
2. El origen precoz del capitalismo andaluz (XIII-XV).....	25
3. El capitalismo señorial andaluz (XV-XVIII)	36
4. La configuración de la Andalucía periférica.....	44
Segunda parte. Capitalismo neoliberal y Andalucía	65
5. El capitalismo neoliberal: algunos aspectos	67
6. La economía andaluza en la época de las grandes corporaciones.....	86
7. Los nuevos amos del campo andaluz: la tierra y el sol al servicio de intereses foráneos.....	109
Tercera parte. Elementos para una estrategia socioeconómica transformadora para Andalucía	127
8. Una estrategia socioeconómica para Andalucía: elementos básicos	131
9. Economía social andaluz con vocación transformadora: algunas experiencias.....	142
Epílogo	161
Bibliografía.....	171

«Yo no quiero na de nadie
yo sólo quiero lo mío:
aquello que me robaron
antes de haber nació»

Letra flamenca. José Luis Ortiz Nuevo

Prólogo

Manuel Delgado Cabeza

Catedrático de Economía

Cada vez es más evidente que vivimos en un mundo que atraviesa una profunda crisis, en el que, según la frase tantas veces citada, lo viejo no acaba de morir y lo nuevo no acaba de nacer. Un mundo en el que el marco de referencia establecido por la ideología dominante no solo no nos sirve para orientarnos, sino que nos aleja de la realidad, nos confunde en medio de un «orden» que se tambalea y genera problemas que no es capaz de resolver.

Esta es una crisis que va mucho más allá de lo económico y que hunde sus raíces en la manera de entender la vida y de vivir propia de la civilización occidental o industrial. Una civilización construida desde la mirada y los intereses del hombre, blanco, del norte, perteneciente a una élite económica y de poder, que en lo ideológico se sostiene sobre los presupuestos o relatos de la modernidad, el progreso, el crecimiento o la tecnolatría; relatos que encubren las principales formas de explotación y dominación dentro de este «orden» patriarcal, capitalista y colonial. Referido este

último término no al régimen jurídico-político de las administraciones coloniales, que ha dejado de existir, sino a un patrón de relaciones jerárquicas de dominación - económica, política y cultural - sobre los pueblos del Sur ejercida desde un Norte que continúa en gran medida desempeñando el papel de metrópolis.

Este distanciamiento entre el mapa y la realidad, entre lo que pasa y lo que se nos dice que pasa, se ahonda especialmente en el terreno de lo económico, que es desde donde en este «orden» se gobierna todo lo demás. De modo que el discurso de la economía convencional niega las diferentes formas de dominación sobre todo utilizando la trampa o el velo de lo monetario; un velo tras el que se confunde la creación o producción de riqueza con la producción de valor o aparición de dinero.

La ideología económica dominante, presentada con ropajes científicos, ilumina con su foco al dinero y deja a oscuras todo lo demás. Es una visión estrecha de lo económico que elimina elementos centrales del escenario, como el poder, y en general los costes sociales y ecológicos de los procesos económicos; de esta forma, el discurso elaborado desde la economía se convierte en legitimación y justificación de un *statu quo* repleto de agresiones a la naturaleza y de relaciones de dominación y apropiación de riqueza que acrecientan la polarización social y nos aproximan con celeridad creciente a un abismo social y ecológico.

Con cuatro fuentes principales de dominación que traducen el conflicto abierto y recrudecido de forma cada vez más insostenible entre el capital y la vida: la explotación del trabajo asalariado, dependiente y servil, la dominación de

la naturaleza y la de los pueblos del Sur, como Andalucía, que se dedican a exportarla (a través de actividades extractivas como la agricultura intensiva, el turismo de masas o la extracción minera). Además de la explotación de la mujer, a la que se asignan los trabajos de cuidados localizados por el sistema económico fuera de lo que se entiende como esfera «productiva», aunque sean esenciales para la reproducción de los procesos de acumulación de capital. Afianzándose así, como condición necesaria para la expansión del capitalismo, «la subhumanidad de los cuerpos racializados y sexualizados», al decir de Boaventura de Souza.

Un conflicto entre el capital y la vida que se oculta con el uso de categorías de pensamiento como las de producción (de valor), riqueza, dinero, trabajo, crecimiento, desarrollo, ... un tejido de conceptos que se presentan como universales y ahistóricos, con los que se configura la noción de sistema económico y sobre los que reposa la ideología dominante. Nociones y conceptos aceptados y utilizados no sólo por las corrientes de pensamiento más conservadoras sino también por las corrientes críticas de la izquierda tradicional, que de esta forma terminan comulgando con la ideología económica dominante y desviando las críticas de los verdaderos problemas de fondo. Anulándose así la posibilidad de concebir o poner en marcha procesos transformadores o emancipatorios que puedan apuntar hacia horizontes distintos a los que conlleva el mantenimiento y la reproducción del «orden» establecido.

Para impugnar este «orden» hay que situarse fuera de ese marco conceptual que lo sostiene. Mientras sigamos ahí estamos interpretando el mundo desde la mirada del amo; por eso, es imprescindible situar nuestra mirada fuera del

dominio, fuera de la casa del amo, un dominio donde los relatos se construyen para engordar su poder y mantener sus privilegios. Es necesario abandonar, deconstruir, «demoler ese aparato conceptual al uso para situarse fuera de sus márgenes», en palabras de José Manuel Naredo. Una necesidad que adquiere especial relevancia en el caso de realidades como Andalucía, atravesadas por su condición subalterna y dependiente asociada a su especialización, al papel del Sur como área de extracción, apropiación y vertidos al servicio del Norte; un papel que se oculta si utilizamos la ideología económica dominante.

Óscar García Jurado viene trabajando hace ya años sobre la economía andaluza desde fuera de la casa del amo; desde ahí ha sido escrito este libro. Desde el pensamiento crítico que se genera en la zona del no ser en la que se sitúa Andalucía dentro del sistema socioeconómico vigente; desde la subalternidad de la que emerge la fuente desde donde aquí se mira: la cultura andaluza. Una cultura que resulta de una experiencia colectiva de opresión interna y externa que tiene un fuerte potencial de liberación; una manera de entender la vida y de vivir radicalmente antisistema, como el mismo Óscar García Jurado nos muestra en otro texto: *En la raíz de un olivo. Cantes y cuentos económicos*¹, donde se pone de manifiesto cómo a través de las letras del flamenco, desde más allá de los márgenes, por medio de esta expresión cultural resultado de un proceso histórico, de una experiencia, de un saber popular, se despliega una crítica radical y una inversión de los valores dominantes en el modo

¹ Se puede consultar en el blog *Espárragos y Tagarminas*. Disponible en <https://esparragosytagarminas.wordpress.com/2023/10/17/en-la-raiz-de-un-olivo/>

imperial de vivir y entender la vida propio de la civilización industrial.

Desde esa mirada extramuros con la que se ha elaborado este libro, en una primera parte del mismo se presenta una síntesis del proceso histórico que ha desembocado en la situación actual de Andalucía. Haciéndose explícita la especificidad, el carácter peculiar de una experiencia colectiva que da lugar a una identidad histórica que, como señalaba Antonio Domínguez Ortiz en 1976, es el soporte de la Andalucía de hoy. Desde la ideología dominante, con las gafas del amo se niega esta identidad histórica considerando a Andalucía como una parte del escenario en el que discurre la «historia de España». Una manera de negar nuestra existencia como pueblo.

Por otro lado, en el ámbito económico, el relato del desarrollo supone que la situación de Andalucía es un estado incompleto, imperfecto, inacabado, en ese camino único por el que deben transitar todas las sociedades para llegar a ser a imagen y semejanza de los que han alcanzado la meta del desarrollo. Lo importante en esta creencia es constatar la situación de «atraso», sin que tenga interés la causa ni el proceso histórico por el que se llegó a esa situación. Por eso, el «subdesarrollo», denominación empleada durante mucho tiempo para las realidades del Sur, no se entiende como el resultado de circunstancias históricas que es necesario conocer, sino como un estado del que lo importante es constatar que está ahí, aparentemente sin causa, o sin que ésta tenga especial interés. De hecho, subdesarrollar es un verbo intransitivo con un sentido pasivo de tal modo que la función a la que se refiere no puede ser atribuida a ningún sujeto que la desempeñe. Mientras que cuando utilizamos el

verbo colonizar hay un sujeto que coloniza a otro, se presupone que nadie puede subdesarrollar a nadie. Otro modo de enmascarar quiénes somos.

La síntesis de la historia de Andalucía que encontramos en el libro de Óscar García Jurado, entre otras cosas desmonta el relato del «atraso» andaluz, recalándose la idea de que no somos, como se nos dice desde la visión dominante, una economía atrasada; somos, por nuestro papel de economía primaria al servicio de otras economías, una realidad subalterna, o, como decía Eduardo Galeano para los países de América Latina, la economía andaluza viene desempeñando el papel de sirvienta para las metrópolis del Norte. En esta misma dirección, por la función que cumplimos somos, como señalaba José Luis Sampedro refiriéndose a los pueblos «subdesarrollados», «una segregación del desarrollo, como el banquete segrega sus basuras». Una subalternidad que trasciende lo económico para instalarse profundamente en lo político y en lo cultural.

Desmontar la idea de «atraso» es fundamental para que podamos adquirir conciencia de quienes somos y para que acertemos en el diagnóstico de la realidad andaluza, condición esta imprescindible para poder vislumbrar nuevos caminos o «veredas», como se dice en el libro, que estén en consonancia con lo que Andalucía y el mundo necesitan. Porque el diagnóstico del «atraso», además de desorientarnos y afianzar en nosotros la idea de que nuestro destino consiste en tratar de ser a imagen y semejanza de otros, para lo cual la primera condición es que dejemos de ser lo que somos, nos sumerge en la búsqueda de una salida que en lugar de aproximarnos a la situación de las economías centrales nos va alejando de ellas, profundizando nuestra

situación de dependencia y marginación. Es la salida que nos propone el sistema: el crecimiento económico. Para salir del «atraso», se nos dice, hay que aumentar el valor monetario del PIB -crecer-, a la máxima velocidad posible. Pero, como también se insiste en el texto de Óscar, en la medida en que el crecimiento aquí se apoya en las actividades primarias extractivas, en lugar de sacarnos del hoyo el crecimiento nos va hundiendo cada vez más en él, acentuando nuestra posición desventajosa.

Esta conclusión es la que se ratifica con todos los argumentos que se despliegan en la segunda parte del libro, donde se hace una aproximación a la situación actual de la economía en Andalucía analizando las repercusiones en la estructura económica andaluza de fenómenos como la financiarización, el control de los sectores estratégicos por las grandes corporaciones, o los nuevos amos del campo andaluz, epígrafe éste donde se ponen de relieve los efectos de la llegada de grandes fondos de inversión que directamente se apropian, bajo formas especulativas, de la riqueza generada en los campos andaluces. Una cuestión esta última que en lugar de sorprendernos como si fuera algo raro por no deseable, tendríamos que considerar como una última etapa de este «progreso retrógrado» hacia el que llevan a Andalucía la modernidad y el capitalismo. Como nos enseña nuestra experiencia histórica, para los andaluces modernización ha venido siendo durante siglos sinónimo de profundizar en la adaptación a necesidades ajenas, con consecuencias y costes que van viéndose agravados con el tiempo.

Por este camino nos lleva el libro a su tercera y última parte, donde, en sintonía con el diagnóstico que antes se ha

realizado, se presentan elementos para una estrategia transformadora para Andalucía. En relación con este capítulo me gustaría resaltar aquí tres aspectos.

En primer lugar, la cuestión de dónde se sitúan todas las propuestas que se hacen en el texto. Las actuaciones que nos propone el autor están fuera de la lógica del lucro y la acumulación de capital. Es en gran medida lo que ya proponía Blas Infante hace más de un siglo, cuando su diagnóstico para Andalucía fue simple y profundo a la vez: «la miseria es hija del acaparamiento de tierras». Equivalente hoy a decir: la pobreza de muchos está provocada por el enriquecimiento de unos pocos. En consonancia, su propuesta conllevaba que para acabar con la pobreza había que construir una economía lejos de las formas de acumulación que la habían provocado. En esta dirección se mueve la estrategia planteada en el libro por Óscar García Jurado.

En segundo lugar, las propuestas son el resultado de trascender el aparato conceptual y sistémico imperante en la ideología económica dominante. Un ejemplo es el del concepto de trabajo, que lejos de reducirse al trabajo remunerado, asalariado o dependiente, se propone como un concepto más amplio, incluyendo todo tipo de tareas que se propongan la satisfacción de necesidades humanas, entre las que ocupan un lugar preeminente las tareas de cuidados, hasta ahora desempeñadas mayoritariamente por mujeres, constituyendo un ámbito de explotación invisibilizado al estar excluido de lo monetario, es decir de lo «productivo» y por tanto de lo económico, a pesar de que resulte esencial para el funcionamiento del sistema. Planteándose lógicas transformadoras que promuevan «el valor de uso, el trabajo

autogestionario y la propiedad colectiva-comunitaria, con el objetivo de mejorar y enriquecer la vida».

En tercer lugar, quiero destacar que no sólo en esta parte, sino a lo largo de todo el libro rezuma una idea que a la vez que es esencial invierte el orden de la mirada dominante: la economía es parte de una cultura. La economía al uso es una creación de la mente humana, una invención resultante de relaciones de poder que imponen una manera de entenderla y practicarla. Es el producto de una cultura. La economía dominante es resultado de la cultura dominante y no algo que obedezca a leyes objetivas, neutras y universales que se sitúen por encima del bien y del mal. Óscar propone en el libro una economía transformadora desde la mirada de la cultura popular andaluza, que contiene muchos de los rasgos que permiten demoler el tejido conceptual que sostiene a la ideología económica dominante y transitar desde una economía para la acumulación en beneficio de unos pocos y en contra de la mayoría, hacia una economía para el cuidado de la vida.

Esta mirada situada, anclada en Andalucía, desde un nosotros inclusivo, tan necesaria para transformar la realidad andaluza en consonancia con lo que el mundo necesita, se sitúa en las antípodas de una ideología económica que utiliza unas categorías de pensamiento compartidas no sólo por la visión más conservadora sino por gran parte de una izquierda que si quiere salir del *impasse* en que se encuentra tendrá que revisar y desmontar muchas de sus actuales creencias.

Libros y trabajos como el de Óscar García Jurado suponen una importante contribución para alumbrar el camino y para ayudarnos en Andalucía a entender quiénes

somos y de dónde venimos, condición primera e indispensable para que podamos construir una Andalucía más justa, sostenible y solidaria, no sólo en beneficio de sus habitantes sino también como forma de contribuir a que la vida se sitúe en el centro para el resto de los pueblos del mundo.

Sevilla, otoño de 2023.

Primera parte. Breve historia del capitalismo andaluz

1. Ideas generales

De la conquista castellana a la dependencia del capital global

El origen de la trayectoria del capitalismo andaluz se halla en la conquista castellana del siglo XIII. En palabras de Carlos Arenas Posadas, «tuvo un origen colonial». Como dijo Antonio Domínguez Ortiz: «El estudio de los precedentes que explican la actual situación de Andalucía tiene que partir de lo que suele llamarse la reconquista y que tal vez podría llamarse simplemente la conquista [...]. Los andaluces no tuvieron la sensación de ser liberados sino conquistados».

La conquista castellana supone el comienzo de un nuevo modo de organización económica y social para Andalucía. Nuevas formas de generación, apropiación y distribución de la riqueza, que desde muy pronto, como explica Manuel Delgado Cabeza, van a consolidar una fuerte polarización social configurada en sus extremos por los «agraciados» en el reparto de tierra y quienes sólo disponen de sus brazos para trabajarla.

Tras la conquista castellana, la Edad Moderna configuró el denominado «capitalismo señorial», caracterizado por valores jerárquicos y privilegios, dentro y fuera del mercado.

La renta señorial provenía de dos fuentes: la tierra y las personas. El objetivo principal de la administración de los señoríos o de las villas de realengo en manos de la nobleza fue optimizar las «rentas políticas» en sus dominios. De este modo se garantizaban la necesaria prestación laboral. Sin embargo, como consecuencia de la conquista, a los ingresos «políticos» antes mencionados se añadieron en exclusividad otros provenientes del tráfico mercantil («rentas económicas»). El mercado, lejos de ser libre y asequible al conjunto de la gente, quedó como uno más de los privilegios señoriales. Más tarde se extendieron a las élites sociales situadas en enclaves portuarios y centros de redistribución. Tras los conquistadores de los siglos XIII al XV, otros conquistadores de mercados arraigaron en los principales enclaves portuarios andaluces que canalizaron el tráfico comercial con América.

Esas rentas económicas y políticas acumuladas no se destinaron a la producción, sino a acumular propiedades y a la especulación. El «rentismo», relacionados con las propiedades, y el «rentabilismo», relacionado con la especulación, formaron dos caras de una misma manera de entender los negocios. Las élites andaluzas estuvieron desde muy pronto concernidas con la «filosofía de mercado» sin abandonar la tradición de acometer los negocios desde la misma mentalidad autoritaria, oligárquica y endogámica que desplegaba para legitimar sus privilegios.

Con la independencia de las colonias americanas en el siglo XIX, Andalucía se convierte en las «Indias alternativas e interiores» de donde el Estado-nación español extrae riquezas naturales. Para José Acosta Sánchez existen «dos grandes rupturas de la historia de Andalucía»: una, la

colonización por Castilla y dos, la «implantación del capitalismo español» a principios del siglo XIX. En ese momento, en el tránsito del Antiguo al Nuevo Régimen, pudo haberse cambiado el capitalismo andaluz, pero, como advirtió Bernal: «no hubo voluntad política de propasar los términos establecidos por el propio sistema, por cuanto ello supondría asumir unas transformaciones sociales y económicas no deseadas»².

Desde mediados del siglo XX, las grandes corporaciones empresariales (de capital español o multinacional) controlan los grandes negocios de Andalucía. Ya en pleno siglo XXI, Andalucía es un eslabón periférico de una economía periférica. La Vida en Andalucía se encuentra bajo el avasallador dominio de las multinacionales y «los mercados», en una economía cada vez más «marginada y dependiente»³.

Un capitalismo pionero y extractivo

Existe una modalidad específica de capitalismo en Andalucía cuya principal característica han sido los privilegios⁴. Por ello, es imprescindible segregar la historia económica de Andalucía del resto, distinguirla. Como territorio pionero en la construcción de una economía organizada en torno al mercado, la economía andaluza es una de las primeras economías capitalistas. En mayor o menor medida según las zonas, Andalucía ha sido el paradigma de una sociedad polarizada entre una elite acaparadora de recursos y una masa ingente de personas

² Bernal (1994), p. 70.

³ Delgado Cabeza (1981).

⁴ Para ahondar sobre esta cuestión se recomienda la lectura de la obra de Carlos Arenas Posadas. En la bibliografía final se recogen algunos títulos.

desposeídas, entre las que se generaron desiguales relaciones sociales y de poder.

El capitalismo andaluz, a lo largo de la historia, puede ser calificado de «extractivo». En un doble sentido: en el sentido de extracción y puesta en el mercado de los recursos naturales andaluces; en el sentido de la extracción de rentas y beneficios que han sido el producto de la ocupación del poder político por parte de aquellas.

En cuanto a la primera acepción, han existido a lo largo de la historia andaluza numerosos ejemplos de actitudes depredadoras de la naturaleza. Quizás la más evidente haya sido causada por la «modernización» agraria desde mediados del siglo pasado debido al aprovechamiento masivo de suelo y agua, hasta el punto de que la degradación del primero de los recursos y la escasez del segundo hacen insostenible la actividad agraria y más penosa la vida rural en su conjunto. Otro caso evidente de modo de producción extractivo es el de las explotaciones mineras, explotación que ha concluido con la desertización productiva de comarcas enteras. Y lo mismo se puede decir de un turismo de sol y playa, de golf, paisaje y monumentos históricos. Ligado al turismo de masas, a la vivienda, a la obra pública y al evento conmemorativo, el sector de la construcción ha sido la última y gran actividad extractiva, colmatando de edificios el espacio litoral, sustituyendo suelo rústico por urbano para la construcción de urbanizaciones que hipotecan los recursos futuros de los ayuntamientos, promocionando megaproyectos suntuarios que aprovechan las grandes constructoras.

El extractivismo secular tiene en la tercera década del siglo XXI múltiples aristas en Andalucía. Un nuevo eje de

extracción de recursos es el puesto en marcha por las grandes multinacionales del capitalismo de plataforma que controlan y utilizan los datos como nueva materia prima de generación de beneficios. Otro eje que se suma a la secular minería, contenida en ese denominado propagandísticamente «nuevo modelo productivo». Por otro lado, los fondos de inversión compran hectáreas y hectáreas de tierras en el medio rural andaluz. Esos mismos fondos de inversores anónimos financian la turistificación en el centro de las ciudades y de toda la franja litoral andaluza. En el sector energético, las grandes empresas invaden los campos andaluces con placas fotovoltaicas que harán renovable la energía, y, al mismo tiempo, impedirán la imprescindible renovación del control sobre la misma.

La gran capacidad de «extracción» ha estado directamente relacionada con la capacidad del capital para controlar o influir en las decisiones políticas. Desde el «señor» medieval que percibe rentas económicas y extraeconómicas, el aristócrata o burgués que compra la gestión de las ciudades, el «señorito» que controla desde el cortijo el reparto de los recursos locales, el cacique en nombre de los anteriores, el militar que vela por «el orden público», las grandes empresas y multinacionales aquí instaladas, hasta los partidos políticos que velan por la continuidad de las instituciones extractivas, la historia andaluza ha seguido una trayectoria de ocupación uniforme del poder por parte de concretas minorías locales, nacionales o extranjeras.

La intervención estatal

Desde la época de los señoríos, el Estado español ha amparado un «equilibrio político con el sur» que ha servido

para, de un lado, hacer viable el capitalismo español y, de otro, «dejar hacer» a las élites andaluzas que organizaran a su gusto el capitalismo autóctono. Por un lado, estas élites crearon y lideraron modelos productivos de baja productividad e intensivos en explotación de personas y naturaleza. Por otro lado, sirvieron de testaferros o valedores de empresas y capitales foráneos (estatales y no estatales). Para ambas funciones obtuvieron el favor de los gobiernos de Madrid.

Para consolidar el control político del territorio local, las élites andaluzas necesitaron bastante más que la vigilancia y actuación de los aparatos represivos del Estado. Hizo falta poner en marcha mecanismos redistributivos en forma de repartos de tierra, beneficencia pública y privada en manos de la siempre aliada Iglesia católica, subsidios, expedientes de regulación de empleo y programas socialdemócratas tanto más radicales cuanto más amenazante se presumía la indignación de las clases populares. El clientelismo, desde el patronazgo señorial, la protección caciquil y familiar, hasta el clientelismo de partido, ha recorrido la sociedad andaluza a lo largo de los siglos.

Con estos fundamentos se ha construido un modelo de capitalismo extractivo, excluyente, extraordinariamente desigual. Una economía capitalista en la que la destrucción medioambiental, el desempleo, la precariedad y el miedo constituyen la base de la acumulación de capital.

2. El origen precoz del capitalismo andaluz (XIII-XV)

Conquista de al-Ándalus, sistema latifundista y economía capitalista

La conquista de al-Ándalus (1212-1492) y la conformación de la Andalucía moderna en la génesis histórica de la economía capitalista requieren de un análisis distinto al existente para los territorios hegemónicos de la Europa feudal. La conquista y la castellanización dio lugar a la existencia de un Estado parasitado por las corporaciones que lo crearon: la monarquía, la Iglesia y la casta militar. En la conquista surgieron diversas formaciones sociales generadas en las distintas fases de ocupación de territorio islamita.

Al-Ándalus era una sociedad y una estructura política inserta en el espacio geopolítico afro-asiático-mediterráneo. A partir de su conquista surgen dos cuestiones básicas. En primer lugar, la colonialidad interna que se ha dado históricamente en Andalucía en el contexto de la economía española. En segundo lugar, el sistema latifundista. El latifundio andaluz, desde los primeros procesos de acaparamiento de tierras (finales del siglo XIII y principios del XIV), es una expresión temprana de un capitalismo

agrario que emerge desde la administración de conquista y las repoblaciones hasta la Guerra de Granada.

El sistema latifundista o de gran propiedad significó, para muchos autores, el fundamento del «sistema socioeconómico andaluz» en su conjunto, el motor de las instituciones que se han complementado y reforzado entre sí a lo largo del tiempo para el provecho de las élites propietarias. En palabras de Sevilla Guzmán, la gran propiedad:

Crea un sistema local de dominación de clase ejercido por el grupo de terratenientes que monopoliza los medios de producción agraria con la fiel asistencia, a través de unas específicas relaciones sociales de dependencia, de un sector de la comunidad compuesto por unas clases sociales de servicio en cuyas manos se encuentran las instituciones económicas, culturales y políticas que controlan a nivel local la vida de la comunidad creando en la misma un específico orden social cuya organización económica determina la explotación del campesinado⁵.

La conquista de al-Ándalus es considerada por algunos autores como un proceso de acumulación originaria de apropiación por violencia, dando lugar a un modelo de acumulación que conformaría el latifundismo moderno a lo largo de los posteriores siglos XVI y XVII. El modo de explotación latifundista es plenamente capitalista debido a la formación de dos tipos de mercados. Por un lado, el mercado de trabajo compuesto por una masa de trabajadores agrícolas asalariados que se nutre de los campesinos despojados de tierra en las conquistas. Por otro lado, el

⁵ Sevilla Guzmán (1980), pp. 31-32.

mercado de tierras, la posibilidad de compra y venta de tierras durante los siglos XIV, XV y XVI tras el reparto de tierras por derecho de conquista. Tanto las personas como los recursos naturales pasaron a ser mercancías, lo que indica la presencia de un tipo de propiedad, trabajo y valor plenamente capitalistas. Se constata la presencia de una agricultura orientada al mercado, que demandaba una masa importante de trabajadores asalariados dependientes, y en la que se compraba y vendía tierra. Se produce, por tanto, la formación de relaciones específicamente capitalistas en la conformación histórica de Andalucía ya en los siglos XIII y XIV.

En la mitad sur de la península, la conquista y el impulso repoblador fueron protagonizados por el propio rey, las órdenes militares o por señores norteños que habían hecho de la guerra su principal actividad económica. En esa Andalucía surge una modalidad temprana de capitalismo, en el que los señores, acaparando todo tipo de recursos, no permitieron la promoción social a las clases subordinadas.

Se habla del capitalismo andaluz como un capitalismo señorial y omnívoro porque se nutría tanto de rentas políticas como de beneficios procedentes del mercado. Era, al mismo tiempo, rentista y rentabilista. Ahora bien, ya desde la plena Edad Media las utilidades mercantiles eran muy superiores a las rentas percibidas por sus derechos políticos. De ahí que no pueda hablarse de feudalismo sino de capitalismo. Por tanto, el capitalismo andaluz surge desde la Baja Edad Media, y es compatible con las instituciones señoriales –que no feudales–.

Los rasgos específicos del capitalismo andaluz se mantuvieron casi intactos a lo largo de los siglos. En este

sentido, Joan Martínez Alier habla de «capitalismo con fachada feudal». Muy relacionado con este se encuentra el «modelo encomendero», que se exportó en primer lugar al reino de Granada y posteriormente a América.

La precoz vinculación a la actividad mercantil

Para poder hablar de capitalismo, en una «interpretación ecléctica» como nos dice Carlos Arenas Posadas, deben darse al menos tres elementos, a saber: la institucionalización del mercado como forma de asignación de recursos y de adquisición de bienes; la consolidación del derecho de propiedad privada de los medios de producción; la instauración de unas relaciones sociales en las que, en base a las dos anteriores, la sociedad se divide entre quienes poseen los recursos de un lado y los asalariados de otro. Cualquiera de estos tres elementos, y los tres al mismo tiempo, los encontramos en Andalucía en la Edad Moderna, de donde deducimos la existencia de capitalismo, aunque, eso sí, conducido por instituciones políticas y jurídicas no reconocibles desde un concepto convencional del mismo. Capital, mercado, privilegios políticos y supremacía de valores jerárquicos y autoritarios vienen entrelazados de una peculiar manera en Andalucía desde mucho tiempo atrás.

Tras el descubrimiento de América y su colonización, Andalucía se constituye, en gran medida, en centro del sistema económico del Estado y se va convirtiendo de nuevo, a partir de la zona del valle del Guadalquivir, en una formación social diferenciada: en ella se establecen por primera vez, no solo en la península sino incluso en

Europa, unas relaciones sociales de producción netamente capitalistas⁶.

No hay capitalismo sin mercado y en este sentido, puede decirse que una parte creciente del territorio andaluz estuvo vinculada precozmente a la actividad mercantil. Los enclaves mercantiles andaluces que transfieren productos son reconocibles desde la Edad Media. Al-Ándalus era un núcleo mercantil importante a lo largo y ancho del Mediterráneo. Tras la conquista castellana, a la que cabría relacionar también con la ambición de controlar esos mercados, se tienen noticias de intercambios con entrada y salida en todo el territorio andaluz: el oro sudanés provoca el asentamiento de los genoveses en las costas mientras en Sevilla se trafica con el producto de las minas arrendadas por la corona a nobles y grandes burgueses. En definitiva, si la economía-mundo se inicia en el Mediterráneo en determinados casos en épocas tan remotas como el siglo XIII, uno de esos casos se situaba en Andalucía.

El capitalismo andaluz surge con la participación activa de la aristocracia terrateniente y fue regulado por ella desde los privilegios personales o corporativos. La implicación mercantil de la nobleza la fue identificando con las oligarquías urbanas. Esta alianza se basó en relaciones políticas, económicas y de parentesco entre la nobleza de sangre y las élites dedicadas al comercio, la intermediación financiera y la gestión de impuestos. En toda Andalucía se fueron produciendo estos fenómenos de convergencia: el aburguesamiento de la nobleza y el ennoblecimiento de comerciantes que necesitaban revestirse de honores

⁶ Moreno Navarro (1985), p. 30.

nobiliarios para acceder, con mayores garantías, al poder político detentado por los primeros.

A partir del siglo XVI, y a medida que el dinero americano fluyó, el mercado se fue introduciendo en agriculturas de subsistencia hasta implicar a comarcas cada vez más alejadas de los centros redistribuidores. La carrera de Indias redobló el interés de las élites por ampliar la apropiación privada del factor tierra. Desde 1717, Cádiz sustituye a Sevilla en la organización de la carrera de Indias y fue sede de una importante burguesía mercantil, en gran parte foránea, que alumbró el tránsito económico y político español entre el Antiguo y el Nuevo Régimen.

Por mucho tiempo, sin embargo, una buena parte del pequeño campesinado en zonas montañosas vivió ajena al tráfico mercantil practicando un «policultivo alimentario» destinado a la mera subsistencia y reproducción familiar. Sin embargo, el incremento de la población en el siglo XVIII y la actividad mercantil en los puertos cambiarán radicalmente la orientación productiva en zonas tradicionalmente aisladas del interior.

La transformación de la tierra en mercancía en Andalucía

La ampliación paulatina de los mercados fue acompañada o precedida del derecho a la propiedad de la tierra. El derecho a labrar la tierra y a disponer del producto fue adquirido por vías diferentes.

A partir de la conquista castellana de al-Ándalus, la tierra tomada al enemigo fue concedida en grandes lotes a señores de la guerra, nobles o eclesiásticos, que procedieron a repoblarla con colonos a los que se cedían pequeñas

parcelas, baldíos, montes, bosques y dehesas en propiedad comunal bajo un muy regulado sistema de usos. El sistema de repartimientos perseguía la consolidación de la dominación castellana: la propiedad vinculada a los señores de la guerra y a los pastores de almas estaba destinada a crear un fuerte cordón militar contra el islam, dotar de estabilidad política y de cohesión cultural a la zona. Los repartos de tierras a los campesinos conformaron un «minifundismo de apoyo» al sistema, un campesinado disponible para defender las posiciones conquistadas, acrecentar la renta de la tierra, procurar mano de obra en los momentos culminantes de la cosecha o en las labores más especializadas de los distintos cultivos, satisfacer las obligaciones derivadas de los privilegios de señores y eclesiásticos o prestar fidelidad para amortiguar la rivalidad entre poderosos y hambrientos.

Pero también la tierra, incluso los privilegios jurisdiccionales a ella inherentes, se adquiere en el mercado. Desde el siglo XIII existió un activo mercado de compra y venta de tierras que aceleró el proceso de concentración latifundista de la propiedad. El mercado de la tierra se incentivó en el siglo XV, cuando el aumento de la población generó una mayor demanda de alimentos y un incremento de la oferta de brazos para trabajar. En los siglos XVI y XVII, a medida que los mercados se expanden y aumenta la inflación por la llegada de metales preciosos de América, los bienes inmuebles se convierten en un bien refugio muy apetitoso para los inversores.

Los cercamientos de tierras en Andalucía, como símbolo de la propiedad, son incluso más antiguos que los ingleses y responden al mismo interés de evidenciar el derecho exclusivo a la propiedad en aras a maximizar beneficios y

rentas. Por cualquiera de las vías (concesiones, adquisiciones en el mercado, donaciones o usurpaciones de tierras comunales), en la Edad Moderna se fue configurando la «propiedad perfecta». La acumulación del patrimonio territorial seguirá encontrando un límite en las vinculaciones inalienables de suelo rústico y urbano a los estamentos nobiliario y eclesiástico, en la propiedad comunal, en las instituciones limitantes del mercado, etc. Esos límites a la apropiación privada de los medios de producción serán los obstáculos que remover con la revolución liberal.

El fracaso de las primeras repoblaciones llevó al abandono de importantes cantidades de tierra, por lo que a partir del siglo XIII comenzaría a darse un importante proceso de acaparamiento de tierras mediante la compra y venta. Muchos de los nuevos asentados pasarían a vender su tierra en los periodos de crisis económica y convertirse en trabajadores asalariados dependientes⁷. La pronta transformación de la nueva economía agraria andaluza en una agricultura de grandes explotaciones orientadas al mercado, de carácter extractiva, daría lugar a un amplio espacio para el trabajo asalariado en las extensiones agrícolas de la vid, el cereal y el olivo.

Un importante rasgo del mercado de trabajo agrario en la Baja Andalucía es el de su temprana formación. La fuerte demanda de trabajo por parte de las grandes explotaciones orientadas al mercado, al menos desde mediados del siglo XIV, (...) determinó la contratación de abundante mano de

⁷ Isidoro Moreno Navarro (1993) plantea que en Andalucía nunca hubo un contexto plenamente feudal, ni en al-Ándalus ni tras la conquista castellana pues los repobladores que vienen del norte lo hacen como hombres libres y no como siervos de los señores. No se dio, pues, un vínculo de vasallaje que supusiera subordinación jurídica e interiorización de la inferioridad y la dependencia.

obra asalariada. Desde estas fechas comienzan a configurarse algunos de los elementos más característicos del mercado de trabajo andaluz, como los grandes contingentes de mano de obra asalariada⁸.

En la Europa feudal no existía la posibilidad de comprar y vender tierra y el pequeño campesinado europeo estaba vinculado a la tierra de los señores feudales mediante fueros y derecho feudal. En Andalucía, por el contrario, comenzaron los primeros procesos de acaparamiento de tierras, señalados por Antonio Miguel Bernal, para finales del siglo XIII y primeras décadas del siglo XIV. La situación generada con los repartos de tierra por derechos de conquista constituye un contexto favorable para la mercantilización de la tierra, su compra y venta masiva, dando lugar así a formas contemporáneas de propiedad privada. Antonio Miguel Bernal lo expresa de la siguiente manera:

Lo más significativo tras los repartos, parece haber sido un trasvase masivo de propiedad por sistema de compraventas, bien documentado entre 1240 y 1300 y que, según los indicios, asentaron las bases firmes por acumulación por compras del latifundio inicial. [...] A pesar de que el objetivo del repartimiento inicial se trataba de evitar la concentración de propiedades, proliferación de señoríos y manos muertas, las disposiciones ni fueron cumplidas ni las circunstancias- bélicas, económica y social- resultaron propicias, razón por la cual durante los siglos XIV-XV asistimos a un proceso de señorialización y [...] que iba a suponer un avance sustancial cualitativo y cuantitativo en la

⁸ Florencio Puntas y López Martínez, 2000, p. 70

formación de latifundios. Desde el siglo XIII, los grandes linajes de la nobleza castellana están asentados definitivamente en Andalucía y con ellos se configura un proceso de señorialización, que se verá favorecido por la inestabilidad política y crisis bajo-medieval durante el siglo XIV⁹.

La transformación del trabajo en mercancía

Si definimos la formación social andaluza como un capitalismo precoz es porque, además de existir mercados de mercancías y de la tierra, se produjo la instauración temprana del mercado de trabajo. Siguiendo a Domar, «el trabajo asalariado se termina imponiendo donde existe abundante mano de obra con relación a la tierra disponible»¹⁰.

A finales del siglo XV, la oferta de mano de obra en la Baja Andalucía se había duplicado respecto a la existente cincuenta años antes por efecto de la captura de esclavos moriscos, musulmanes y centroafricanos traídos de Portugal, por la llegada de nuevos colonos castellanos o por la disponibilidad de campesinos con minúsculas tenencias incapaces por sí solas de sobrevenir al sustento familiar. Por el lado de la demanda, la tendencia a la concentración de la propiedad se encuentra también en el origen del trabajo jornalero en Andalucía¹¹.

En Andalucía una buena parte del campesinado quedó atrapado en las redes de un mercado de trabajo «libre», capitalista, durante siglos. Como ha señalado Coase, el mercado no es tanto el escenario en el que se compran y

⁹ Bernal (1988), pp. 28-29.

¹⁰ Domar (1970), citado por Arenas Posadas (2015), p. 127.

¹¹ Arenas Posadas (2015), pp. 127-128.

venden objetos, como el escenario donde se adquiere el derecho a utilizar los objetos que se compran y, en ese sentido, los esclavos en las grandes plantaciones y los jornaleros andaluces eran equiparables a la hora de obedecer y someterse al dictado de los amos.

La génesis del mercado de fuerza de trabajo tuvo lugar en Andalucía desde comienzos del siglo XIV al XVI, momento a partir del cual ya se da de modo sistemático. Es decir, la conformación de una masa de trabajadores agrícolas asalariados se conforma y se nutre tanto de los campesinos despojados de tierra en las conquistas, como por el fracaso de los donadíos y las repoblaciones realizadas por la Corona de Castilla. La nueva estructura social agraria creó las condiciones para la polarización entre unos sectores privilegiados, los que habían sostenido económica y militarmente las guerras de conquista, y otros sectores autóctonos que habían sido conquistados y despojados, junto a los nuevos pobladores pobres que serían desposeídos tras el fracaso de las primeras repoblaciones. Como recoge Manuel Delgado Cabeza:

Como es sabido, la conquista castellana supuso, entre otras cosas, el comienzo de un nuevo modo de organización económica y social, con la agricultura como fuente principal de riqueza y de acumulación. Nuevas formas de generación, apropiación y distribución de la riqueza, desde muy pronto van a consolidar una fuerte polarización social configurada en sus extremos por los ‘agraciados’ en el reparto de tierra y quienes sólo disponen de sus brazos para trabajarla¹².

¹² Delgado Cabeza (1981), p. 30.

3. El capitalismo señorial andaluz (XV-XVIII)

Introducción

El sistema económico de la Edad Moderna, donde coexisten la producción para el mercado y un marco institucional plagado de privilegios sociales y políticos, ha sido definido como «feudalismo tardío», «protocapitalismo», «capitalismo rentista» o «capitalismo señorial». Se trata de un capitalismo controlado por una elite aristocrática que ha sabido diversificar la percepción de rentas hasta hacer del mercado la palanca de sus riquezas sin renunciar a las ventajas que le reportaba el control político. Esto fue lo que ocurrió paulatinamente en Andalucía desde la conquista castellana.

A mediados del siglo XVIII, Andalucía reunía de antiguo las «condiciones iniciales» del capitalismo — mercados de mercancías, de factores y relaciones sociales basadas en la existencia de trabajo asalariado—, moldeadas, eso sí, por instituciones políticas y administrativas procedentes de la conquista castellana que condicionaron la evolución de la realidad económica andaluza en el muy largo plazo.

Los elementos fundamentales de la economía capitalista en Andalucía se pueden observar claramente a lo largo de

estos siglos mediante los siguientes procesos: la proletarianización temprana de la mano de obra; la privatización y cercamientos de la tierra; y la relevancia del mercado (de productos alimenticios, de tierra y de trabajo). La proletarianización de la mano de obra o surgimiento del trabajo asalariado dependiente se relaciona con el fenómeno jornalero causado por el «expolio de la tierra». Como elemento complementario se puso en marcha además la privación del «derecho a la huida» (la obligación de mantenerse en un lugar determinado). La privatización y cercamientos de la tierra se agudizaron a lo largo de los siglos. El punto final fue la desamortización del siglo XIX y la conversión de las tierras baldías y comunales en propiedad privada.

Esta economía mercantil embutida en instituciones señoriales generaba elevados índices de miseria y desigualdad. En el siglo XVII la clase jornalera se regía por la «dictadura de la necesidad». Además, desde ese siglo se habla de que el desempleo ya era el principal problema andaluz. Se era trabajador y mendigo al mismo tiempo. Como solución a esta situación, se comienza a hablar de reforma agraria como equivalente a la devolución de los bienes colectivos robados.

Para sostener esta situación Carlos Arenas Posadas indica que se establece «un sistema intimidatorio ejercido por las élites dominantes mediante una violencia física, política, económica, cultural y simbólica justificada en virtud de tramposos méritos inalienables o de valores inventados y grabados a fuego para beneficio de los chamanes». El mismo autor, indica las causas del final de esta época.

A finales del siglo XVIII, aquel sistema resultó insostenible, no tanto o no solo por la rebelión de las clases sometidas

como por la de los notables deprimidos por la subordinación de sus intereses a la causa superior de la Corona; de aquella depresión, surgió la chispa que conduciría a un momento revolucionario.

Capitalismo y sistema político señorial

La ocupación castellana configurará en Andalucía una administración militarizada en pie de guerra contra el enemigo musulmán hasta finales del siglo XV, contra los moriscos hasta finales del XVI, y contra berberiscos y corsarios en los dos siglos siguientes. La elite nobiliaria-militar andaluza no recibirá soldada como el ejército afincado en la corte, sino poderes omnímodos, jurisdiccionales, políticos y económicos sobre los territorios y sobre los habitantes. El resultado es la construcción de una formación social original que no tenía que ver con el feudalismo, sino con un sistema distinto y peculiar que arraigó con fuerza. En una época en la que tienden a caer las rentas señoriales en toda Europa, los señores andaluces pueden diversificar la procedencia de las rentas en ámbitos que, en principio, no le eran propios, como los de la producción, el comercio o el crédito.

En el sistema señorial andaluz y en las posteriores encomiendas americanas se encuentran las raíces institucionales que condicionarían gravemente el futuro económico en ambas partes del Atlántico. Los procesos de colonización de al-Ándalus a partir del siglo XIII y de América a partir del XV contienen los mismos elementos institucionales. Señoríos y encomiendas son enclaves económicos y políticos destinados a garantizar la gobernanza de territorios lejanos en manos de familias conquistadoras.

El botín de guerra, la jurisdicción del territorio conquistado por donación del rey, el derecho a percibir rentas y a aprovechar en régimen de monopolio cualquier recurso agrícola, mercantil, pesquero o manufacturero por pequeño que fuera, fueron el fundamento de la acumulación originaria de capital en manos de los más poderosos linajes.

El señor andaluz estaba obligado a implementar una doble estrategia: de un lado, estar cerca del monarca, participando de sus decisiones para obtener privilegios. De otro lado, la lealtad al rey les obliga a ocuparse de la gobernanza local. El señorío funcionaba como un Estado. El señor nombra alcalde y jueces. Los funcionarios del señor que administraban la hacienda y monopolizaban la coacción eran cooptados entre los mayores propietarios o arrendatarios del lugar. Esta compatibilidad entre capitalismo prácticamente monopolista y privilegio social y político es lo que define el capitalismo andaluz durante lo que llamamos convencionalmente Antiguo Régimen.

Además, los nobles necesitaron para perpetuar su dominio establecer una red de influencia clientelar. La distinción entre «afectos» y «desafectos» a la causa del señor resume la iniciativa política a nivel local. A los «afectos» el señor les concede cargos públicos, arrienda la tierra, etc., en una estrategia bien estudiada tendente a reforzar las relaciones de dependencia en las que se producía un intercambio de favores, de promoción social a cambio de fidelidad. A los «desafectos», en cambio, se les margina económica, laboralmente y, llegado el caso, se les reprime.

La evolución del capitalismo señorial: un «cambio inmóvil»

El «capitalismo señorial» experimentó lentas transformaciones que se visualizaron desde el siglo XVIII con la apertura del sistema oligárquico a nuevos elementos aristocráticos y burgueses. Los especialistas han destacado tres fenómenos en ese proceso: el ascenso social de una clase burguesa urbana ligada al gran comercio; el encumbramiento de una burguesía agraria que se fue apoderando de los señoríos y tierras de realengo andaluzas; y el propio interés de la nobleza señorial.

Durante los tres siglos posteriores a la conquista de América, y con el monopolio en la carrera de Indias, Andalucía ocupó un papel «central» dentro de la corona de Castilla. Sevilla y Cádiz fueron las ciudades mercantiles más importantes. El desarrollo de la actividad comercial permitió el enriquecimiento de la elite burguesa que llegó a dominar los concejos municipales en muchas ciudades. En esos siglos, regidores y adinerados burgueses fueron diligentes en la compra de señoríos, títulos de nobleza o de cargos a perpetuidad en los municipios.

Fuera de las grandes ciudades, en el medio rural andaluz, fue cada vez más evidente la existencia de una elite social formada por labradores ricos. Estos fueron amasando un importante patrimonio en base a la explotación o subarrendamiento de las grandes fincas señoriales y eclesiásticas, a compras o apropiaciones sucesivas y, en muchas ocasiones, al provecho obtenido en la gestión de los intereses del señor absentista ausente.

A medida que se extendió la corrupción como una fórmula habitual en la provisión de cargos públicos y en la milicia, la composición de las élites andaluzas fue haciéndose cada vez más heterogénea. Esto no significó un cambio sustancial en la naturaleza de las relaciones sociales y de poder, que siguieron siendo jerárquicas y clientelares. Soria Mesa los ha llamado un «cambio inmóvil»: «cambio» por la ampliación del número de privilegiados procedentes de las clases burguesas agrarias y mercantiles; «inmóvil» porque los nuevos privilegiados asumieron formas y valores de la vieja aristocracia como garantía para la acumulación de poder y capital¹³.

Al mismo tiempo se produjo la decadencia de los señores en un largo proceso que culmina con las leyes de disolución del señorío de 1811 y 1837. Poco a poco, el privilegio provendría más de la propiedad que del abolengo. Estas transformaciones debilitaron la tradicional conexión entre el Estado y Andalucía, entre la corte y el cortijo. En tierras y villas de realengo, la burguesía mercantil y la nobleza advenediza que había comprado al rey los cargos municipales de ciudades y pueblos administraron el gobierno local en su propio provecho y no en el de la corona.

Los resultados del «capitalismo señorial»

La inclusión pionera en el sistema capitalista de la economía andaluza hizo que fuera la economía más mercantilizada del sur de Europa hasta mediados del siglo XIX. La población andaluza creció al 0,41 anual por ciento entre 1530 y 1857, superando en cinco décimas la media española, 0,36 por ciento. El nivel de urbanización fue muy

¹³ Soria Mesa (2000).

superior, síntoma de la división del trabajo, de la amplitud del mercado y de los niveles de productividad agrarios. La proporción de la población andaluza que habitaba núcleos de población mayores de cinco mil habitantes pasó del 33,3 al 58,3 por ciento entre las fechas indicadas, superando la media estatal en 21 y 27 puntos porcentuales en una y otra época. La urbanización, incluso en mitad de una economía netamente agraria, era un reflejo de la importancia que los mercados de los productos, de la tierra y del trabajo tuvieron en Andalucía en la Edad Moderna.

El pionero capitalismo andaluz tenía los requisitos materiales, humanos y geográficos para desarrollarse: rentas de situación —puerto de América—, amplitud de mercados, recursos materiales —tierra cultivable— y humanos —los jornaleros en las agrociudades—, suficiente población urbana y, por tanto, las posibilidades que se atribuyen a las concentraciones humanas en orden a fomentar economías de aglomeración y diversificación, etc. Fallaron los requisitos cualitativos o institucionales, resumidos en la siguiente frase de Carlos Arenas Posadas: «en Andalucía se creó con el visto bueno de la corona un muy activo mercado de privilegios» que restaron capacidad a la economía productiva andaluza.

La temprana incorporación de Andalucía al capitalismo se produjo en un marco de privilegios excluyentes. Aun así, sirvió para que Andalucía, especialmente la occidental, pasara a ser enclave periférico del pujante capitalismo europeo entre los siglos XVI y XVIII. La pérdida a comienzos del XIX de las rentas de situación de ser cabeza de puente con América, hizo que pasara de ser periferia europea a periferia española.

En el «capitalismo señorial» andaluz, las élites burguesas y nobiliarias acompañaron su destino a la acumulación de

poder. Unas y otras compartieron la estrategia de ensanchar la distancia social entre señores y vasallos, burgueses y jornaleros, limitar la libertad de los más, ostentar, despilfarrar, ocultar las fuentes de riqueza y de información, mantener unas relaciones sociales extremadamente polarizadas y desiguales solo matizadas con rasgos patriarcales y clientelares. El precoz capitalismo andaluz de la Edad Moderna construyó una senda, una manera de hacer que dejó profundas huellas que marcaron un capitalismo oligárquico y extractivo que puso barreras de entrada, políticas, sociales y culturales al despliegue de las capacidades colectivas.

4. La configuración de la Andalucía periférica

El tránsito del antiguo al nuevo régimen: Andalucía como colonia latifundista

En la Andalucía de la primera mitad del siglo XIX, el capitalismo pasó del Antiguo al Nuevo Régimen sin graves sobresaltos. Lo esencial del viejo sistema señorial sobrevive en un nuevo contexto jurídico y económico. El mercado y el derecho a la propiedad ya estaban plenamente consagrados. Las jurisdicciones señoriales eran vistas por muchos señores como ruinosas y obsoletas, y estaban siendo sustituidas por fórmulas menos costosas de sostenimiento de las clientelas. La privatización de tierras concejiles debida a la crisis de las haciendas municipales y reales era habitual. La crisis del mayorazgo se remonta a mediados del siglo XVIII con el visto bueno de nobles a los que interesaba poner sus patrimonios en el mercado para obtener liquidez financiera. El libre mercado de trabajo se instaura formalmente desde la pragmática de 1767, momento en el que los gremios ya estaban muy debilitados o casi desaparecidos.

El caso andaluz es parecido al inglés y muy distinto al francés. Los nobles y burgueses ingleses aprovechaban de antiguo el poder económico que poseían y no tuvieron

especial interés en transformar, como ocurrió en Francia, el modelo político. Las amenazas «revolucionarias» que se cernían sobre toda clase de privilegios fueron despejadas con la irrupción de nuevas instituciones que, lejos de revolucionar la sociedad, sirvieron para perpetuar las viejas formas de acumulación de capital, un viejo capitalismo ajustado a la declaración programática liberal. Josep Fontana lo expresa de la siguiente manera:

Ante la quiebra de un sistema que se desmoronaba como consecuencia de estas formas de resistencia desde abajo [...] la reforma liberal vino a poner remedio creando la apariencia de un nuevo orden para apuntalar el que se estaba hundiendo¹⁴.

Las nuevas expectativas de enriquecimiento personal y el control del poder local dieron lugar a que los propietarios andaluces restauraran el nexo perdido con el Estado durante la crisis del Antiguo Régimen. Este nexo hizo viable el Estado liberal español a cambio de asegurar el control político sobre el territorio andaluz, teniendo las mismas o parecidas bases «señoriales» preexistentes antes de la crisis. Las élites territoriales andaluzas compatibilizaron el poder local con la representación de su linaje-patrimonio ante el Estado. Eso no cambió sustancialmente en la Andalucía del siglo XIX y buena parte del XX, ahora de la mano de los grandes terratenientes y comerciantes integrados de antiguo en la corporación militar. En definitiva, el resultado de la «revolución» fue la reafirmación de la desigualdad de acceso a los recursos y de poder en Andalucía. Con independencia del nuevo entramado formal institucional, los elementos

¹⁴ Fontana (2009), p. 218.

socioeconómicos que permitían el absoluto control de los notables sobre el territorio y sobre las personas que lo habitaban permanecieron vigentes y, con ello, se aseguró la continuidad de la modalidad originaria del capitalismo andaluz. La supremacía sin solución de continuidad de los beneficiarios de ese capitalismo fue indiscutida hasta mediados del siglo XX, continuidad que era descrita así por Bernal:

En síntesis, la nobleza y el grupo de las viejas familias tradicionales constituyen, hasta cierto punto, el más sólido bastión de la economía agraria andaluza, oligarquía que se ha mantenido desde su formación hasta el presente y de la que, si importante es su capacidad económica, más importante y representativa del sistema es aún la permanencia estructural de la misma. Esta permanencia ha sido posible gracias a una alianza indudable con unos sistemas de gobierno y unos órganos de poder que ni por un momento dudaron en poner a su servicio cuantos medios estuviesen a su alcance¹⁵.

Por tanto, los cambios «revolucionarios» de la primera mitad del siglo XIX no modificaron el rumbo del «camino» andaluz. El capitalismo andaluz continuó favoreciendo a exiguas minorías de privilegiados en base en dos elementos esenciales. Por un lado, el latifundio. La propiedad fue el elemento fundamental sobre el que giró la alianza entre nobles y burgueses andaluces en el siglo XIX. La estructura de la propiedad se hizo aún más desigual estimulada por el mercado y por las usurpaciones de bienes comunales. El latifundio se consolidó en el siglo XIX como el rasgo más

¹⁵ Bernal (1971).

característico del capitalismo andaluz. Por otro lado, su carácter de colonia. Durante el siglo XIX, Andalucía pasó de ser un enclave de intermediación colonial a ser ella misma una colonia. Andalucía sustituyó a América en la extracción de productos naturales, agrario y mineros para beneficio de capitales en su mayoría foráneos.

De este modo, Andalucía se consolida como una «colonia latifundista» con un enorme porcentaje de población en situación de pobreza y necesidad, y donde los recursos se encontraban o bien en manos de una minoría oligárquica, o bien en manos de capitales foráneos. La imposibilidad de gestionar los recursos propios se encuentra directamente relacionada con los altos niveles de pobreza.

La defensa de lo comunitario y el surgimiento del cooperativismo andaluz

Esta situación dio lugar a luchas, reivindicaciones y búsquedas de alternativas. Así en las últimas décadas del siglo XIX el campesino sin tierras demandaba el reparto o el aprovechamiento colectivo de las tierras comunales. Los artesanos, por su parte, pusieron en marcha procesos de mutualismo, cooperativismo y la propiedad colectiva del capital alternativa al capitalismo burgués.

Respecto a las reivindicaciones del campesinado andaluz en el XIX y primer tercio del XX, dos cuestiones destaca Manuel Delgado Cabeza. Por un lado, la defensa de lo comunitario. La reclamación del uso de los bienes comunes se tradujo en la reivindicación principal de la reforma agraria que significaba el reparto de la tierra para volver a formas colectivas de gestión y usos de la tierra. Así lo expresa Delgado Cabeza:

La fuerte protesta del campesinado andaluz fue, hasta bien entrado el último tercio del siglo XIX, una contestación a la mercantilización y a la privatización de la tierra, reivindicada como un bien común, fue una respuesta a la desaparición de los derechos comunales¹⁶.

No solo se trataba de defender la titularidad jurídica del patrimonio compartido, sino «una forma de gestionar esos bienes».

Por otro lado, y frente a la participación del Estado y lo instituido en todo el proceso de expolio y mercantilización de los bienes comunes, en la fase que va desde las últimas décadas del siglo XIX hasta 1936:

Se refuerzan y se consolidan valores como la autonomía de la colectividad y de las organizaciones, un fuerte sentimiento comunitario, e igualitario. Otra manera de entender la vida y de vivir en las que la pretensión de ‘no servir a nadie’, o la ausencia de toda forma de dominación, ocupaban un lugar central. Al mismo tiempo se ponen en práctica formas autónomas de trabajo, prácticas autogestionarias, de autoorganización y apoyo mutuo, modos de organización no jerárquicos, con una fuerte descentralización en los procesos de toma de decisiones y procedimientos de participación directa, con el municipalismo como fundamento de una construcción social ‘de abajo arriba’¹⁷.

Entre la década de 1840 y el comienzo del régimen de la Restauración (1875), el movimiento cooperativo andaluz vivió su etapa fundacional y el momento de la construcción

¹⁶ Delgado Cabeza (2021), pp. 92-93.

¹⁷ Delgado Cabeza (2021), p. 95.

teórica de su proyecto económico y social. Sociedades de socorros mutuos y cooperativas surgieron desde los años cuarenta en ciudades y pueblos andaluces animadas todas por unas mismas circunstancias económicas, sociales y políticas.

Una primera razón que explica la irrupción de aquellas primeras manifestaciones de economía social fue la privatización de los recursos colectivos y la abolición de algunas de las instituciones preexistentes que servían para amparar a la población. Las primeras mutualidades y cooperativas fueron, por tanto, reacciones defensivas contra los azares del mercado y, por tanto, herramientas para su control y regulación.

En la Andalucía de las décadas centrales del siglo XIX se constituyeron decenas de sociedades de este tipo. En Sevilla, entre 1840 y 1870, organizaron mutualidades, entre otros, los tejedores de seda y de hilo, los empleados del ferrocarril de Sevilla a Cádiz, los del ferrocarril de Sevilla a Córdoba, los carboneros de venta ambulante.

Desde mediados de los años sesenta, bajo los efectos de la crisis financiera de 1866, y con la Ley de Asociaciones de 30 de noviembre de 1868, tuvo lugar la eclosión del cooperativismo. La mayor parte de las cooperativas que se crearon lo fueron de consumo. El propósito de todas ellas era comprar en común para protegerse de la entonces sensible subida del precio de los alimentos. La necesidad de protección alcanzó también al mercado laboral. Ya entonces, la cooperativa industrial, de trabajadores (de trabajo asociado que diríamos hoy), constituyó una iniciativa habitual para la creación de empleo. Es el caso de la cooperativa sevillana «La Regeneración» formada por «torneros del hierro y no de

otro gremio» en 1870, creada con el objeto de «reunir fondos con el fin de amparar y socorrer a los socios parados».

El primer cooperativismo estuvo impregnado de los valores y costumbres solidarios que el artesanado había heredado de los gremios, de la práctica y defensa de la autonomía funcional, la democracia industrial, el mutualismo y las prácticas de control de los mercados laborales locales. Por tanto, la eficiencia de las sociedades cooperativas también era debida a la acumulación de aquél activo inmaterial que produce beneficios materiales a partir de las armoniosas relaciones que se establecen entre las personas o de la implementación de proyectos en común en una comunidad.

En los reglamentos societarios se hacía referencia a la participación democrática. Por su parte, la dimensión comunitaria era un elemento fundamental en el movimiento cooperativo andaluz en el siglo XIX, y estuvo ligada a la asunción de los postulados teóricos de una economía colectivista y democrática.

Lejos de cualquier viso de neutralidad, el aglomerado social que participaba del movimiento cooperativo jugó un papel fundamental en los movimientos «revolucionarios» de aquella época dentro de las filas de los demócratas primero, y de los republicanos, federales e internacionalistas, después. El objetivo de su acción política era la consecución de un modelo de gobernanza local que satisficiera las expectativas del «pueblo». Artesanos, profesionales, obreros cualificados y pequeños propietarios fueron la fuerza de choque que protagonizó «la Gloriosa» en 1868, combatió a la dinastía de Saboya en 1870, trajo la república en 1873 y protagonizó los movimientos cantonalistas del verano de aquel año, y todo

ello en aras a participar activamente en los gobiernos locales, detrayendo el poder a los oligarcas.

Las oligarquías españolas derrotaron a este movimiento. En Andalucía el gobierno local quedó en manos de terratenientes, grandes propietarios y caciques. A partir de entonces, las iniciativas cooperativas dependieron del beneplácito de los oligarcas o del Estado; el cooperativismo debió renunciar a proyectos alternativos, a los principios democráticos y mendigar por la vía del clientelismo.

Del régimen de la Restauración hasta mediados del siglo XX

El régimen de la Restauración coincide en sus inicios con una crisis de rentas y beneficios agrarios. El régimen permitió hacer rentable la propiedad sobre la base de la protección arancelaria y de la explotación de una abundante mano de obra privada de derechos sociales y laborales. Turnismo, caciquismo, encasillado, cuneros, clientelismo, control del mercado de trabajo, compra de votos, etc., fueron los ingredientes utilizados durante la Restauración para combinar armónicamente el interés del Estado, el interés de los no-estados locales y el interés del Ejército y de la Iglesia católica. Aunque Andalucía seguía gobernada por los terratenientes, la incipiente modernización de la economía española hizo que la Administración central fuera cada vez más permeable a las propuestas de otros grupos de presión. Las élites andaluzas se fueron encapsulando en la problemática local, abandonando la vieja influencia estatal en manos de otros intereses.

Durante finales del siglo XIX y principios del XX, las oligarquías andaluzas continuaron manteniendo el control y

aprovechamiento extractivo de los recursos locales. Sin embargo, el hecho de que la población se desplazara en buena parte desde el campo a la ciudad debido a cierta modernización agraria influyó para que los caciques encontraran más dificultades a la hora de adocenar a sus clientes.

La República vino a cambiar la vieja forma de hacer política al transformar un modelo de gobernanza obediente al propietario y al cacique por otro que confiaba la soberanía a los representantes del pueblo elegidos democráticamente (solo por los hombres). Para cambiar la base económica del poder en Andalucía, el Gobierno puso en marcha una serie de leyes en el verano de 1931 contra el tradicional modelo de capitalismo andaluz. En este sentido, se pusieron en marcha leyes para obligar a los propietarios a poner en producción propiedades baldías, organizar la contratación de los jornaleros del pueblo antes que, a los foráneos, validar la negociación colectiva y el derecho a la acción sindical, impulsar la reforma agraria. Sin embargo, los cambios en «la base económica del poder» quedaron apenas insinuados.

Respecto a la reforma agraria, el gobierno republicano del primer bienio desdeñó el poder que conservaban los cortijos, el Ejército y la Iglesia en Andalucía y lo terminó pagando. Se inclinó por la vía del productivismo y no por la de la distribución de la tierra, dejando en cuarentena el objetivo político y económico que el reparto significaba. Al final, la pretendida modernización de las prácticas agrarias se abortó en el contexto de la crisis exportadora, con el boicot deliberado de los propietarios, con los esfuerzos de estos por reagruparse y recuperar a toda costa el control político perdido en 1931. Menos trabajo y menos tierras exasperaron

a los jornaleros. La represión habida en las huelgas agrarias de 1931 y 1932, y la tragedia de Casas Viejas en enero de 1933 confirmaron el desinterés del Gobierno de Azaña por Andalucía. Con la llegada al poder de la derecha en diciembre de 1933, la gran burguesía andaluza tuvo la ocasión de recomponer desde los ayuntamientos los viejos lazos clientelares.

Desde febrero de 1936 no hubo tiempo para que el Gobierno del Frente Popular reactivara las reformas inacabadas del primer bienio. En julio de 1936, las provincias más latifundistas de Andalucía fueron las primeras en ser ocupadas por los rebeldes africanistas con la colaboración entusiasta de los grandes propietarios y la complicidad o el silencio de sus clientes.

Durante el franquismo los pilares tradicionales del capitalismo andaluz fueron restituidos. Desde 1936, «los de siempre», que decía Giménez Fernández, volvían a tener riendas del poder en Andalucía: un poder directo sobre instituciones, recursos e individuos. Los señores de la tierra recuperaron la autonomía política y el control económico.

El gobierno golpista premió el apoyo recibido por la oligarquía andaluza y llevó a cabo una contrarreforma agraria integral. De este modo, se les devolvió a los grandes propietarios el poder perdido, y volvieron al cultivo directo de la tierra después de varios decenios en los que habían preferido cederlas en arrendamiento o colonato por temor a la confrontación social. Los beneficios venían de la máxima explotación posible de la clase trabajadora y del mercado negro o «estraperlo». Se restauraba un capitalismo agrario arcaico pero rentable, como señalaba Bernard Roux.

La restauración del «equilibrio del sur» permitió a las élites y a sus clases subalternas recuperar el control político municipal y provincial, poniendo a su servicio el aparato del Estado, estableciendo relaciones privilegiadas con el poder central. Las autoridades centrales se plegaron, en general, a los deseos de los propietarios locales. En ese contexto de impunidad, la acumulación de capital por parte de las grandes familias andaluzas alcanzó cotas muy elevadas.

A partir de la década de 1950, la política económica autárquica es sustituida por políticas que preconizan el desarrollo industrial. El equilibrio de poderes entre Madrid y el aglomerado de cortijos y haciendas andaluces vuelve a parecer un obstáculo. La gran propiedad, columna vertebral del capitalismo andaluz, frenaba el desarrollo español por su ineficiencia para mejorar una productividad que condujera a contener los precios de los alimentos y a liberar fuerza de trabajo. Por tanto, era necesario modificar la base del capitalismo andaluz si se quería avanzar en la industrialización española. La industrialización se consumó rompiendo las bases de relación entre el Estado y la gran propiedad terrateniente andaluza.

La emigración andaluza fue el mecanismo esencial de esa ruptura. La emigración masiva de jornaleros y pequeños campesinos supuso la quiebra del principal fundamento del capitalismo andaluz de siempre: el poder ejercido sobre una mano de obra abundante y barata. La disminución de mano de obra a su disposición fue la prueba de que los grandes empleadores andaluces habían perdido la batalla política frente a los intereses industriales y financieros. La obligada alternativa fue la «modernización» de las explotaciones.

La «modernización» significó que la mayor parte del excedente agrario se destinara a pagar insumos con precios al alza, mientras los precios agrarios iban a la baja. Las desiguales relaciones de intercambio, más la transferencia de recursos financieros, beneficiaron a las zonas en fase de industrialización. A la altura de la década de 1960, la mayor parte de la burguesía agraria andaluza había sido desplazada del circuito de poder instalado definitivamente en la red de consejos de administración de las entidades financieras, la industria monopolística, los sectores energéticos, etc. Estos grupos de poder imponían sus intereses estratégicos al resto de sectores. En ese contexto, los latifundistas andaluces perdieron la influencia que habían tenido de siglos atrás.

Andalucía, cuarto trasero del desarrollo (1960-1980)¹⁸

La década de 1960 va a suponer el inicio de una nueva etapa histórica en la que se aceleran las relaciones entre Andalucía y el exterior, en un contexto protagonizado por el crecimiento económico y un fuerte proceso modernizador que transformará de un modo importante las realidades por él afectadas. A partir de entonces aparece ya claramente consolidada una división territorial del trabajo de la economía española, en la que Andalucía se encarga de la producción agraria, la minería y la pesca y ciertas actividades industriales agroalimentarias. Una especialización alrededor de la explotación del patrimonio natural de Andalucía, en la que la economía andaluza se encarga del suministro de energía y materiales para satisfacer las necesidades del crecimiento y la acumulación en las áreas industrializadas, o

¹⁸ Léase a Delgado Cabeza, M. (2002). *Andalucía en la otra cara de la globalización*. Ed. Mergablum.

«centros desarrollados», papel que se ve reforzado con el abastecimiento de una fuerza de trabajo, también necesaria para atender el mismo objetivo. Aquí, el grueso de las actividades proporciona productos a las metrópolis industriales, en una relación de intercambio desfavorable para la especialización andaluza, asociada a una remuneración menor de sus actividades.

El proceso seguido por la agricultura andaluza en el período que va de 1960 a 1980 trajo, entre otras consecuencias remarcables, una fuerte pérdida de empleos en el campo andaluz. Sin otras alternativas de creación de empleo, esta destrucción va a significar la crisis y descomposición del mundo rural tradicional, cuya población pasará, en gran medida, a engrosar las filas de la emigración, y un alejamiento del patrimonio natural andaluz como fuente de riqueza para la población. Si la centralización en pocas manos de la riqueza generada por la agricultura andaluza había venido siendo una de las claves para entender la situación económica y social de Andalucía, ahora se acentúa esta desigualdad dentro de un proceso de modernización que desde el punto de vista social genera importantes costes que las cuentas de la economía convencional no recogen. Del mismo modo sucede con las relaciones entre los sistemas agrarios y el medio natural. La modernización agraria supone un comportamiento modélico desde el punto de vista de la evolución de la producción o la productividad, pero cuya eficacia, tanto desde el punto de vista social como desde la consideración de su incidencia en el medio natural, queda seriamente entredicho. Bajo formas distintas, este proceso tendrá una clara continuidad en las últimas dos décadas, en el nuevo contexto de una economía mundial globalizada.

La intensificación de las relaciones económicas entre los distintos territorios conlleva enfrentar en el mercado sectores industriales de muy distinta naturaleza. Frente al tejido industrial de las áreas centrales, resultado de un largo proceso histórico, la industria andaluza no es solamente débil desde el punto de vista cuantitativo, sino cualitativamente raquítica. Andalucía llega a la antesala de la etapa posterior que arrancará en la década de 1980, con una industria desestructurada, que consta de dos partes que han ido progresivamente distanciándose: una moderna, apéndice y complemento de las economías «centrales», y otra autóctona, débil y en regresión, para la cual se alejan cada vez más las posibilidades de integración en el sistema en condiciones de igualdad.

Así, el proceso de modernización significó para Andalucía la adaptación a necesidades ajenas y mayores cotas de subordinación y dependencia. El crecimiento, en un modo de funcionar propio de las economías «periféricas», se concentra en muy pocas actividades vinculadas con el exterior, reforzándose la polarización. El crecimiento económico, dentro de este modelo, y mientras no tenga lugar profundas transformaciones en la forma en que se genera y se distribuye la riqueza en Andalucía, reproduce y amplía las ya desfavorables condiciones de partida, acentuando los desequilibrios, incrementando las desigualdades, profundizando la polarización. El crecimiento, lejos de ser la solución, es en gran medida, el problema.

Nuestra experiencia histórica muestra que la situación de la economía andaluza es un proceso consustancial y asociado al desarrollo de otros espacios, resultado de la evolución histórica que Andalucía ha experimentado como la otra cara

del proceso que tiene lugar en otras sociedades. No es, por consiguiente, una etapa previa al desarrollo, sino una segregación suya, como el banquete segrega sus basuras. No es la antesala del desarrollo, sino su cuarto trastero.

El capitalismo neoliberal para la economía andaluza: la no-autonomía andaluza

En la década de 1980, una tarea más urgente del poder, tanto en Madrid como en Sevilla, fue desactivar la agitación política que se respiraba en Andalucía desde principios de la década anterior. Para desactivar las protestas de jornaleras o de los obreros industriales desempleados a causa de las «reconversiones» se pusieron en marcha estrategias políticas como el anuncio de la reforma agraria, la sustitución del Plan de Empleo Rural (PER) por la Ley de Subsidios Agrarios en 1983, los primeros pasos para la concertación social entre patronal y sindicatos mayoritarios, la ocupación e instrumentalización del tejido asociativo y cultural, etc. El resultado final fue el desmontaje de la conciencia regeneracionista del pueblo andaluz, la minoración de las expectativas de cambio y la consolidación del papel silente y subalterno que Andalucía debía seguir cumpliendo en la división territorial del trabajo española y europea.

Se establecieron políticas destinadas a atender urgencias, demandas de los grupos de presión locales o foráneos establecidos en Andalucía. Es decir, el gobierno de la Junta de Andalucía se dedicó a favorecer a los agentes económicos y sociales más influyentes de dentro y de fuera de Andalucía que han monopolizado la interlocución política, condicionando las decisiones de los gobernantes andaluces. El seguidismo de las estrategias de unas pocas grandes

empresas aceleró el proceso de desvertebración política, económica y cultural de la comunidad.

Respecto a la especialización productiva, la nueva etapa que comienza en la década de 1980 significó un aumento de la importancia del papel de Andalucía como suministradora de productos agrarios. La permanencia de la debilidad industrial de Andalucía continúa al mismo nivel que en la década de 1960 o incluso puede decirse que el peso de la industria ha disminuido en el contexto de la economía española¹⁹.

La dedicación crecientemente extractiva de la economía andaluza la distancia de las economías centrales, profundizándose un intercambio de naturaleza desigual velado por la concepción de lo económico construida desde el sistema y relacionado con la traducción monetaria que en él tienen las aportaciones de la naturaleza y con el papel que juegan las relaciones de poder dentro del mismo. La actividad económica en Andalucía está caracterizada por la apropiación y el deterioro de una parte del patrimonio natural andaluz, acompañado del uso de una mano de obra en condiciones de fuerte estacionalidad y bajo coste.

El crecimiento económico, en una estructura económica como la andaluza contribuye a reproducir y ampliar las condiciones de desarticulación y los desequilibrios de partida. Desde las economías «centrales» se ejerce el control y la gestión no sólo del territorio propio, sino en gran medida de territorios ajenos y «periféricos» como Andalucía, para la que el crecimiento económico significa acentuar su especialización subordinada, incrementar la polarización y

¹⁹ Delgado Cabeza (2002).

desestructuración en su estructura productiva y, como consecuencia de todo ello, la profundización de su situación de dependencia y marginación. Para Andalucía este es el camino de la enajenación, no el de la autonomía, el del alejamiento del control de la gestión de sus recursos y la separación del que debiera ser su objetivo prioritario: el mantenimiento y el enriquecimiento de la vida de sus habitantes.

El aumento de los desequilibrios territoriales internos

Los resultados de censos y padrones de población muestran una profundización de las desigualdades territoriales en el interior de Andalucía: avanza la concentración de la población en algo menos de la quinta parte del territorio andaluz, básicamente la franja litoral y las capitales de provincia, donde habita ya más de un 60% de la población andaluza, mientras que más de la mitad del territorio andaluz continúa perdiendo población en los últimos treinta años. De este modo se proyecta un modelo económico configurado territorialmente como una economía de archipiélago, en la que, junto a tramas y redes espaciales crecientemente polarizadas y vinculadas al capitalismo global, se extienden espacios sumergidos, marginados de los principales circuitos económicos. En estos últimos se sitúa una parte muy importante del patrimonio natural de Andalucía, que cumple funciones fundamentales para el mantenimiento y reproducción del modelo de crecimiento que se concreta en los espacios más valorizados por el capital.

La situación periférica de Andalucía

La adversa situación de la economía andaluza manifiesta en su dependencia y marginación en relación con otras comunidades, se venía asociando a dos cuestiones. Por un lado, su escasa capacidad para generar rentas, como ponía de relieve la débil participación en el valor añadido por la economía española. Por otro lado, las razones de esta escasa capacidad de la economía andaluza para generar valores monetarios había que relacionarlas con su dedicación a las tareas peor remuneradas dentro del sistema. De tal modo que, en la división territorial del trabajo consolidada dentro del Estado español, Andalucía se venía encargando de la producción de materias primas y alimentarias (agricultura, minería y pesca), dentro de una especialización que giraba en torno a la explotación de sus recursos naturales. Andalucía jugaba un papel de rango inferior, subordinado y dependiente, con relaciones asimétricas con respecto a los centros industrializados, asumiendo la función de abastecedora de mano de obra y productos primarios; adaptación a necesidades ajenas que ponía los recursos andaluces a disposición del crecimiento y la acumulación que tenían lugar en otros territorios. Considerando a los centros industrializados como modelo de referencia, Andalucía estaba «en la otra cara del desarrollo», en el envés, en las antípodas de aquella situación.

Una economía crecientemente extractiva

La agricultura ha ido aumentando su peso en la especialización andaluza, a la vez que su evolución la ha llevado a una producción superintensiva, «devoradora de recursos», que acentúa su carácter extractivo al generar valores añadidos monetarios con el mayor desprecio hacia el

mantenimiento de los bienes fondo o *stock* de recursos naturales, utilizándose criterios de valoración que hacen caso omiso de las contribuciones de la naturaleza. De modo que ahora se fuerza la extracción a base de introducir en los sistemas agrarios materiales y energía en mayor cantidad que los contenidos en las producciones que se obtienen, y se aumenta así la intensidad de lo extraído por la vía de la utilización de consumos intermedios en su mayoría no renovables (petróleo, abonos, agrotóxicos, plásticos, etc.), que entrañan a su vez procesos extractivos en el mismo y/o en otros espacios. Con el consiguiente deterioro y la progresiva degradación de los espacios no sólo en los que esta agricultura tiene lugar, que la hacen localmente insostenible, sino también de aquellos territorios en los que se han extraído los consumos intermedios.

Otro de los factores que acentúan el carácter extractivo de la especialización productiva andaluza desde 1980 está relacionado con la evolución de la industria agroalimentaria. En el capitalismo global neoliberal se ha consolidado en el sistema agroalimentario un distanciamiento entre las primeras fases de elaboración de los productos alimentarios y las siguientes transformaciones, asociadas con mayores valores añadidos y localizadas en las economías «centrales». En Andalucía se han quedado las tareas agroalimentarias más próximas a la agricultura, entre las cuales sobresale con mucho la extracción y el posterior refinado de aceite de oliva, que ha sido la actividad agroalimentaria que en mayor medida ha visto incrementarse tanto la producción como su orientación exportadora.

Esta dedicación crecientemente extractiva de la economía andaluza la diferencia y la distancia de las economías

«centrales», profundizándose así un intercambio de naturaleza desigual entre Andalucía y otros territorios, velado por la concepción de lo económico construida desde el sistema y relacionado con el carácter gratuito que tienen las aportaciones de la naturaleza y con el papel que juegan las relaciones de poder dentro del mismo.

Especializaciones divergentes. El haz y envés

La dinámica de la división espacial del trabajo, lejos de ser un proceso que homogeneice o iguale a los territorios, los va distanciando, en la medida en que se profundizan las diferentes especializaciones, en un proceso en el que los «centros desarrollados» acumulan crecientemente riqueza y poder. En este sentido, como consecuencia de su forma específica de «integración» en el sistema, en Andalucía el crecimiento económico nos va llevando por el camino de la divergencia.

Un intercambio desigual

Para economías como la andaluza, intensificar la articulación con el exterior supone reforzar su condición de economía «periférica». De modo que la economía andaluza «entra en el juego» pero ese juego refuerza el dominio de los «centros desarrollados». Detrás de esta desigualdad en el intercambio se encuentra la condición de la economía andaluza como economía extractiva. Su dedicación a actividades subalternas y remuneradas por debajo de sus costes. Andalucía es un territorio especializado en actividades generadoras de daños sociales y ecológicos que permanecen ocultos si utilizamos las gafas de la economía convencional. Un área de apropiación de riqueza a bajo coste desde los territorios «centrales», desde los que se ejerce

el control y la gestión no sólo del territorio propio sino en gran medida de territorios ajenos y «periféricos» como Andalucía, para los que el crecimiento económico significa la profundización de su situación de dependencia y marginación. Para Andalucía, este es el camino de la enajenación y no del de la autonomía, el de la divergencia y no el de la convergencia, el del alejamiento del control de la gestión de sus recursos y la separación de la economía andaluza del que debiera ser su objetivo prioritario: el mantenimiento y enriquecimiento de la vida de sus habitantes.

Segunda parte. Capitalismo neoliberal y Andalucía

5. El capitalismo neoliberal: algunos aspectos

Reestructuración, «avances» del capital y el conflicto capital-vida

La década de 1970 supuso el inicio de un largo periodo de caída de la rentabilidad del capital. Para superar la crisis de rentabilidad y volver a obtener ganancias, el capital puso en marcha lo que diversos autores denominaron «reestructuración», definida por Manuel Castells como «el proceso mediante el cual, los modos de producción transforman sus medios organizativos para llegar a realizar los principios estructurales inalterables de su operación»²⁰. La reestructuración puede analizarse a través de una serie de «avances» del capital, a saber: la globalización y reestructuración de la producción o avance del capital hacia fuera; la financiarización o avance del capital de lo real a lo financiero; y el neoliberalismo o avance del capital sobre lo público.

Así, la crisis forzó a los capitales a intensificar su expansión, buscando tanto nuevos espacios territoriales y de mercado para obtener beneficios, como ámbitos de producción con costes más bajos. Fue el inicio de un

²⁰ Castells (1995).

proceso que se conoció a comienzos de la década de 1990 con el nombre de globalización. Miren Etxezarreta lo define como «la expresión de la expansión de las fuerzas del mercado, especialmente a nivel mundial y profundizando en el dominio de la mercancía, operando sin los obstáculos que supone la intervención pública»²¹. Además, se pusieron en marcha una serie de estrategias principales en el ámbito productivo-mercantil, lo que supuso una verdadera reestructuración productiva. Las compañías debían especializarse en las actividades que las diferenciaban del resto o que más le interesaban (*core competencies*), así como reducir personal e inventarios. Para ello se contó con tecnologías y programas cada vez más sofisticados para operar sobre las cadenas de suministros. Por otro lado, se produjo un ataque al poder sindical que posibilitó la reducción de los salarios y los procesos de subcontratación, deslocalización o descentralización productiva. De este modo, el objetivo de las mejoras de la rentabilidad propició el inicio de los procesos de pérdida de calidad del empleo o precariedad laboral.

Por otro lado, mediante la financiarización se pasa de la expansión material u obtención de ganancias mediante las mercancías a la obtención de ganancias mediante el dinero. En gran medida, el capital financiero se convierte en dominante en las principales economías capitalistas a partir de la década de 1980, superando en poder e influencia a la élite industrial y comercial. No obstante, ganar dinero del propio dinero no es nuevo en absoluto.

²¹ Etxezarreta (2001), p. 28.

El capital financiero no es una etapa particular del capitalismo mundial y, mucho menos, la última y más elevada de estas etapas. Constituye, por el contrario, un fenómeno recurrente que ha marcado la era capitalista, desde sus inicios más primigenios en la Baja Edad Media y en los primeros tiempos de la Europa moderna. A lo largo de la era capitalista, las expansiones financieras han señalado la transición de un régimen de acumulación a escala mundial a otro²².

El tercer «avance» del capital en la nueva fase capitalista se realiza sobre lo público. En las últimas décadas del siglo XX se pasa, poco a poco, de la intervención estatal socialdemócrata o keynesiana que comenzó en las economías más desarrolladas tras la Segunda Guerra Mundial, a la remercantilización neoliberal caracterizada por procesos de neoregulación, privatización y liberalización. En ese capitalismo neoliberal toman especial protagonismo las grandes corporaciones multinacionales, con especial relevancia de las megacorporaciones tecnológicas, así como los megafondos financieros que en gran medida las controlan.

Este capitalismo pone a la vida completamente al servicio del capital. En el actual contexto de crisis climática, con menos recursos materiales y energéticos, hay un aumento de la violencia estructural del sistema y el uso de todo tipo de herramientas para evitar cualquier barrera a la mercantilización capitalista a escala global. Todo vale para poner la vida, es decir, las personas y la naturaleza, al servicio

²² Braudel (1979), como se citó en Arrighi (1999), p. 8.

de la maquinaria de generación de beneficios y la acumulación de capital.

La economía capitalista tiende a exprimir, cada vez más, un conjunto de capacidades sociales claves para la vida. Así, la desposesión del trabajo no remunerado se ha visto agudizada durante las crisis y los procesos de privatización. En conjunto, implica una intensificación de la explotación, al traspasar más trabajo a los hogares, en particular a aquellos de menores niveles de renta. Se trata de socializar la carga y trasladar a las mujeres un sobreesfuerzo creciente e invisible, cuando esas actividades no generan ganancias empresariales. La situación es distinta cuando de esas actividades sociales surgen perspectivas de beneficio pues, en ese caso, se produce una privatización de su gestión, externalizando servicios sociales y contratando a filiales de grandes corporaciones. Por tanto, el desmantelamiento del Estado del bienestar y la privatización de ciertos servicios públicos sociales ha implicado nuevas fuentes de acumulación para el capital, pero también una vuelta al hogar de todo lo relacionado con el trabajo doméstico no remunerado, entendido socialmente como responsabilidad femenina.

Por otro lado, el conflicto capital-vida también se visualiza en la crisis medioambiental que se agudiza en el siglo XXI. El agotamiento y degradación de los recursos naturales está mostrando el choque de la economía capitalista con los límites biofísicos del planeta. Esta situación está provocando un nuevo extractivismo como reflejo de una «huida hacia adelante» de la economía capitalista. La crisis ecológica y de acumulación replantea los campos de obtención de beneficio o absorción de rentas por parte del capital. Entre ellos, continúa la necesaria extracción

de materiales y fuentes de energía, con el desarrollo complementario del complejo industrial-militar.

Las actividades de extracción han alcanzado enormes dimensiones, ritmo y expansión en todo el mundo. En este sentido es relevante el concepto de «extractivismo», popularizado en muchos países de América Latina y cada vez más prominente en otras regiones del mundo. Aunque esta expresión se refiere en su origen a explotaciones mineras y petroleras, actualmente incluye también los monocultivos de exportación, la extracción forestal y pesquera e incluso, bajo ciertas circunstancias, el turismo de masas. Además, el extractivismo no deja de crecer con el capitalismo digital, ya que los bienes tecnológicos requieren grandes cantidades de energía y materiales escasos, lo que conlleva la profundización de los conflictos socioambientales y a la crisis socioecológica.

La mayor parte del extractivismo se produce en países y territorios del Sur, donde aparecen resistencias y conflictos. Estas disputas constituyen una parte cada vez más importante de la conflictividad global. Entre otras causas, la crisis ecológica, que aumenta de forma radical la inestabilidad y la inseguridad, ha supuesto el aumento del gasto militar, reforzando el poder e influencia de las corporaciones militares.

La retórica del neoliberalismo realmente existente

El neoliberalismo ha establecido un «corsé perfectamente hilvanado» para imposibilitar la puesta en marcha de políticas económicas que no deseara el capital. El historiador canadiense Quinn Slobodian explica el origen del movimiento intelectual del neoliberalismo a partir del

comienzo del fin de la era de los imperios europeos. En ese momento, un grupo de personas, a los que denomina «globalistas», traumatizados tras la primera guerra mundial por la desaparición del Imperio austrohúngaro, se ponen a trabajar para que las instituciones de las nuevas democracias no tengan a su alcance la posibilidad de poner en cuestión la economía capitalista. El neoliberalismo surgiría, por tanto, como respuesta a la cuestión de cómo proteger el capitalismo de la democracia y la fragmentación²³.

Toda la filosofía política del capitalismo neoliberal consiste en cómo rediseñar el Estado para proteger al capitalismo. El ordoliberalismo alemán, por ejemplo, reivindica desde la década de 1930 un Estado fuerte con una economía de mercado. Milton Friedman no dudó en apoyar el golpe de estado de Pinochet en Chile. Para el neoliberalismo, por tanto, la cuestión no es si debe haber más o menos Estado sino qué tipo de Estado.

El derecho se convierte en un instrumento esencial para la política económica neoliberal. En la medida de lo posible intentan normativizar a nivel constitucional las prácticas y los límites del sistema político democrático. El sistema normativo neoliberal establece límites de hasta dónde puede llegar una democracia e impide a gobiernos y parlamentos democráticamente elegidos cualquier atisbo de cambio que pueda afectar a la economía capitalista en sus principios básicos. Además, el neoliberalismo aboga por la creación de instituciones supranacionales que sirvan para vincular y limitar las políticas estatales. Estas instituciones se convierten en fuerzas de control que impiden a los Estados

²³ Slobodian (2020).

la desviación de las reglas preestablecidas y, en su caso, en fuerzas que obligan a rectificar ante decisiones que no vayan a favor de los intereses del capital. Es decir, buscan la construcción de un orden institucional global para proteger el capitalismo²⁴.

Desde la década de 1980 se impone desde las economías centrales un discurso neoliberal. En principio, el escenario capitalista neoliberal significa para una economía liberalizar al máximo y garantizar la seguridad jurídica total a la «inversión extranjera directa» (IED), entendida ésta como principal fuente de crecimiento y desarrollo. También caben, en este escenario, políticas típicas de acompañamiento como es el desarrollo de determinadas infraestructuras (de transporte, suelo industrial, comunicaciones, etc.) que faciliten el asentamiento de esa IED en el territorio. En definitiva, facilitar todo lo posible la llegada de capital y esperar que éste genere empleo y «riqueza».

Cuando se habla de IED en este escenario, también se incluyen los contratos de externalización y subcontratación que puedan obtener las empresas locales. Incluso si éstas constituyen pequeños emprendimientos con capital local, tanto la tecnología como los mercados, la organización de la producción y el resto de las actividades más estratégicas de la empresa, están fuera del control «local». Son eslabones de una cadena global de mercancías; plataformas exportadoras donde se han desplazado normalmente las actividades

²⁴ Las instituciones de la Unión Europea son un ejemplo como ha remarcado la economista Victoria Curzon-Price, hasta la fecha la única mujer que ha ocupado la presidencia de la sociedad Mont Pelerin, para quien la integración europea permite de forma agresiva, utilizando la Corte de Justicia de la Unión Europea y las leyes de la competencia, desembarazarse de cualquier atisbo de participación estatal en el sector privado.

menos remuneradas, más contaminantes y que generan menor valor añadido de la cadena productiva global.

Esta propuesta nominalmente no intervencionista, de «dejar que los mercados decidan», contrasta con lo que realmente ocurre, con la aplicación de políticas de intervencionistas por parte de las economías centrales (como Estados Unidos o Alemania). Está ampliamente documentado que, en estos casos, el Estado no se ha limitado a privatizar las empresas, bienes y servicios públicos; a desregular y liberalizar la IED, o a dar protección y seguridad jurídica a los inversores internacionales. Su política de desarrollo industrial ha sido mucho más intervencionista y activa, como señala Mazzucato (2014) para EE. UU., o en el análisis del «Estado Desarrollista Oculto» realizado por Block (2008). Los Estados-nación centrales han apoyado a las grandes corporaciones multinacionales de sectores como la biotecnología, nanotecnología, tecnologías de la información y la comunicación, etc.²⁵

Por tanto, nada de intervención mínima del Estado. El capital global, enfrentado a una durísima competencia por los beneficios, está recibiendo un apoyo masivo por parte de sus respectivos Estados, por lo que se está incumpliendo claramente el «libre juego de la competencia» que imponen al resto de economías. Este apoyo estatal al desarrollo de grandes empresas es un fenómeno estructural que se ha

²⁵ Como señala Mazzucato (2019, p. 118), el «Estado Emprendedor» estadounidense ha sido a menudo en estos sectores mucho más emprendedor que el sector privado, ya que este último ha evitado los productos y los procesos radicalmente nuevos, que entrañaban más riesgo, y ha dejado que fuera el Estado el que asumiera las inversiones más inciertas, socializando los costes de la innovación y privatizando los beneficios. El caso de Apple o de la industria biofarmacéutica son paradigmáticos en este sentido (Mazzucato, 2019, citando a Lazonick y Tulum).

dado a lo largo de la historia²⁶. Asistimos, por tanto, a un doble discurso entre discurso neoliberal y política estatal de fuerte apoyo a las grandes corporaciones empresariales.

Además, el capitalismo y el militarismo (en particular el imperialismo de EE. UU.) no son dos fuerzas paralelas, sino que están inextricablemente entrelazadas. El aumento del militarismo tiene su indicador más claro en el aumento de los presupuestos públicos en gasto militar. Los estrechos vínculos entre crisis ecológica, capitalismo y militarismo se pueden observar si se tiene en cuenta para lo que son movilizadas estas fuerzas: se despliegan principalmente en regiones ricas en recursos y cerca de rutas estratégicas de transporte marítimo que mantienen en funcionamiento la economía globalizada. En palabras de Thomas Friedman, citado por Buxton (2018):

La mano invisible del mercado no puede funcionar sin un puño escondido. McDonald's no puede prosperar sin McDonnell Douglas, el diseñador del F-15. Y el puño escondido que mantiene el mundo a salvo para que las tecnologías de Silicon Valley prosperen se llama el Ejército, las Fuerzas Aéreas, la Armada y los Marines de EE. UU.

²⁶ Ha-Joon Chang (2004) muestra la falsedad del «Libre comercio» impuesto por los países ricos al conjunto de países a nivel mundial y, de manera particular, a los países más empobrecidos. Este autor muestra que todos los países «desarrollados» (Alemania, Italia, Francia, Reino Unido, y EE. UU.) han aplicado, en algún momento de su historia reciente, políticas comerciales e industriales proteccionistas con el objetivo de defender a sus «campeones nacionales» frente a la competencia externa. En el momento en que alcanzan un nivel de desarrollo industrial y/o comercial es cuando pasan a promover el «libre mercado».

La empresa capitalista: el camino hacia la irresponsabilidad ilimitada²⁷

El centro de gravedad del poder ha estado durante siglos en el Estado y en las empresas. En las primeras empresas plenamente capitalistas, las compañías por acciones, la novedad consistía en estar representadas por unos directivos elegidos periódicamente por una unión de inversores que les representarían en su gestión. La primera data de 1600, la Compañía Británica de las Indias Orientales, lo que motivó el florecimiento de las empresas por acciones. El Estado desempeñó un papel fundamental para garantizar la seguridad de la inversión y la obtención de beneficios mediante la concesión de licencias de comercio en régimen de monopolio. Lo especial en esta compañía era la fórmula empleada para transformar un capital individual en acciones de una empresa, otorgando a cambio unos derechos de representación en la gestión y beneficio futuro. Los accionistas elegían a los directores que formaban el consejo de administración, el órgano de gobierno de la empresa. Estos elegían a su vez a un presidente. Lo que hoy parece normal, fiar tu dinero a cambio de un título de una empresa, ese vínculo indirecto de propiedad suponía una revolución.

En la actividad propiamente económica, creció el número de sociedades capitalistas al mismo tiempo que lo hizo la base capitalista. Nacía una clase capitalista pujante que se institucionalizaba, dejando en un segundo plano al

²⁷ Fuentes consultadas:

Juste de Ancos, R. (2017). *IBEX 35. Una historia del poder en España*. Capitán Swing.

Juste de Ancos, R (2020). *La nueva clase dominante. Gestores, inversores y tecnólogos. Una historia del poder desde Colón y el Consejo de Indias hasta BlackRock y Amazon*. Arpa.

Artículos de El Salto. <https://www.elsaltodiario.com/fondos-inversion/listado>

aristócrata accionista que ostentaba derechos de voto y beneficios como un añadido necesario de su condición. El siglo XVII fue el de la innovación institucional y el XVIII fue el de su universalización y consolidación. Los estatutos reglados, inspirados en las órdenes medievales y el gobierno empresarial, serán la base de la institucionalización del capitalismo ilustrado.

Uno de los fundamentos de la evolución jurídica y la consolidación de las corporaciones fue la falta de responsabilidad en los gestores y accionistas de las sociedades de acciones. A principios del siglo XIX se creaba en EE. UU. la figura de la «responsabilidad limitada» del accionista en la empresa, por la cual se respondía ante las deudas y riesgos únicamente con los bienes de la empresa, no con los bienes personales de los accionistas. Esta concepción dual de la empresa, de un consejo que representaba intereses amplios y de unos accionistas que no respondían con su patrimonio a deudas de la empresa, se esconde la gran transformación social y económica de los últimos dos siglos.

Con el siglo XX, el sistema económico y político había encogido debido a la acumulación de los espacios de poder en pocas manos: las empresas y los Estados. Surge el denominado empresario monopolista y el imperialismo. El economista alemán Rudolf Hilferding detectó ciertos paralelismos entre la actuación de las sociedades de acciones y los bancos. Un accionista no dejaba de ser un acreedor de la empresa que recibía un rendimiento futuro; las sociedades de acciones, al igual que los bancos, tenían la capacidad de concentrar y centralizar enormes sumas de capital. A esta relación entre sociedades de acciones y bancos que favorecía

la concentración del capital en pocas manos la denominó «capitalismo financiero».

Después de 1945, el mundo capitalista era ya un mundo globalizado para las grandes empresas y fortunas. El nuevo pacto social de posguerra sirvió para ampliar los derechos sociales y de los trabajadores. Nacionalizaciones y globalización convivieron durante un tiempo. Con las nacionalizaciones, la gran empresa se trascendió a sí misma para formar parte de una constelación mayor de intereses que administraba el *establishment*, capaz de diseñar la política económica, industrial y social de las economías estatales. Surgieron un conjunto de ejecutivos y políticos que dirigían el poder económico y político para moverlo en una cierta dirección consensuada.

Tras la crisis de 2008, esta tecnoestructura tuvo importantes problemas que ha generado una tendencia decreciente del poder de la élite corporativa. Todo apunta a un cambio de paradigma en el poder, que durante mucho tiempo descansó en la simbiosis entre los dos niveles de la empresa (gestores y propietarios) y sus vínculos con el Estado. Parece que nos encontramos ante la transformación intensa de la empresa capitalista por acciones como centro nuclear de la vida económica, social y política. El control del sistema financiero y, desde hace unos años, de buena parte de la economía real ya no lo tienen los bancos, sino una compleja red interconectada de distintos fondos de inversión y gestoras de activos.

Detrás de las corporaciones empresariales hay unos nuevos dueños con un inmenso poder y una nueva filosofía económica. Las grandes empresas de distinto tipo promueven un nuevo modelo bajo el liderazgo de grandes

fondos de inversión e inversores que sostienen y dirigen, directa o indirectamente, estos negocios. En gran medida, hay un desplazamiento del poder acumulado históricamente desde empresarios y políticos a grandes fondos de inversión y capital riesgo. En economías como la andaluza, estos grandes fondos toman protagonismo al pasar a ser accionistas de grandes corporaciones multinacionales que controlan los sectores estratégicos (banca, energía, tecnología o telecomunicaciones), además de invertir en grandes empresas agroalimentarias y en la compra de tierra. Estos sectores estaban controlados antes de 2008 en gran medida por empresas de capital español que, en los últimos años, han ido siendo controlados por estos nuevos actores financieros globales.

Estas nuevas instituciones financieras dan forma a una nueva clase formada por gestores, inversores y tecnólogos. Poco a poco se avanza en la desvinculación total de estos agentes financieros y se difumina la relación de pertenencia y corresponsabilidad. La irrupción de las tecnologías de la información y la economía digital, y el protagonismo de las grandes empresas tecnológicas han impulsado esta filosofía inversora. De este modo, inversores y grandes tecnológicas avanzan hacia una economía empresarial de la «no responsabilidad».

Las grandes empresas financieras y la política monetaria

El crecimiento de estos fondos ha sido enorme a partir de la crisis de 2008. Estos fondos financieros captan capitales de las pensiones privadas, de inversores particulares, de otros fondos o bancos de inversión, de fondos dependientes de

los Estados, incluso de dinero procedentes de actividades ilegales (narcotráfico, comercio de armas, etc.), e invierten en todo el mundo sin apenas límites ni controles. Suelen operar desde paraísos fiscales para evadir el pago de impuestos, garantizar el anonimato de sus inversores y eludir cualquier tipo de supervisión pública. Nunca el mundo de las finanzas había sido tan complejo y enrevesado y, a la vez, nunca había estado tan concentrado. Además, la financiarización y el protagonismo de los megafondos suponen un aumento en las exigencias de rentabilidad en el menor plazo de tiempo, lo que provoca que desaparezcan aún más los límites o restricciones laborales, ambientales o sociales para obtener los beneficios.

Estos inversores institucionales son accionistas de la mayor parte de grandes empresas del planeta y actores fundamentales de la formación de los nuevos y grandes monopolios del denominado «capitalismo de gestores del dinero». De este modo, el capitalismo corporativo global se ha convertido en una amalgama de redes de propiedad, una madeja formada por grandes fondos inversores. Las redes de consejeros de empresas han dejado de constituir el núcleo de poder del capitalismo global para pasar a ser las redes de accionistas o redes de inversión. Estas redes llegan a controlar, con un bajo porcentaje de acciones, a empresas competidoras y de distintos sectores. Las grandes corporaciones dejan de este modo paso a los nuevos actores económicos dominantes: los grandes inversores institucionales²⁸.

²⁸ BlackRock es hoy el fondo de inversión más grande del mundo y tiene nueve billones de dólares en activos (siete veces el PIB español, 10% del PIB mundial, el doble que el banco más grande del mundo). BlackRock comparte el altar de los

Los megafondos e inversores institucionales tienen una posición cada vez más dominante en un conjunto amplio de empresas y sectores. Las propiedades cruzadas son un elemento central en la configuración del sistema económico actual y un síntoma de la realidad oligopolística o de monopolios encubiertos de un gran número de sectores económicos. Para no ser acusados de monopolios encubiertos, indican que no son ellos, sino sus clientes (insertos en fondos de inversión, sociedades de inversión inmobiliaria o de inversión colectiva) los que poseen los derechos políticos y económicos correspondientes.

Este nuevo modelo de negocio ha redefinido la estructura de la propiedad de las sociedades de acciones. El gestor de activos o propietario subsidiario se convierte en el principal protagonista del sistema económico por su capacidad de influencia y generación de plusvalía para un conjunto amplio de actores: fondos, empresas, instituciones, particulares y los propios gestores. Los clientes de estas empresas son los fondos de inversión, de pensiones y un sinfín de inversores institucionales y privados. Las inversiones las realizan los propios fondos y las participaciones tienen como último responsable el propio inversor. De este modo los megafondos se convierten en «meros custodios» y, en la práctica, el concepto de responsabilidad limitada termina por difuminarse hacia la absoluta irresponsabilidad. Tras la crisis el principio de responsabilidad cambió y ha sido esencial para estos actores guardar sus espaldas. En realidad, se ha producido una clara deformación del principio de responsabilidad limitada asociada a las corporaciones. Los

megafondos con Vanguard Group, que tiene activos por el valor del PIB español, y con State Street. Se las conoce como «las tres grandes».

nuevos inversores institucionales adquirieron las viejas propiedades de los bancos de inversión quebrados con condiciones que modificaban el tradicional contrato de propiedad. Por un lado, el Estado se hacía cargo de los activos y aplicaba una prioridad al pago de la deuda. Por otro lado, las nuevas compañías emergentes se constituían con una estructura legal que las desvinculaba del conjunto de negocios y activos.

Los nuevos negocios digitales, por su parte, consisten, esencialmente, en ofrecer productos y servicios de terceros y desviar todo lo posible la responsabilidad, salvo de los trámites de gestión en la contratación²⁹. Este modelo de negocio coincide con la cultura organizativa y económica de los grandes inversores. Accionistas-inversores y empresas digitales coinciden en una visión del mundo que les aleja de la propiedad que las aten en futuras crisis y les obliguen a responder ante consumidores, proveedores, deudores y Estados.

El principio de «desvinculación» de estas empresas reconfigura el orden social tradicional y de organización del trabajo. Primero desvincula a los miembros de la cadena económica, tanto legal como físicamente. Posteriormente se

²⁹ Así actúan Expedia, la mayor empresa online de turismo, mayoristas online como Amazon, las empresas tecnológicas de mensajería y comunicaciones (Facebook o Google), o las nuevas empresas industriales emergentes (Tesla). El modelo Amazon es muy significativo. Amazon es solo propietario de la infraestructura logística y tecnológica; no es responsable de los costes de las empresas vinculadas. El engranaje consiste en llevar un paquete al comprador pasando por un transportista, un centro logístico, una compañía de transporte y un productor, vinculados solo por una plataforma tecnológica. La división mundial del trabajo que crea Amazon se parece mucho al modelo *Blockchain* de las nuevas monedas virtuales. En esencia, proporciona una red de vínculos en cadena donde un extremo y otro de la cadena de bloques desconocen su existencia.

les relaciona a través de una plataforma virtual propia que controla una compañía matriz. Al principio de relación se le denomina «colaboración», que supone en la práctica la destrucción del principio corporativo de la sociedad industrial.

La irresponsabilidad de estos agentes económicos no evita que su relación con los Estados sea muy estrecha, y amenazante. La principal arma de estos gestores de activos es la amenaza siempre latente de una retirada masiva de inversiones. Si se ponen en marcha políticas económicas que van en contra de sus intereses amenazan con salir y, con su huida, pueden provocar caídas en las cotizaciones bursátiles que arrastraría a la economía real. Los fondos nutren de altos ejecutivos a las más grandes autoridades económicas y los fondos se nutren de ellas, los asesoran y desarrollan parte de sus decisiones. Uno de los secretos del éxito de BlackRock es que compagina ser el mayor inversor del mundo y asesorar a gobiernos y bancos centrales dónde invertir a través de sus servicios de consultoría. De este modo pueden acceder a información para sus actividades especulativas. Por otro lado, la crisis generada por el coronavirus se ha convertido en una nueva plataforma para el crecimiento de este poder financiero global, pues son los principales beneficiados de los fondos públicos (por ejemplo, Next Generation) y, además, quienes se lucrarán en primera instancia cuando los Estados endeudados tengan que devolver el dinero invertido para sortear la crisis del Covid-19.

Una clave de las políticas económicas neoliberales es «poner a salvo» de procesos democráticos la política monetaria, impuesta en los últimos lustros por esas

instituciones «neutrales» que son las autoridades monetarias o Bancos Centrales. La política monetaria ha servido para fomentar la financiarización y el protagonismo de los megafondos de inversión. Tras la quiebra de Lehman Brothers en septiembre de 2008, el entonces presidente de la Reserva Federal estadounidense planteó que los banqueros centrales y ministros de Hacienda de los siete países más industrializados «nos aseguraríamos de que los bancos y otras instituciones financieras tuvieran acceso a financiación por parte de los bancos centrales y a capital por parte de los gobiernos»³⁰. Para ello, pusieron en marcha las llamadas «políticas monetarias no convencionales», siendo las principales la «flexibilización cuantitativa» (*Quantitative Easing*, QE). La política de QE consistió en inyectar dinero en el sector financiero a través de la compra de bonos del Estado y de las empresas (e incluso acciones) con el fin de crear suficiente dinero en efectivo en los bancos para prestar y mantener los tipos de interés cerca de cero (o incluso por debajo). Posteriormente, la crisis inducida y agravada por la pandemia mundial de Covid-19 provocó que los bancos centrales ampliaran sus programas de compra de activos, así como inyectaran ingentes sumas de liquidez al sistema financiero.

Autores como Sidelsky apuntan que en realidad gran parte de este dinero no llega a la economía real y termina en el sistema financiero³¹. Esto significa que en realidad esta política no busca disminuir los tipos para aumentar la inversión productiva y el empleo, sino que trataba de

³⁰ Bernanke, (2014).

³¹ Sidelsky (2020).

mantener la riqueza de los rentistas³². En efecto, la QE impulsó una nueva burbuja especulativa en activos financieros, haciendo que los mercados de acciones y bonos subieran y, como resultado, los muy ricos se convirtieron en mucho más ricos.

Para Chesnais, la QE se trata de un eufemismo que designa la creación de moneda que en otro tiempo se conocía como poner en marcha la «máquina de hacer billetes». En definitiva, los fondos privados especulativos se han beneficiado de la puesta en marcha de la «máquina de hacer billetes» que ha caracterizado la política monetaria desde la crisis de 2008, y, de este modo, se ha dotado de una enorme cantidad de «munición» a diversos agentes financieros³³.

³² Rochon y Vallet (2019).

³³ Chesnais (2017).

6. La economía andaluza en la época de las grandes corporaciones

Notas previas: extractivismo y neoliberalismo territorial en Andalucía

Andalucía sufre desde hace siglos el saqueo de sus gentes y recursos. El neoliberalismo y el capitalismo global han significado y conllevan para Andalucía una agudización y profundización en los procesos de pérdida de capacidad de gestión de los recursos propios, del extractivismo, de la marginación y dependencia de la economía andaluza (como diría el maestro Manuel Delgado Cabeza). En palabras de Carlos Arenas Posadas: «Los pueblos pobres son aquellos que carecen de la libertad para gestionar sus recursos, los que carecen de los medios para desarrollar plenamente sus potencialidades».

El extractivismo es secular y tiene múltiples aristas en nuestra tierra. Un nuevo eje de extracción de recursos es el puesto en marcha por las grandes multinacionales del capitalismo de plataforma que controlan nuestros datos. Un nuevo eje que se suma a la secular minería, contenida en ese denominado propagandísticamente «nuevo modelo productivo». Por otro lado, los fondos de inversión compran

hectáreas y hectáreas de tierras en el medio rural andaluz. Esos mismos fondos de inversores anónimos sedientos de rentabilidad financian la turistificación en el centro de las ciudades y de toda la franja litoral andaluza. En el sector energético, las grandes empresas invaden nuestros campos con placas fotovoltaicas que harán renovable la energía, y, al mismo tiempo, impedirán la imprescindible renovación del control sobre la misma. Sol, tierra, información, personas, expresiones culturales. Todo al servicio de la acumulación de capital y contra la democracia y la Vida.

Este capitalismo extractivo que nos aboca a la dependencia y la marginación también es neoliberal en el sentido explicado más arriba, pues utiliza a la administración pública para sus intereses. Para ello contrata a empresas consultoras locales y multinacionales. El gobierno y otras instancias políticas y socioeconómicas de Andalucía colaboran para poner en marcha políticas beneficiosas para el capital con empresas internacionales de asesoramiento³⁴.

La política económica neoliberal de la Junta de Andalucía presenta, desde hace décadas, a la atracción de capitales extranjeros como la mejor forma de dinamizar la economía. Este discurso se basa en la idea de que la inversión genera empleo. Sin embargo, la entrada de Inversión Extranjera Directa (IED) se traduce más bien en lo contrario. Las

³⁴ Una de las principales es KPMG, empresa de «servicios de auditoría, de asesoramiento legal y fiscal, y de asesoramiento financiero y de negocio». En Irak fueron parte del desastre sin límites que se produjo y prosigue a raíz de la guerra e invasión estadounidense. Esta empresa, nos recuerda Naomi Klein (La doctrina del Shock), recibió 240 millones de euros para crear un «sistema mercantilista» en el Irak, donde se redujo el sector público al mínimo y se privatizó la riqueza natural con la ayuda de subcontratas que trabajaban en un ciudad-Estado (zona verde de Bagdad) creada por Halliburton. KPMG redactaba las leyes beneficiosas para las empresas occidentales saqueadoras.

operaciones de compra de empresas ya existentes y la formación de compañías conjuntas (*joint-venture*) predominan sobre la creación de nuevas empresas, por lo que asistimos a un mero cambio de la propiedad empresarial.

El propósito de esta inversión tiene que ver, por el contrario, con los bajos costes labores y con ganar competitividad a costa de reducir el coste de la fuerza de trabajo y disfrutar de una normativa lo menos estricta posible respecto a los destrozos medioambientales que origina. Estas ideas pueden observarse en la página de la Junta de Andalucía³⁵, que tiene por objetivo animar al capital foráneo a invertir en Andalucía. Entre los motivos que aporta dice: «Sabías qué... en Andalucía, los costes laborales, incluidos sueldos, carga fiscal y costes operativos de la empresa, son inferiores en un 10% a los de la media nacional y representan casi un 30% menos que los de la UE-27?» Este dato es significativo considerando que hace referencia a trabajadores con la misma cualificación y a un nivel de equipamiento empresarial idéntico.

En principio, la creación del gobierno autonómico andaluz a principios de la década de 1980 trajo consigo la aplicación de una política de desarrollo endógena. Esta estrategia se abandonó a mediados de ese decenio y fue sustituido por una política basada en la integración funcional de Andalucía en sistemas de mayor escala. El abandono de las políticas endógenas coincide con el inicio de la puesta en marcha de las políticas de desarrollo local neoliberal³⁶.

³⁵ Véase www.investinandalucia.es

³⁶ Para la legitimación de la puesta en marcha en Andalucía de estas medidas fue necesario hacer pasar por Distritos Industriales Marshallianos sistemas productivos locales (SPL) que nada tenían que ver con lo analizado por A. Bagnasco (1977) para la denominada «Tercera Italia». Los SPL andaluces se

Las políticas de empleo de la UE desde la década de 1980 se caracterizan por el impulso de las denominadas políticas «activas» y por el concepto de «empleabilidad»³⁷. Las estrategias de desarrollo local territorial en el marco neoliberal, por su parte, iban en el mismo sentido. Los empleos de iniciativa local pasan a ocupar un lugar en el segundo pilar de la política comunitaria de empleo, dedicado a la creación de empresas o a la promoción del «espíritu emprendedor» –cultura de empresa–. El objetivo esencial de estas políticas de desarrollo local es mejorar las condiciones de revalorización del capital global mediante la movilización o «puesta en valor» del capital local.

Por tanto, el desarrollo local puede denominarse con fines aclaradores como «neoliberalismo territorial» pues estas teorías han servido como elemento legitimador de las nuevas estrategias de revalorización del capital. Con el capitalismo neoliberal Andalucía continúa inserta en procesos que le llevan a ser un territorio dependiente y marginado³⁸. En estos procesos, las políticas de desarrollo local neoliberal han contribuido a la «culpabilización de la víctima», es decir, a responsabilizar a territorios «empobrecidos» como Andalucía, y en especial su medio rural, de su situación (tal y

pueden caracterizar por los siguientes elementos: a) la relevante dualidad existente entre un pequeño número de grandes empresas y un gran número de pymes subordinadas a las primeras; b) las empresas andaluzas de dichos sistemas se encuentran subordinadas a empresas del sector comercial de origen foráneo; y c) durante las últimas décadas la evolución de los SPL andaluces ha sido negativa (García Jurado, 2016)

³⁷ Los siguientes párrafos se apoyan fuertemente en la tesis doctoral de Óscar García Jurado, (2016): *Sistemas Productivos Locales y desarrollo local de Andalucía (1998-2012): estudio de caso de la aceituna de mesa de Morón de la Frontera*. Universidad de Sevilla.

³⁸ Delgado Cabeza (1981).

como hizo las políticas de empleo basadas en la «empleabilidad»).

Un actor muy relevante en la economía del medio rural andaluz, el cooperativismo agrario, ha participado y participa en estas estrategias de desarrollo local neoliberal. Al frente de las clasificaciones de las mayores cooperativas del sur europeo se encuentran varias andaluzas (DCOOP, COVAP, UNICA, VICASOL, etc.). La mayoría de estas cooperativas agrarias nacieron como «empresas asociativas» o «cooperativas de servicios a los propietarios de tierras» durante la dictadura franquista. Los propietarios de tierras tuvieron que unirse para, fundamentalmente, poner en marcha estrategias de defensa de los precios de sus productos. Así, mediante estas cooperativas, los grandes propietarios o latifundistas aprovecharon el esfuerzo colectivo de los pequeños y medianos productores para crear establecimientos industriales que se utilizaban principalmente en su beneficio. De este modo, «la modernización y la capitalización del campo, en vez de poner en tela de juicio el poder económico, social y político de los caciques, podía reforzarlo considerablemente»³⁹. El Estado franquista favoreció estos procesos mediante los cuales la economía capitalista penetró en el campo andaluz bajo el control del régimen dictatorial⁴⁰. A estas cooperativas se unen otras creadas en las últimas décadas y vinculadas con la agricultura intensiva de Almería y Huelva. Estas grandes empresas, aun siendo formalmente cooperativas, no pueden asimilarse mínimamente a los principios cooperativos convencionales de la Alianza Cooperativa Internacional pues

³⁹ Haubert (1984), p. 52.

⁴⁰ Haubert, (1984).

apenas ponen en marcha estrategias de democracia económica y la distribución de las ingentes rentas que generan no repercute de forma equitativa en el campo andaluz.

Estas grandes cooperativas agrarias se han convertido en empresas al servicio del capitalismo global extractivista que las utiliza para succionar la riqueza que genera el campo andaluz. Así, las cooperativas agrícolas o cooperativismo capitalista refuerzan, como diría Haubert, el poder «económico, social y político de los caciques»⁴¹. En definitiva, el cooperativismo agrario andaluz y las estrategias de desarrollo local neoliberal han afianzado el modelo económico extractivista andaluz⁴².

El cooperativismo hegemónico ha consistido en gran medida en la asociación o cooperación de propietarios de tierras para mejorar sus beneficios y ha servido como herramienta del poder económico hegemónico.

Las grandes corporaciones españolas

Actualmente se utiliza la expresión «provincia España» para hacer referencia al carácter periférico y dependiente de la economía española, con una clara especialización turístico-inmobiliaria. Andalucía ha sido y es una «provincia», territorio periférico o colonia interna de esa «provincia España», una economía dependiente y marginal de otra economía cada vez más dependiente.

Las empresas transnacionales se constituyen como unos de los agentes fundamentales del capitalismo neoliberal.

⁴¹ Haubert (1984).

⁴² García Jurado (2018).

Estos agentes se sitúan en el centro del conflicto entre el capital y la vida que ha ido en paralelo a la evolución del capitalismo globalizado. A lo largo aproximadamente siglo y medio, las multinacionales, tanto españolas como de otros Estados, se han constituido en Andalucía como la forma más perfeccionada para la extracción y acumulación de riqueza. Tanto la posición de dominio de estas corporaciones, como la llegada en las últimas décadas de los fondos de inversión transnacionales, responden a un proceso de concentración y centralización del capital. Cualquier propuesta de transformación para Andalucía debe abordar el conflicto con estas grandes corporaciones económicas y financieras.

Las multinacionales españolas son las que lógicamente mayor relevancia han tenido en la economía andaluza. Las grandes empresas con sede social y fiscal normalmente en Madrid han controlado recursos esenciales y estratégicos de la economía andaluza. Se trata de la mayoría de las grandes multinacionales que en estos momentos lideran el IBEX-35. La generación y distribución de energía, el monopolio de hidrocarburos, la financiación de industrias o la construcción de infraestructuras fueron los sectores en los que se hicieron fuertes especialmente a partir de la Guerra Civil y la dictadura de Franco. El proceso de expansión de los negocios de las grandes empresas españolas puede resumirse en cuatro etapas⁴³. Una primera que se inicia en la posguerra y avanza en las cuatro décadas de dictadura franquista (época del «desarrollismo»). La segunda tiene lugar entre la firma de

⁴³ Ramiro y González (2019).

los Pactos de la Moncloa⁴⁴ y el final de los procesos de privatización de las principales empresas públicas (hasta mediados de la década de 1990). La tercera tiene lugar en el periodo del boom inmobiliario-financiero y la adopción de las reformas provocadas por la entrada del euro, y dio lugar a la absorción de decenas de empresas extranjeras, sobre todo en América Latina (mediados década de 1990 hasta 2008). La cuarta se inicia con el estallido de la crisis financiera y llega hasta nuestros días.

La cercanía entre los propietarios del capital y los dirigentes políticos, tanto franquistas como del periodo político actual, ha sido decisiva para que en las últimas décadas una treintena de empresas de capital español hayan podido convertirse en grandes multinacionales que compiten a nivel global. La conformación de esa alianza político-empresarial dio lugar a que sectores estratégicos como las finanzas, la energía, las telecomunicaciones, la construcción o el turismo pasaran a ser controlados por un reducido número de empresas multinacionales. Las principales empresas que protagonizaron la expansión internacional del capitalismo español, los denominados «buques insignias de la Marca España», son las siguientes: entidades financieras como Santander y BBVA; Telefónica; Repsol, Endesa, Iberdrola y Naturgy (Gas Natural Fenosa) en el sector energético; Inditex y Mango en textil; las constructoras ACS, Acciona, Sacyr, OHL, Ferrovial y FCC; Sol Meliá, NH, Barceló en el sector turístico.

⁴⁴ Los Pactos de la Moncloa formalmente fueron dos, denominados «Acuerdo sobre el programa de saneamiento y reforma de la economía» y «Acuerdo sobre el programa de actuación jurídica y política». Se firmaron en el Palacio de la Moncloa el 15 de octubre de 1977.

Algunas de las grandes empresas que actualmente controlan los sectores estratégicos andaluces fueron empresas públicas que, en primer lugar, fueron privatizadas (por ejemplo, Endesa, 1988, o Telefónica, 1995) y, posteriormente, se convirtieron en multinacionales. Para ello se dieron a la vez dos procesos determinantes. Por un lado, se produjo la sucesión de fusiones, reestructuraciones y privatizaciones que llevó a las mayores empresas españolas a aumentar su dimensión y colocarse para competir en otros mercados. Por otro lado, en América Latina se impusieron las reformas del Consenso de Washington lo que significó la apertura de estos mercados y la venta a precio de saldo de empresas públicas latinoamericanas. Es decir, primero se privatizaron y estructuraron y expandieron sus negocios a economías periféricas dentro del Estado como la andaluza, y posteriormente pasaron a latitudes más lejanas, principalmente América Latina.

La llegada de los megafondos financieros

Actualmente, el proceso de expansión de las grandes corporaciones españolas ha tocado a su fin. En los últimos años han redoblado su estrategia de reducción de costes y han intensificado su ofensiva para intentar reposicionarse en nuevas áreas de negocio. Además, los procesos de reestructuración de las entidades financieras y saneamiento inmobiliario allanaron el camino para la entrada de los fondos de inversión e inversores transnacionales. La tendencia mundial a la concentración del poder corporativo se ha hecho patente también en el caso del capitalismo español, cuyas mayores empresas están integrándose en estructuras globales controladas por grandes inversores transnacionales.

En 2012 se produce el rescate y reestructuración del sector financiero español. Para lograr el crédito concedido por MEDE (Mecanismo Europeo de Estabilidad) se firmó el «memorando de entendimiento» que suponía la disolución de las cajas de ahorros, la pérdida de sus participaciones industriales y de su control sobre el sector inmobiliario. A partir de este momento gran parte del sistema económico español se abre para su venta al capital financiero global, los megafondos de inversión (el principal es el estadounidense Blackrock).

El nuevo IBEX tras 2012 pasaba de dos grupos financieros dominantes (controlados por La Caixa y Caja Madrid) a tres actores principales. Por un lado, la SEPI, Sociedad Estatal de Participaciones Industriales o holding del Estado controlado por el partido político en el gobierno español (Partido Popular). Por otro lado, se encontraba el sector de empresas articulado por el principal agente financiero presente en Andalucía, La Caixa, reconvertida en Caixabank. En tercer lugar, un sector mayoritario vinculado a las antiguas empresas públicas (Telefónica, Repsol, Iberia, Endesa), que pasarían a la órbita del Banco Santander, el BBVA y los fondos de inversión (Chase Nominees, Bank of New York Mellon, State Street Bank) y bancos custodio estadounidenses (Blackrock). A partir de 2013 se produce una transición a un modelo de acumulación «centrado en inversionistas», donde los pactos entre un mayor número de entidades y el control indirecto por parte de grandes fondos o bancos custodio emergen como principales medios de control. Caixabank quedó como el último referente de una soberanía económica privatizada y adquirida por capital español, más en concreto catalán.

Blackrock se convirtió en el nuevo actor emergente a partir de la crisis y, sobre todo, de 2012, llegando a convertirse en el primer accionista del Banco Santander y el BBVA, además de conformar un conglomerado de participaciones en numerosos sectores y empresas. El Banco Santander ha sido un agente esencial para la entrada del fondo estadounidense en las principales empresas españolas. Otro elemento esencial para esta situación fue la contratación por parte del Banco de España de BlackRock para la gestión los activos tóxicos inmobiliarios de las entidades financieras. De este modo se puso en manos de un fondo de inversión muy interesado en el sector información relevante y privilegiada.

En estos cambios hay que destacar también los problemas de cuatro empresas muy relevantes del sector de la construcción: FCC (Koplowitz), ACS (Florentino Pérez), Ferrovial (Del Pino) y OHL (Villar Mir). Eran los socios estratégicos del Gobierno español en el IBEX y, como tales, eran grupos empresariales que han monopolizado recursos privatizados por el Estado: sector eléctrico, hospitales, aeropuertos, agua, servicios de limpieza o carreteras. Estos grandes empresarios de la construcción comenzaron a ceder el control de grandes recursos, antes públicos, en favor de fondos e inversores extranjeros. De este modo cambia la estructura de la propiedad de las empresas estratégicas, y, por ende, de la soberanía económica. Es la última fase de un proceso que cierra la privatización de los recursos más estratégicos de la economía española⁴⁵.

⁴⁵ Algunas de estas operaciones fueron las siguientes: la compra de FCC por Carlos Slim, lo que suponía la venta de Aqualia, la mayor empresa distribuidora de agua y servicios de saneamiento urbano, así como de servicios en la gestión de

La relevancia y la concentración de poder de los fondos de inversión como BlackRock se manifestó claramente cuando este fondo consiguió doblegar a Abengoa, la que era principal multinacional con sede en Andalucía, provocando que presentara un precurso de acreedores. El alto endeudamiento de Abengoa en diciembre de 2015, y la imposibilidad de verse rescatada por el Estado o bancos aliados precipitó la pérdida del 95% de su valor, hasta que en octubre de 2016 presentó un plan de reestructuración. En este periodo, BlackRock y otros fondos realizaron operaciones «bajistas», es decir, invertir contra un valor a través de lo que se conoce como posiciones cortas. Es decir, ganan si un activo pierde valor, normalmente empresas cotizadas. En general, es una práctica que llevan a cabo los fondos de cobertura, fondos de inversión y fondos de pensiones. Abengoa fue atacada por estos fondos, en especial BlackRock, que además acabó fichando a su consejero delegado, Manuel Sánchez Ortega, como director de infraestructuras de Blackrock en América Latina⁴⁶.

hospitales (servicios no asistenciales) y en el servicio de saneamiento urbano; ACS y Bankia vendieron a accionistas de capital extranjero sus participaciones en el sector eléctrico.

⁴⁶ Para atacar los valores en bolsa como lo que hicieron con Abengoa, el método tradicional es el alquiler de acciones. Consiste en pedir prestado un título con el compromiso de su devolución en un periodo determinado. Cuando el inversor bajista recibe la acción la vende, y cuando tiene que devolverla, vuelve a acudir al mercado para comprarla. Si entre medias ha bajado de precio, gana esta cantidad menos las comisiones. «Ponerse a corto» es hacer lo contrario de lo que parece normal, es decir, que en bolsa lo primero que se hace es comprar y después vender a un precio mayor y obtener nuestra plusvalía. En este caso primero venden (acciones que le han pedido prestadas a un bróker) y después compran (esas acciones más baratas para devolvérselas al bróker). Los bancos custodio y fondos de inversión como BlackRock no gestionan empresas, sino que buscan una rentabilidad para sus clientes. De este modo, la caída de Abengoa supuso grandes beneficios para fondos como BlackRock.

El control de los sectores estratégicos de Andalucía por las grandes corporaciones

Tal como se dijo más arriba, las multinacionales de capital español y con sede social y fiscal principalmente en Madrid, grandes multinacionales del IBEX-35, son las principales empresas que gestionan relevantes recursos andaluces y que han controlado y controlan los sectores estratégicos de la economía andaluza. Ahora bien, en algunos casos estas grandes empresas multinacionales de capital español poco a poco están siendo compradas por capitales transnacionales, ya sea fondos de inversión u otras empresas del sector. A continuación, realizaremos una rápida descripción de las principales empresas de los sectores estratégicos andaluces, salvo el caso del sector agroalimentario, que se analiza más en profundidad en el siguiente punto.

La empresa que encabeza los rankings de mayor empresa en Andalucía por volumen de ventas es CEPSA, empresa que desde finales de la década de 1980 está controlada por capitales de Abu Dabi. CEPSA, Compañía Española de Petróleos, S.A.U., es la empresa que refina el petróleo y desde sus dos plantas en Andalucía se distribuyen por toda la comunidad autónoma. Es una empresa con sede social en Madrid propiedad de Mubadala Investment Company (63%) y The Carlyle Group (37%). El presidente de Cepsa es Suhail Al Mazroui. Se fundó en 1929 y fue la primera compañía petrolera privada española. En 1988 entra en su accionariado IPIC (International Petroleum Investment Company), actual dueño de la petrolera y originaria de Abu Dabi. La compañía tiene dos refinerías en Andalucía, en San Roque (Bahía de Algeciras, Cádiz) y en Palos de la Frontera (Huelva), ambas

conectadas con la red de oleoductos que distribuye los productos petrolíferos en Andalucía.

La energía eléctrica es uno de los principales sectores estratégicos de cualquier economía. La principal empresa distribuidora de energía eléctrica en Andalucía es e-distribución Redes Digitales S.L.U, con una cuota del 95%. E-distribución, antes conocida como Endesa Distribución, es la compañía del Grupo Endesa que se encarga del transporte de energía eléctrica. Endesa llegó a Andalucía mediante su entrada en el accionariado de Sevillana de Electricidad en 1991 (33.5%), y alcanza el 75% en 1996. En 2007, Endesa pasa a manos de la italiana Enel y Acciona. Endesa, fundada por el Instituto Nacional de Industria en 1944 como Empresa Nacional de Electricidad SA, actualmente es propiedad en un 70%, de la eléctrica italiana Enel, cuyo principal accionista es a su vez el Estado italiano, estando el resto en manos de inversores y accionistas privados.

En el sector de las telecomunicaciones destaca la multinacional con sede en Madrid Telefónica. Es la cuarta compañía de telecomunicaciones más importante de Europa y la decimotercera a nivel mundial. Movistar es su filial de móviles. La multinacional tiene tres grandes accionistas de referencia, con participaciones superiores al 5 %. Entre ellos se encuentran dos de las principales entidades financieras españolas: BBVA y CaixaBank. Según datos de la propia compañía, de los algo más 40.400.000 accesos que tienen en España, el número en Andalucía es de 4.326.000, lo que supone aproximadamente el 10%. El número de empleo que Telefónica tiene en Andalucía es el 7.5 del total que tiene en España (2.055).

Respecto al sector financiero, la principal entidad en Andalucía es CaixaBank después de su expansión de los últimos años, en los que se quedó con cajas de ahorros históricas de como Caja San Fernando de Sevilla y Jerez, Monte de Piedad de Huelva, Caja Granada y Caja de Jaén. La sede de CaixaBank se encuentra en Valencia y tiene sedes operativas en Barcelona y Madrid. Fue fundado en 2011 por La Caixa (Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona). En 2023 es la segunda entidad financiera española por volumen a nivel mundial. La Dirección Territorial de Andalucía cuenta con tres millones de clientes, unos activos gestionados de 84.000 millones de euros y una cuota de mercado del 35% en particulares y del 45% en empresas.

Tabla 1. Sectores estratégicos, principales empresas y estructura de la propiedad.

Sector	Empresa	Propiedad
Energía eléctrica	Endesa	ENEL-Estado italiano
Productos petróleo	CEPSA	Mubadala Investment Company- Gob. Abu Dabi (63%) The Carlyle Grou (37%)
Telecomunicaciones	Telefónica	BBVA (5.28%) BlackRock (5.08%) La Caixa (5.01%)
Financiero	CaixaBank	Fundación La Caixa (32,2 %) Gobierno España- FROB (17,3%)

Fuente: elaboración propia.

La distribución alimentaria es una actividad económica estratégica, tal y como quedó evidenciado durante la pandemia. En términos de superficie comercial, Mercadona encabeza el sector en Andalucía, concentrando algo más del 20% de la sala de ventas y 350 supermercados. Le sigue Carrefour, con algo más del 12%. La tercera posición es para Grupo DIA, que se queda con el 11% de cuota de mercado

en sala de ventas. Las siguientes son las andaluzas Covirán, Supermercados Mas y Cash Lepe.

La economía andaluza ha tenido como una de sus principales especializaciones productivas el sector turístico y de la construcción. Las grandes cadenas hoteleras en Andalucía por número de habitaciones son Meliá (7.353), Barceló (5.843) y Senator (5.265). Meliá Hotels International S.A. (hasta 2011 Sol Meliá) es una empresa hotelera con sede en Palma de Mallorca, al igual que Barceló. Senator Hotels & Resort es la primera cadena de hoteles andaluza, con origen en 1967 en Garrucha (Almería).

Respecto al sector de la construcción, destaca la presencia de las seis grandes constructoras españolas: ACS, Ferrovial, Acciona, Sacyr, FCC y OHLA. La principal empresa constructora andaluza es el Grupo Sando. En 2019 trasladó su sede desde Madrid a Málaga, la ciudad de origen de sus propietarios (familia Sánchez Manzano). Algunos de esos grandes grupos de construcción tienen gran relevancia en Andalucía mediante filiales especializadas en la prestación de servicios públicos. Pongamos dos ejemplos, Aqualia y Urbaser. Aqualia, filial de FCC, es una empresa de gestión del agua presente en numerosos municipios de Andalucía. Esta empresa está participada por FCC (51%) y por el fondo de inversión australiano IFM Investors (49%). La compañía es la cuarta empresa de agua de Europa por población servida y está entre las diez primeras del Mundo. Por su parte, Urbaser, dedicada a la limpieza, gestión de residuos y medio ambiente, formaba parte de ACS hasta que en 2016 pasa a formar parte de la compañía Firion Investments S.L. sociedad controlada por el grupo Energy Conservation and

Enviromental Protection (Cecep), propiedad a su vez del fondo de inversión estadounidense Platinum Equity.

Relacionados con el sector turístico y de la construcción se encuentra el sector puramente inmobiliario. En este ámbito, es relevante el aumento de las inversiones en Andalucía de sociedades de inversión inmobiliaria (socimi⁴⁷), obteniendo nuevos activos como hoteles, edificios de oficinas, centros comerciales o viviendas. La mayoría de socimis con inversiones en Andalucía son de Madrid o Cataluña. Un ejemplo de este tipo de empresa es Castellana Properties, que controla el fondo sudafricano Vukile y que tiene seis centros comerciales en Andalucía: Los Arcos, en Sevilla; Bahía Sur y Puerta Europa en Cádiz; Granaita y Motril Retail Park, en Granada; y Marismas del Polvorín en Huelva.

En definitiva, y sin ánimo de exhaustividad, con lo mostrado nos podemos hacer una idea de cómo está configurado el tejido empresarial que controla en gran medida relevantes sectores estratégicos de Andalucía, así como la relevancia de los fondos de inversión en la economía andaluza. Así, se puede concluir que el consumo de productos derivados del petróleo en Andalucía depende de una empresa cuya propiedad es un fondo de inversión de Abu Dabi; el consumo de energía eléctrica en Andalucía depende de una empresa cuyo principal propietario es el Estado italiano; la distribución alimentaria tiene como agentes relevantes empresas con sede en Valencia

⁴⁷ Las socimis tienen el objetivo de facilitar el acceso a la inversión en activos inmobiliarios urbanos destinados al alquiler. Generan una liquidez superior a las de otras compañías para sus accionistas debido a que tributan al cero por ciento en el Impuesto de Sociedades en España.

(Mercadona), Madrid (DIA) o la ciudad francesa de Massy (Carrefour); o el megafondo de inversión BlackRock tiene un peso muy importante en Telefónica, la principal empresa de telecomunicaciones.

Los mayores grupos empresariales andaluces

En los análisis y rankings empresariales aparecen como empresas andaluzas aquellas que tiene sede social en Andalucía, aunque su capital no sea andaluz. Respecto a su ubicación, la mayoría tienen su sede social en Sevilla.

Cada vez es mayor el predominio de empresas integradas en grandes conglomerados principalmente de propiedad exterior. Entre las veinte mayores, la mitad pertenecen a conglomerados de distintos países con más o menos vinculaciones a Andalucía; seis son mayoritariamente andaluzas en su propiedad; en los otros cuatro casos, la presencia andaluza es minoritaria.

De las empresas de capital mayoritario andaluz, cuatro lo son posiblemente de forma exclusiva (Grupo Cosentino, Migasa, Acesur y China Red); en dos cooperativas (Bida Farma y Dcoop) hay también socios de otras comunidades autónomas; en Cunext Copper puede quedar una parte reducida de capital en directivos de la empresa; por su parte, en Herba, el capital debe estar muy repartido (al igual que en Refrescos Envasados), si bien el mayor accionista es andaluz, quien ejerce la presidencia.

Sobre sus actividades, el mayor grupo es el compuesto por las industrias agroalimentarias (8), entre las cuales se encuentran cinco aceiteras, dos de bebidas y una arrocera. El sector metalmecánico está representado por cuatro empresas y una más pertenece a otro vinculado a él, el de

componentes de automoción. Otras tres empresas son comerciales, dos en la distribución farmacéutica y la tercera en la de productos de perfumería y cosmética. Hay otra fabricante de productos a partir de componentes de la química orgánica y completan el elenco de estos grandes grupos una empresa de generación de energía, otra de fabricación de productos derivados de materiales de construcción y otra minera.

Entre las mayores empresas que aparecen como andaluzas en los diversos análisis y clasificaciones se encuentra Endesa Generación, que mantiene su sede social en Sevilla en base al acuerdo de integración que se hizo en su día de la Compañía Sevillana de Electricidad en el grupo, entonces público, Endesa, posteriormente privatizado y controlado por el grupo italiano Enel. Otra empresa que aparece como andaluza es Valeo Iluminación, aunque es filial del grupo francés Valeo. Tiene una factoría en Martos (Jaén) dedicada a la producción de elementos lumínicos para la automoción.

Un caso particular es el del Grupo Bidafarma, sociedad cooperativa andaluza de segundo grado, resultado de la integración de nueve cooperativas de suministro de medicamentos a farmacias cuya actividad se extiende por toda España menos el tercio oriental y los dos archipiélagos. La cooperativa de segundo grado se ubica en Granada y la de primero en Sevilla, sedes respectivas de dos de las cooperativas constituyentes de la nueva entidad, Hefagra y Cecofar. También dedicada a la distribución aparece China Red SL, almacenes proveedores de la red de establecimientos de perfumería y productos de cuidado personal a bajo coste con el nombre comercial «Primor», con un gran número de

tiendas en España y Portugal. La empresa es de la familia malagueña Hidalgo. De capital andaluz es también el Grupo Cosentino, con sede central en Cantoria, Almería. El Grupo Cosentino es un fabricante de superficies de mármol para distintos usos.

Un conjunto de grandes empresas se caracteriza por estar relacionadas a grandes grupos de capital foráneo vinculados a la minería o a industrias de cabecera más exigentes en energía y contaminación que comenzaron a localizarse en Andalucía a partir de los «polos de desarrollo» franquistas. Entre las mismas se encuentran las siguientes: Atlantic Copper, Acerinox Europa, Cunext Copper, Indorama Ventures Química, Minas de Aguas Teñidas y Siderúrgica Sevillana. Atlantic Copper, filial del grupo norteamericano Freeport– MacMoRan, que explota en Huelva una fundición que produce cobre refinado y otros metales. Acerinox Europa, empresa de capital español, con sede central en Madrid, pero que suele atribuirse también a la dirección de la planta que tiene en el Campo de Gibraltar (Cádiz), en la que fabrica distintos productos de acero inoxidable. Cunext Copper Industries es un grupo empresarial que se centra en la transformación de cobre y aluminio con origen en Córdoba pero que actualmente es de capital vasco. Indorama Ventures Química es una empresa de capital indonesio titular de una factoría situada en el Campo de Gibraltar que se dedica a la producción de envases de origen petroquímico. Minas de Aguas Teñidas, empresa titular de tres explotaciones mineras en la provincia de Huelva. Su capital social está dividido a partes iguales entre un fondo inversor público de Abu Dhabi y un grupo empresarial de ámbito internacional con fuerte participación de sus directivos.

Siderúrgica Sevillana, empresa titular de una siderurgia que transforma chatarra férrea para fabricar productos bajo homologación. Creada en los años sesenta por empresarios españoles, alemanes e italianos, entró posteriormente en el grupo italiano Riva.

Por otro lado, se encuentra el conjunto de grandes empresas relacionadas con el sector agroalimentario. Las principales son las siguientes: DCoop, Heineken España, Migasa Aceites, Sovena España, Lactalis Puleva, Aceites del Sur-Coosur, Refrescos Envasados del Sur, DeÓleo, Herba Ricemills.

De todas ellas, la mayoría tiene una fuerte vinculación con capital no andaluz. Entre las que mayor vinculación o arraigo continúan manteniendo se encuentran las siguientes. En primer lugar, Acesur es el grupo agroalimentario de mayor dimensión con un mayor arraigo. Acesur es grupo aceitero con sede central en Dos Hermanas, Sevilla, grupo empresarial privado y dirigido desde Sevilla que nació de la fusión de una empresa privada y una cooperativa de la provincia de Jaén que pasó a titularidad pública como consecuencia de una crisis; está dedicado fundamentalmente a la producción de aceite de oliva, pero también de vinagres, salsas y aceitunas. Por otro lado, se encuentra Dcoop, sociedad cooperativa de segundo grado de origen malagueño que integra a un gran número de propietarios de Andalucía, Extremadura y Castilla-La Mancha. Por último, Migasa Aceites, grupo empresarial dedicado a la producción de aceites y de carácter familiar centrado en Sevilla.

Heineken España es la empresa heredera de la fabricante de cervezas Cruzcampo de Sevilla y está hoy integrada en el grupo alimentario holandés Heineken. Sovena España es la

empresa filial de una sociedad portuguesa del sector aceitero. Lactalis Puleva, heredera de la antigua empresa granadina Puleva, es una productora y distribuidora de leche de vaca con fuerte presencia en Andalucía integrada en el grupo alimentario de origen francés Lactalis. Rendelsur, Refrescos Envasados del Sur, es una empresa concesionaria del envasado bajo franquicia de los productos Coca-cola. A nivel societario se integra en la entidad explotadora de la misma concesión para el conjunto de España. DeÓleo es una productora de aceite de oliva y otros productos agroalimentarios englobada en un grupo empresarial italiano, que tiene su sede central en Madrid. Herba Ricemills es la cabecera de la división de arroz del grupo alimentario español Ebro Foods, con sede en Madrid.

Rota y Morón: Andalucía como plataforma para la extracción

Las lógicas extractivistas del capitalismo actual necesitan del militarismo. El capitalismo y el militarismo no son dos fuerzas paralelas, sino que están inextricablemente entrelazadas. Los estrechos vínculos entre crisis ecológica, capitalismo y militarismo se pueden observar si se tiene en cuenta para lo que son movilizadas estas fuerzas: se despliegan principalmente en regiones ricas en recursos y cerca de rutas estratégicas de transporte marítimo que mantienen en funcionamiento la economía globalizada. El capitalismo contemporáneo tiene una enorme demanda energética y de materiales y aquí es donde juegan un papel esencial los ejércitos.

Andalucía es esencial en la estrategia del mayor ejército del mundo y «puño escondido» del capital global. De este

modo, al mismo tiempo que es territorio de extracción, Andalucía es territorio utilizado por los poderes extractores para poner en práctica las estrategias militares necesarias para poder extraer recursos de otros territorios. La dependencia andaluza la obliga a ser cómplice de la organización militar más grande de la historia de la humanidad. Tanto la base aeronaval de Rota como la base de Morón de la Frontera forman parte la vasta infraestructura militar de EE. UU., formada por más de 800 bases con sus flotas navales y aéreas. En particular, las bases estadounidenses en suelo andaluz son muy importantes para el control de África. La base de Morón se convirtió en 2015 en base operativa de Africom, el mando militar de Estados Unidos para África y el Mediterráneo. Rota es también la ruta ideal para comenzar las operaciones en el continente africano, subraya el Pentágono en su estrategia de movilidad aérea. La distancia entre la localidad gaditana y Yibuti es de poco más de 3.000 millas náuticas (5.500 kilómetros).

El suelo andaluz, por tanto, es un punto geográfico estratégico para la estrategia del mayor ejército del mundo, arma esencial para el extractivismo capitalista.

7. Los nuevos amos del campo andaluz: la tierra y el sol al servicio de intereses foráneos

Círculo virtuoso para el Capital, vicioso para la Vida

La economía capitalista tiene por objetivo la acumulación privada de Capital, poniendo a la Vida a su servicio. La crisis ecológica y sistémica actual replantea los campos de obtención de beneficio o absorción de rentas. Por un lado, se expande el ámbito especulativo financiero. Por otro lado, continúa la necesaria extracción de materiales y fuentes de energía (con el desarrollo complementario del complejo industrial-militar). En tercer lugar, avanza el ataque a la esfera de lo público. Y, en cuarto lugar, se encuentra todo lo relacionado con el capitalismo de plataforma (datos, inteligencia artificial, robotización, automatización, comercio digital, etc.). En este capítulo nos vamos a centrar en la relación entre el ámbito especulativo financiero y la extracción de materiales y energía.

La economía capitalista necesita de la escasez para obtener beneficios. De la abundancia no se obtienen beneficios empresariales. Los problemas medioambientales generan escasez y, con ella, nichos de negocio. Al mismo tiempo que genera destrucción medioambiental, la economía

capitalista crea oportunidades para ganar dinero. En palabras de Francesc Reguant⁴⁸, «el mundo se está preparando para la gran batalla de los recursos naturales, y la tierra es uno de los recursos cada vez más escasos y buscados». Los especuladores son muy conscientes de ello y han empezado a invertir en este bien o «activo», incrementando su cotización⁴⁹. Es decir, la pérdida de suelo fértil provoca que el terreno agrícola productivo aumente su precio en los mercados capitalistas. La inversión en tierra se convierte de este modo en un activo rentable para los fondos financieros especulativos. Esta llegada al campo de la lógica especulativa financiera provoca, a su vez, una «superintensificación productiva» y, con ello, un mayor deterioro ecológico. El «círculo vicioso» está servido.

Las proyecciones de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) indican que dentro de 30 años cerca de 10.000 millones de personas habitarán nuestro planeta, unos 2.000 millones más que ahora. Se estima que para que haya comida para todas las personas en 2050, la agricultura necesitará producir el doble de alimentos con respecto a 2012, año de referencia escogido para esta estimación. Esta situación provoca, según Qu Dongyu, director general de la FAO: «Las presiones actuales sobre los ecosistemas de tierras y aguas son intensas

⁴⁸ Presidente de la Comisión de Economía Agroalimentaria del Col·legi d'Economistes de Catalunya. Fuente: <https://www.lavanguardia.com/economia/20221205/8633301/suelo-tierra-dia-mundial-economia-negocio-planeta.html>

⁴⁹ En el mismo sentido, también compran tierra países como China o Arabia Saudí, sobre todo en África, o bien llegan a acuerdos de suministro de alimentos para poder hacer frente a posibles crisis de suministro futuras. Fuente: <https://www.lavanguardia.com/economia/20221205/8633301/suelo-tierra-dia-mundial-economia-negocio-planeta.html>

y muchos de ellos están sometidos a tensiones que los están llevando a un punto crítico». Esta situación hace que «nuestra seguridad alimentaria futura dependerá de la protección de nuestros recursos de tierras, suelos y aguas», como se recoge en un informe de la FAO⁵⁰.

Según este mismo informe, el aumento de la intensificación de las tierras de cultivo existentes se ve limitado por la erosión del suelo, el agotamiento del carbono, los nutrientes y la biodiversidad del suelo. El tratamiento de los fertilizantes inorgánicos no solo ha empeorado la salud del terreno, sino que ha contribuido a la contaminación de las aguas dulces. Mucha agua que se usa en el riego no se consume en los cultivos y no se evapora, sino que se drena y llega a las fuentes subterráneas o a algún tipo de embalse o lago. La utilización de pesticidas y fertilizantes hace que esa agua esté contaminada⁵¹.

Podríamos sintetizar la situación como el «círculo vicioso de escasez, rentabilidad financiera y deterioro ecológico». La destrucción medioambiental, la degradación de los suelos y la contaminación de las aguas generan escasez y, de este modo, la oportunidad de negocio o generación de beneficios para el capital. Esta situación impulsa las inversiones especulativas en el campo de los fondos financieros especulativos que, a su vez, dan lugar a la intensificación de

⁵⁰ FAO (2021). *El estado de los recursos de tierras y aguas del mundo para la alimentación y la agricultura. Sistemas al límite. Informe de síntesis 2021*.

⁵¹ Según el informe de la FAO, anualmente se vierten al medio ambiente 2.250 km³ de vertidos líquidos de los cuales, 1.260 km³ (un 56% del total) se filtran en las tierras agrícolas. Según la FAO para 2021, el sector agroalimentario consume el 72% de los recursos hídricos mundiales superficiales y subterráneos. Todo ello, teniendo en cuenta que la agricultura de secano produce el 60% de los alimentos del mundo y ocupa el 80% de las tierras cultivadas, mientras que el regadío produce el 40% en el 20% de las tierras.

las prácticas agrícolas más destructivas lo que aumenta el deterioro medioambiental y la escasez. Mientras peor para la Vida, mejor para el Capital⁵².

El agronegocio financiero

En los últimos 15 años, los fondos de inversión especulativos («inversores institucionales» en la jerga o neolengua⁵³ financiera) se han lanzado a comprar fincas agrícolas y empresas del sector primario y agroindustrial en todo el mundo. El campo, como activo alternativo al tradicional ladrillo que ofrece una alta rentabilidad con relación al riesgo, se convierte en un paraguas contra la inflación y está alejado de los sobresaltos de los mercados financieros. En periodos de alta inflación aumenta el precio de las fincas pues son «productos de la economía real», indican, y se revalúan al mismo ritmo que el conjunto de la economía. «Compre tierra, que no se fabrica más», se puede leer en un portal especializado en este tipo de prácticas especulativas.

La especulación sobre el suelo agrario tiene como una de sus bases la necesidad de que la producción de alimentos crezca (entre un 60% y un 70%) para poder alimentar a la población mundial de aquí a 2050. Además, es un sector que ha mostrado su resiliencia durante la Gran Recesión de 2008, la crisis sanitaria de la covid o la actual invasión de Ucrania. A esto hay que añadir el atractivo de las ayudas públicas de

⁵² Entrevista de Raúl Bocanegra a Manuel Delgado: «El capital financiero le ha declarado la guerra a la vida». En red <https://www.publico.es/sociedad/manuel-delgado-economista-capital-financiero-le-declarado-guerra-vida.html#md=modulo-portada-fila-de-modulos:2x3;mm=mobile-big>

⁵³ Utilizamos este término en el sentido que le dio George Orwell en su obra *1984*, como una especie de nueva lengua que sirve para intensificar el cariz manipulador de los agentes que la crean y utilizan.

la Política Agraria Común (PAC). Por tanto, buscar refugio en el campo, en «activos agrícolas», es una tendencia mundial que ha calado incluso en las grandes fortunas⁵⁴.

En los últimos años, se ha multiplicado por diez el número de inversores que compran terrenos agrícolas, y por quince los que entran en empresas agroalimentarias⁵⁵. En el primer trimestre del año 2022, los fondos que han adquirido tierras alcanzan la cifra de 200, y 800 los que han protagonizado algún tipo de operación corporativa. En el mercado han entrado el fondo Nuveen (a través de Westchester, cuyo holding es el fondo de pensiones estadounidense TIAA), el fondo de pensiones canadiense PSP, Climate Asset Management (iniciativa del banco HSBC), o el *family office* español Persán. Firmas como Nuveen o PSP son de los grandes propietarios en el mundo de tierras de cultivo, fundamentalmente en América. Estos fondos están haciendo operaciones en la Península Ibérica, principalmente en el sur de Portugal, Extremadura y Andalucía. Buscan propiedades grandes (de más de 200 hectáreas) en regadío aptas para cultivos leñosos de alto valor (frutos secos, olivar o frutas tropicales). La forma más sencilla de entrar en este mercado es la compra del activo y alquilarlo a un operador, normalmente en contratos con vigencia a más de 20 años. La rentabilidad de esta fórmula (*yield* en la jerga del sector) es de entre el 5% y el 6%⁵⁶.

⁵⁴ Bill Gates, fundador de Microsoft, se ha convertido en la persona con más tierras de cultivo en Estados Unidos (más de 100.000 hectáreas).

⁵⁵ Según datos proporcionados por la consultora inmobiliaria CBRE.

⁵⁶ Thomas Teixeira da Mota, director de *agribusiness* en el sur de Europa de CBRE, indica que el gran capital privado busca economía de escala, sumarse a las tendencias de producción de alimentos de manera local (menores importaciones) y al potencial de mejora de los procesos agrícolas. «El interés de invertir en este

La puesta en marcha de la «máquina de hacer billetes» ha dotado de una enorme cantidad de «munición» a diversos agentes financieros. Los agentes financieros que están detrás de la especulación agrícola en lugares como la Península Ibérica pueden describirse a partir de la siguiente tipología:

A) Fondos de capital riesgo. Se caracterizan por marcarse un horizonte temporal para rentabilizar la inversión («están 10 años y después salen, la venden»).

B) Inversores inmobiliarios tradicionales (fondos de pensiones o las aseguradoras). Operan en el denominado «sale and lease back», compran una tierra y buscan un arrendatario que la trabaje y que abone una renta anual⁵⁷. «No lo dejan de ver como un activo inmobiliario más, sin riesgo».

C) Fondos de inversión para energías renovables. Compran terrenos para instalar megaplantas de energías renovables, lo que está revalorizando fincas cercanas a subestaciones eléctricas con capacidad de evacuación (necesarias para los megaproyectos de energías renovables).

D) *Family office*. Sociedades patrimonialistas que canalizan fortunas familiares.

E) Particulares que quieren fincas de recreo. Pueden incluir explotaciones cinegéticas, agrícolas o ganaderas. Suelen buscar fincas que estén a menos de dos horas de viaje de las grandes ciudades.

sector reside en la simplicidad de esta clase de activos, ya que cubren una necesidad básica de nuestra vida diaria», añade el experto de CBRE.

⁵⁷ «Sale and lease back» significa compra con arrendamiento posterior y es un tipo de operación muy frecuente en el mercado inmobiliario.

La financiarización del campo andaluz. El campo andaluz como territorio de especulación en las tres últimas décadas

En Andalucía, los grandes fondos de capital han impulsado la especulación inmobiliaria en las grandes ciudades y en las zonas de litoral, la compra de tierras o las inversiones de las macroplantas termosolares.

Las consultoras del capital están creando áreas de «Agribusiness» o inversión-especulación agrícola, y no son pocas las que analizan en profundidad las oportunidades que supone el campo andaluz para ganar dinero. Hoy día, la economía andaluza está siendo más y mejor estudiada por estas consultoras privadas que por centros universitarios e investigación pública. Esto hace que, lógicamente, los resultados obtenidos pongan a Andalucía al servicio de intereses privados, olvidando los objetivos del bien común y la mejora de la vida de la gente, de toda (tenga o no tenga capital).

De esos estudios de consultoras privadas se pueden sacar algunas conclusiones de interés. Por un lado, que inversores que antes centraban su atención en el ladrillo, ahora ven la actividad agraria andaluza como un foco de negocio. «Son activos muy seguros para los inversores. Son resilientes. Lo fueron en la crisis de 2007 y en la del coronavirus», indica un experto de estas consultoras. Los inversores ven los activos agrarios, la tierra de Andalucía, como un escudo frente a la subida de precios.

Es posible aproximarse a una tipología básica de estos capitales que se están apropiando del campo andaluz. Por un lado, están las denominadas «family office» o sociedades

patrimonialistas que canalizan fortunas familiares (andaluzas, españolas o de otras nacionalidades). Por otro lado, los fondos de capital riesgo, que se caracterizan por marcarse un horizonte temporal para rentabilizar la inversión («están 10 años y después salen, la venden»). En tercer lugar, se encuentran inversores inmobiliarios tradicionales como los fondos de pensiones y las aseguradoras (compran una tierra y buscan un arrendatario que la trabaje y que abone una renta anual). Por último, se encuentran los fondos de inversión que buscan terrenos para instalar plantas de energías renovables, lo que sirve para relacionar claramente el control por capitales foráneos de dos recursos estratégicos: la tierra y la energía. Esto hace que estén muy revalorizadas las fincas cercanas a subestaciones eléctricas con capacidad de evacuación (necesarias para los megaproyectos de energías renovables).

En general, los fondos de capitales buscan fincas «buenas y grandes», de 500 hectáreas o más, y con posibilidades de regadío, fundamentalmente para cultivos leñosos (olivar, almendro, avellana, aguacate y cítricos). Con buena parte de la actividad económica seriamente afectada por la pandemia, el olivar aumentó en 2021 su superficie en Andalucía en más de 10.000 hectáreas (cerca de un 2%, para una superficie total de 1,6 millones de hectáreas). Estos fondos están detrás de las operaciones de mayor envergadura y de la mayor parte de las nuevas plantaciones, superintensivas o intensivas casi al 100%. La vinculación entre estas plantaciones, los fondos de inversión y el sector inmobiliario puede verse en el eslogan de una gran empresa de plantación de olivos: «Plantaciones llave en mano».

En 1984 se aprobó la Ley de Reforma Agraria de Andalucía, que vino a sustituir (o simplemente cambiar el nombre) a una ley franquista ya existente: la «Ley de fincas manifiestamente mejorables». El único cambio sustancial fue la transmisión de competencias desde el gobierno central al recién nacido gobierno autonómico. Mediante la ley se expropiaba (compraba con dinero público) a terratenientes aquellas partes de sus latifundios menos productivos y por ende infrautlizados. Parte de ese pago se realizaba en la mejora de accesos e infraestructuras (camino, riegos, almacenes, etc.) en dichas propiedades. En la mayor parte de los casos se arreglaron las propiedades de los terratenientes y no aquellas tierras que pasaban a ser públicas. Muchas de estas tierras públicas, que llegaron a ser más de 50.000 hectáreas, nunca se entregaron a ninguna cooperativa ni ayuntamiento para que cumplieran su función social⁵⁸.

Solo allí donde hubo una fuerza popular organizada se llegó a aplicar la ley hasta sus últimas consecuencias. Y solo allí donde hubo una coherencia política esta aplicación se hizo desde valores comunitarios y colectivos como es el caso de Marinaleda, donde trabajo, producción y manufactura se llevaban y llevan a cabo de esta manera. En otros sitios donde la fuerza popular llevó a conseguir tierra, la Junta de Andalucía (PSOE) inculcó en el proceso y en el movimiento jornalero el virus del pequeño terrateniente, repartiendo pequeños lotes de tierra, llevando a los adjudicatarios a la asfixia económica y la venta de tierras que le habían sido entregadas, cayendo de nuevo en manos de terratenientes.

⁵⁸ Fuente: 35 años de la Ley de Reforma Agraria de Andalucía: la tierra hoy, en menos y peores manos. *Portal de Andalucía*.
<https://portaldeandalucia.org/opinion/tribuna-abierta/35-anos-de-la-ley-de-reforma-agraria-de-andalucia-la-tierra-hoy-en-menos-y-peores-manos/>

Ya en 2010, el PSOE comenzó su liquidación: desmantelamiento del IARA (Instituto Andaluz de Reforma Agraria) y privatización de las 50.000 hectáreas que se habían hecho públicas a través de la ley.

El final de este proceso de liquidación de la Ley de Reforma Agraria vino cuando más intensos eran los procesos de concentración de la tierra en menos y peores manos. El inicio de la crisis capitalista en 2007 trajo consigo la caída de las grandes empresas constructoras y el inicio de los procesos de especulación en tierras cultivables mostradas más arriba. Algunas empresas constructoras también invirtieron en tierra y al quebrar con la crisis, sus activos pasaron a manos de los bancos. En 2015, agentes de la propiedad inmobiliaria contabilizaron que más del 30% de las grandes fincas andaluzas estaba en manos de bancos. Estos, al querer deshacerse de sus llamados «activos tóxicos» (bienes embargados de difícil venta), han acabado malvendiendo estas tierras a fondos de inversión de capital extranjero.

Con la pandemia del Covid-19, las inversiones de capital foráneo en la agricultura andaluza aumentaron. Los fondos de capitales buscan en Andalucía fincas «buenas y grandes», de 500 hectáreas o más, y con posibilidades de regadío, fundamentalmente para cultivos leñosos⁵⁹. En 2021, según el Instituto Nacional de Estadística, Andalucía se situó a la cabeza de las comunidades autónomas españolas en la lista de compraventas de fincas rústicas, con 2.211 operaciones.

⁵⁹ Con buena parte de la actividad económica seriamente afectada por la pandemia, el olivar aumentó en 2021 su superficie en Andalucía en más de 10.000 hectáreas (cerca de un 2%, para una superficie total de 1,6 millones de hectáreas).

Durante 2022 se alcanzaron las cotas más altas de los últimos quince años en las compraventas de fincas rústicas, según los datos que publica el Instituto Nacional de Estadística. Estos fondos están detrás de las operaciones de mayor envergadura y de la mayor parte de las nuevas plantaciones, superintensivas o intensivas casi al 100%. La vinculación entre estas plantaciones, los fondos de inversión y el sector inmobiliario puede verse en el eslogan de una gran empresa de plantación de olivos: «Plantaciones llave en mano».

Las entradas de capital también son muy fuertes en empresas que formen parte de la cadena de valor agrícola⁶⁰ o en la industria agroalimentaria andaluza. Es el caso de la conservera ALSUR. Los fondos de inversión Acon Southern Europe y Quarza Inversiones se han hecho con la mayoría de Sola de Antequera, empresa especializada en la fabricación de conservas vegetales, principalmente de alcachofa, judías, habitas y pimientos.

El traspaso de tierras de manos de los agricultores a los fondos está provocando cambios en la configuración del campo. Hay menos explotaciones agrarias, cada vez más grandes y menos familiares. En Andalucía, los fondos son los nuevos terratenientes⁶¹.

⁶⁰ Compañías de equipamiento agrícola, de fertilizantes, de tecnología alimentaria, productores de semillas, plantones para los leñosos y productos fitosanitarios, fabricantes de tractores o cosechadoras, operadores de tierras agrícolas, firmas de agricultura de precisión, de salud de los animales o de logística.

⁶¹ Los fondos son los nuevos terratenientes del campo español. Artículo de Sandra López Letón, en El País. <https://elpais.com/economia/negocios/2022-12-31/los-fondos-son-los-nuevos-terratenientes-del-campo-espanol.html>

El sol andaluz al servicio de intereses foráneos

Andalucía ha sufrido significativamente las consecuencias de la falta de un marco legal y financiero estable para el desarrollo de la energía comunitaria. Hasta la publicación en junio de 2020 del Real Decreto-ley 23/2020, de 23 de junio, por el que se aprueban medidas en materia de energía para la reactivación económica, y que define por primera vez el término «comunidades energéticas», no existía ni un marco legal ni una definición de éstas.

El desarrollo de la energía comunitaria en Andalucía, y de hecho de todas las energías renovables, se vio obstaculizado por los cambios retroactivos en los planes de apoyo y la imposición del «impuesto al sol» en 2011. En 2019 se aprobó una nueva legislación que anuló dicho impuesto y las iniciativas de energía comunitaria empezaron a surgir lentamente de nuevo si bien en la actualidad nos encontramos con un serio problema que la Administración estatal no solo no resuelve sino que acrecienta con su pasividad: nos referimos a la transposición de normas europeas que en nuestro país se lleva de manera parcial en detrimento del fin buscado que no es otro, como hacen nuestros vecinos europeos, que apostar realmente por una socialización de la energía en estos tiempos tenebrosos en los que vivimos en relación a un bien que no se olvide es de primera necesidad como la energía.

Con estos antecedentes, uno de los principales problemas -quizás fomentado por esa pasividad estatal- a los que se enfrenta Andalucía en el impulso y desarrollo de la energía comunitaria es precisamente el modelo de mercado energético oligopólico impuesto. Las grandes empresas que lo conforman controlan la mayor parte de la energía y

poseen una gran influencia en la toma de decisiones políticas que afectan al sistema energético. La transición energética no será un proceso justo y democrático mientras permanezca en manos de estas compañías en lugar de en manos de la ciudadanía y las comunidades. Los objetivos de maximizar los beneficios se impondrán a mantener y enriquecer la vida de las personas y la naturaleza.

Las grandes compañías de energías renovables están comprando tierras a personas agricultoras, dejando apenas beneficios para la población local. De esta manera se está llevando a cabo una apropiación y acaparamiento de tierras por parte de las grandes corporaciones incrementando en paralelo el proceso de despoblación de la ya maltratada Andalucía rural.

Muchos pueblos de Andalucía, como el caso de Alcalá del Valle (Cádiz), están recibiendo la presión de las grandes compañías con el objetivo de comprar tierras a personas agricultoras y construir grandes plantas de generación de energía renovable. La apropiación y acaparamiento de tierras por parte las grandes empresas pueden provocar efectos muy negativos en el sector agrícola local. Cada vez es más evidente que estas plantas apenas dejarían beneficios para el conjunto de la economía y población local y lo que resulta más inquietante, en vez de generar empleo lo que hace es reducirlo, pues una vez en funcionamiento las plantas precisan de un muy reducido número de personas trabajadoras en su mantenimiento.

Esta situación ha provocado que setenta municipios reclamen reducir el impacto de los megaproyectos en el paisaje rural. La oleada de estas megaplantas controladas por el oligopolio energético ha provocado que desde estas

localidades se exija a la Junta de Andalucía transparencia y orden en la planificación de los parques, muchas veces aprobados a sus espaldas. Desde las alcaldías se han presentado una Iniciativa Legislativa de los Ayuntamientos (ILA) ante el Parlamento para forzar el debate de las fuerzas políticas y retratar a la Consejería de Política Industrial y Energía, responsable de la falta de transparencia denunciada.

Ahí no termina la oposición. Por ejemplo, «La Plataforma di no a las Torres» convocó una concentración en el acto de inauguración de la nueva subestación eléctrica de Baza el 9 de noviembre de 2022. Este proyecto muestra el impulso y apoyo de los gobiernos español y andaluz a los megaproyectos, para los que son necesarios este tipo de infraestructuras (pagadas con dinero público). La plataforma indica que «Pedro Sánchez y Moreno Bonilla pretenden mostrar en esta inauguración su apuesta por su transición energética. La subestación y su línea eléctrica Caparacena-Baza-La Ribina de 4.700 MW es el proyecto más importante de Andalucía, reconocido por el jefe de Red Eléctrica de España. Es parte del eje Gibraltar-Pirineos y hace de vía de evacuación de muchos megaproyectos de Andalucía, en concreto gran parte de Málaga».

Ante esta situación existe alternativa: las comunidades energéticas locales. Sin embargo, los gobiernos no están haciendo lo que deben en este sentido. Muestra de ello es que la Comisión Europea ha llamado la atención al Estado español por no cumplir las directivas y no democratizar la energía. Son cada vez más las voces que denuncian que se relega la normativa de generación distribuida, sin impulsar las comunidades energéticas y el autoconsumo colectivo frente al despliegue de los megaproyectos de renovables. Es

necesario que desde el gobierno español y andaluz se apueste por la energía distribuida de las comunidades energéticas locales frente al incentivo y financiación del despliegue de renovables que, de seguir así, permitirá que la energía quede exclusivamente en manos de los fondos de inversión y de las grandes empresas oligopolistas.

Intensificación productiva, neoliberalismo y uberización del campo

Los agentes especulativos tienen en cuenta tres factores que están disparando el interés inversor: el agua, las energías renovables y la cercanía a los grandes núcleos urbanos. Esos tres factores están relacionados con tres usos distintos: el agrícola, el relacionado con las nuevas megaplantillas de energías renovables, y las puramente especulativas para ocio.

En el marco de la actividad agraria, el objetivo, según un agente financiero, es «generar economías de escala y mejorar el retorno de la inversión mediante técnicas de cultivo intensivas y superintensivas». Para ello hay un factor determinante a la hora de invertir y es la seguridad en el abastecimiento de agua.

Es ahí donde interviene el gasto público «neoliberal» del gobierno andaluz. A esos procesos de especulación también contribuye con gasto público el «neoliberal» gobierno andaluz. Ante las necesidades del gran capital que «buscan fincas muy grandes, de 200 hectáreas, que estén bien comunicadas o cerca de autopistas y con agua», la Junta de Andalucía se anunció en octubre de 2022 la puesta en marcha del «Plan SOS» (de soluciones y obras frente a la

sequía), que contará con una inversión de 4.047 millones de euros para impulsar obras hídricas hasta el año 2027⁶².

Respecto a las nuevas megaplantas de energías renovables, el neoliberalismo andaluz tampoco está siendo «neutro», sino que está interviniendo a favor de los intereses de las grandes empresas energéticas. Estas grandes corporaciones pertenecientes al «oligopolio energético» están llevando a cabo una apropiación y acaparamiento de tierras en muchos pueblos de Andalucía para instalar megaplantas que apenas dejarían beneficios para el conjunto de la economía y población local. Ante esta situación, decenas de ayuntamientos se organizaron para presentar una Iniciativa Legislativa de los Ayuntamientos (ILA) ante el Parlamento de Andalucía para suspender temporalmente el «tsunami de megaproyectos», iniciativa que fue frenada por el gobierno andaluz. La intervención pública en este ámbito da lugar a hablar de «burbuja especulativa con las cartas marcadas» pues las promotoras juegan con la declaración de utilidad pública y, en última instancia, conseguir que el Estado expropie los terrenos⁶³.

Todos estos procesos están dando lugar a un cambio de paradigma en el modelo productivo denominado por la COAG «uberización del campo»⁶⁴. Los grandes inversores,

⁶² Plan SOS de la Junta: 4.000 millones de inversión para la lucha contra la sequía en Andalucía. SER-Radio Sevilla.

<https://cadenaser.com/andalucia/2022/10/26/plan-sos-de-la-junta-4000-millones-de-inversion-para-la-lucha-contr-la-sequia-en-andalucia-radio-sevilla/>

⁶³ Destaca la labor realizada por diversos colectivos ecologistas o creados expresamente ante esta situación, como Aliente o la «Ruta de la Placa», donde se da información sobre los más de 1.000 proyectos en Andalucía. <https://aliente.org/tag/andalucia> ; <http://larutadelaplaca.es/>

⁶⁴ Véase el informe de COAG sobre la «uberización» del campo español. <http://coag.chil.me/post/la-uberizacion-del-campo-espanol-286547>

en la mayoría de las ocasiones con capital ajeno al agrario que busca sólo rendimientos económicos, ganan terreno en detrimento de los agricultores y agricultoras tradicionales. Este modelo productivo se caracteriza por una situación en la que un escaso número de empresas acaparan un gran porcentaje de la producción agrícola con un sistema de producción basado en que los agricultores asumen el riesgo productivo, mientras mantienen la propiedad de la tierra, a base de contratos de compraventa de producto a largo plazo con las empresas integradoras que les facilitan asesoramiento técnico, insumos productivos y permisos para plantar y producir (previo pago del royalty correspondiente) las variedades de cultivo de su propiedad. «Los precios que se pagan al agricultor cubren dichos altos costes de producción, pero con una rentabilidad supervisada y muy limitada», anota el estudio, que apunta cómo, salvo casos excepcionales, el agricultor solo puede vender la producción a la misma empresa que le vende las plantas. Si cambia de comprador, debe abandonar y arrancar el cultivo.

El sector del olivar andaluz avanza a pasos agigantados hacia un modelo ultraintensivo de olivar en seto. Esta actividad está llamada a sufrir el proceso descrito más arriba. Mientras un olivo tradicional puede llegar a ser un árbol milenario, una variedad de olivo transgénico en seto vive alrededor 20 años, para lo que necesita la aplicación intensiva de agua y de una gama de productos en cada época del año (la multinacional suiza Syngenta es líder en estos productos). La dependencia de estas multinacionales es extrema, y los problemas sociales y medioambientales para el medio rural andaluz de este modelo de producción parecen evidentes.

Para las organizaciones agrarias está en juego la supervivencia de la agricultura tradicional y familiar. Para Ramón García, secretario provincial de COAG-Sevilla: «Vienen con mucho dinero y fortaleza para hacer inversiones. El agricultor local no puede hacerles frente a estas inversiones». Advierten que esto provoca que «la economía se deslocaliza» y la riqueza se deriva a otros territorios. Lo resume este dato: el 42% del valor de la producción está en manos de un 7% de grandes empresas.

Tercera parte.
Elementos para una
estrategia socioeconómica
transformadora para
Andalucía

«El agua no la aminoro
yo voy a la fuente y bebo
y el agua no la aminoro.
Lo que hago es aumentarla
con las lágrimas que lloro».
Letra flamenca

8. Una estrategia socioeconómica para Andalucía: elementos básicos

Introducción: una aproximación a la economía capitalista y a las economías transformadoras

La economía capitalista y las economías transformadoras pueden caracterizarse a partir de una serie de agentes socioeconómicos básicos, las denominadas por Polanyi «mercancías ficticias»: personas, naturaleza y dinero o mediante unas instituciones socioeconómicas básicas (trabajo, valor y propiedad)⁶⁵.

La economía capitalista funciona bajo la lógica del valor de cambio o monetario -el dinero como medida de todas las cosas- y la acumulación de capital, de riqueza y de poder. Esta lógica se sustenta fundamentalmente en elementos como el trabajo dependiente por cuenta ajena o empleo, la propiedad privada de los medios de producción y vida, el patriarcado, la explotación de la naturaleza y la división territorial de tareas⁶⁶.

Por su parte, una economía transformadora debe terminar con el patriarcado y el conflicto entre acumulación

⁶⁵ Polanyi (2016).

⁶⁶ Soler Montiel, M. y Delgado Cabeza (2018).

de capital y sostenibilidad de la vida. Frente a la lógica del valor de cambio o monetario y la acumulación, se va a entender que las economías transformadoras deben promover el valor de uso, el trabajo autogestionario y la propiedad colectiva-comunitaria, con el objetivo de mejorar y enriquecer la vida. Estas lógicas transformadoras emergen de las aportaciones de economías críticas que pretenden la reconsideración social de los trabajos y la relocalización socioeconómica.

Una de las fuentes esenciales de las economías transformadoras o de la alternativa a la economía capitalista neoliberal es el término de lo «común». Para Dardot y Laval, es la fórmula de movimientos y corrientes de pensamiento que quieren oponerse a la extensión de la apropiación privada (*enclosures*, cercamientos) a todas las esferas de la sociedad, de la cultura y de la vida⁶⁷. En principio, se entendió por «comunes» al conjunto de las reglas que permitían a las gentes campesinas de una misma comunidad el uso colectivo, regulado por la costumbre, de caminos, bosques, pastos, etc. Hoy en día se le da un contenido más amplio, que comprende todo aquello que podría convertirse en blanco de privatizaciones y cercamientos. Así, frente a la propiedad privada individual que retira las cosas del uso común y niega la cooperación, las economías transformadoras entienden que es necesaria la apuesta por el derecho de uso. Hay que pasar de la apropiación como relación de pertenencia a la apropiación como conveniencia o finalidad. Para ello, debe existir la deliberación y la determinación colectivas, por las propias personas

⁶⁷ Dardot y Laval (2015).

interesadas, acerca del destino del común. En la siguiente tabla se exponen los elementos socioeconómicos diferenciadores entre la economía capitalista y la economía transformadora.

Tabla 2. Elementos socioeconómicos básicos.

		ECONOMIA CAPITALISTA	ECONOMÍA TRANSFORMADORA
OBJETIVO		Beneficio económico / maximizar ganancias	Mejora y mantenimiento de la vida
AGENTES ECONÓMICOS BÁSICOS	PERSONAS	Recursos (capital humano)	Reconsideración social trabajos
	NATURALEZA	Área de negocio (capital natural)	Comunes
	DINERO	Capital financiero	Moneda social
INSTITUCIONES ECONÓMICAS	TRABAJO	Trabajo asalariado dependiente	Trabajo autogestionario
	VALOR	De cambio/demanda solvente	De uso / demanda real
	PROPIEDAD	Privada	Pública / comunitaria
LÓGICA		Acumulación / cambio Patriarcado División territorial tareas	Reparto /uso Feminismo Descolonialidad

Fuente: elaboración propia.

Dos cuestiones básicas: qué y cómo producir

Para poder afrontar la crisis presente y futura, y los retos relacionados con las crisis socioeconómica y ecológica, es necesaria una reconfiguración del orden global que deje atrás la economía capitalista. Para aproximarnos a esa reconfiguración y transitar hacia el escenario de economías transformadoras es posible establecer dos grandes cuestiones o elementos de análisis a partir de los cuales establecer dicho marco de transformación.

Por un lado, se encuentra la cuestión del «qué se produce», es decir, analizar y establecer una nueva matriz productiva a desarrollar. La transformación deseable supone un desarrollo de las actividades socialmente necesarias y medioambientalmente sostenibles, es decir el impulso de la transformación ecológica y social del actual modelo productivo, y que conlleve un avance en las denominadas «soberanías sectoriales estratégicas» (alimentaria, energética, tecnológica, financiera, etc.). En este marco, toma relevancia la capacidad de vincular producción y consumo local, y atender a los principios de autoabastecimiento y «subsidiariedad»: proveer localmente todo lo que sea posible y recurrir a las «importaciones» únicamente en caso de necesidad. No se trataría de un sistema autárquico sino de economías territoriales abiertas, autogobernadas y resilientes, muy alejadas de las modeladas por el desarrollo local neoliberal.

Por otro lado, se trata de la cuestión del «cómo se produce», es decir, plantear el tipo de unidades socioeconómicas que realizan la generación de bienes y servicios. La perspectiva es avanzar hacia un modo de producción basado prioritariamente en entidades de economía social transformadora (EST), muy alejadas del cooperativismo hegemónico andaluz y con base en el trabajo autogestionado (frente al trabajo dependiente por cuenta ajena), las formas comunes de propiedad (frente a la propiedad privada), y el valor de uso o satisfacción de las necesidades sociales (frente al valor de cambio o valoración en función de los beneficios empresariales obtenidos).

La «estrategia socioeconómica transformadora» con base en una nueva matriz productiva, alejada de la modelada por

el desarrollo local neoliberal, y en la economía social transformadora, casi antagónica respecto al cooperativismo hegemónico, pretende avanzar en la construcción de las soberanías populares, del aumento de la capacidad de decisión del movimiento popular y de su autoorganización⁶⁸. Por soberanía económica se va a entender a la «capacidad de cubrir las necesidades materiales y espirituales fundamentales para el desarrollo humano, al margen del circuito de valoración del capital»⁶⁹. En el mismo sentido, la soberanía puede entenderse también como la capacidad de decisión popular en los diversos ámbitos sectoriales estratégicos. El objetivo último es alcanzar la «soberanía reproductiva», entendida como un proceso de transformación basado en un conjunto de relaciones sociales que den centralidad a la vida⁷⁰. Se trata de transformar y sustituir la reproducción de la economía capitalista por el mantenimiento, la reproducción y el enriquecimiento de la vida. En este sentido, es preciso tener presente que el conjunto de los medios de producción debe ponerse al servicio de la cobertura de las necesidades humanas para hacer posible una vida que valga la pena ser vivida⁷¹.

En resumen, la estrategia socioeconómica transformadora propuesta supone la sustitución de la economía capitalista y la soberanía del capital por la autonomía de la actividad laboral y productiva de las personas (soberanía del trabajo), que será complementaria con la realizada, de forma colectiva, en un determinado territorio (soberanía económica territorial), así como con los diversos ámbitos estratégicos de

⁶⁸ Goikoetxea (2018).

⁶⁹ Delgado Cabeza (2018).

⁷⁰ VV.AA. (2018).

⁷¹ Pérez Orozco (2014).

asunción de capacidad de decisión popular (soberanías sectoriales), para alcanzar la definitiva soberanía, aquellas mediante la cual la vida subordina al capital.

La economía social para transformar Andalucía

La generación de cambios que sirvan para favorecer los intereses generales de la población requiere de transformaciones en torno a cómo se produce y cómo se distribuye el excedente económico⁷². Por tanto, la mejora socioeconómica local y territorial debe basarse en otro modo de generar bienes y servicios. En este sentido, son necesarias otras estrategias políticas y elementos teóricos cuyo objetivo sea la autonomía-soberanía económica territorial, es decir, la mejora y el aumento de la capacidad que las personas que habitan un determinado territorio tienen para resolver sus problemas económicos y, así, mantener y enriquecer su vida. Las entidades o prácticas de economía social transformadora se convertirían en la base de estos procesos. Así, como indica José Luis Coraggio, se apuesta por una economía social que pretende ganar autonomía respecto a la dirección del capital⁷³.

Las economías sociales se caracterizan, a grandes rasgos, por priorizar la satisfacción de las necesidades de las personas por encima del lucro o la maximización de los beneficios. La componen una heterogeneidad de proyectos, distintas formas de organización y diversas prácticas que no comparten y persiguen los mismos objetivos. Por tanto, aunque la realidad sea muy diversa, es de interés dividir las diversas prácticas socioeconómicas que se hacen llamar

⁷² Delgado Cabeza (1981).

⁷³ Coraggio (2011).

economía social en dos grandes grupos, a saber: la economía social adaptativa o capitalista y la economía social transformadora. La economía social adaptativa es la mayoritaria en las economías europeas y en Andalucía.

La economía social transformadora busca transformar, sustituir o desconectarse de la economía capitalista y, por tanto, formar parte de una estrategia socioeconómica transformadora. La conforman las entidades o prácticas que aspiran a originar otro proceso económico, otras formas de (re)producir, intercambiar, financiar y consumir. Este tipo de experiencias o unidades económicas se basan en el apoyo mutuo y la cooperación, frente a la competitividad y al lucro; y buscan formas distintas de entender tres conceptos económicos fundamentales como son el trabajo, el valor y la propiedad.

El capital únicamente puede reproducirse sistemáticamente mediante la mercantilización de la fuerza de trabajo. Esto implica convertir el trabajo social, es decir, el trabajo realizado para otras personas, en trabajo dedicado únicamente a la producción y reproducción del capital (frente a la Vida). Frente a esto, la economía social transformadora debe contribuir a eliminar la explotación de unas personas por otras y al establecimiento de la cooperación en un proceso laboral común. Así pues, del trabajo dependiente por cuenta ajena como pilar del sistema capitalista, hay que avanzar hacia un trabajo autogestionario que frente a la acumulación se guíe por el reparto (de decisiones, de poder, de tiempos, etc.). Además, la reproducción de la Vida requiere atender a otros trabajos sin salario y, de este modo, la explotación específica de las mujeres en el capitalismo. Todo lo anterior implica

penalizaciones mercantiles, por lo que es preciso buscar alternativas al mercado y consumo convencional.

La reconsideración social del trabajo está completamente relacionada con la eliminación de la propiedad privada de los medios de producción y/o de vida. La economía social transformadora debe propiciar un nuevo sistema productivo comunitario-colectivo. En este sentido, es de interés reflexionar sobre la instauración de «fondos colectivos de recursos» donde la propiedad pase a ser colectiva, gestionada democráticamente, participada por múltiples agentes.

En tercer lugar, se trata de producir bienes y servicios en función de, hasta donde sea posible, el valor de uso frente al valor de cambio. Se trata, posiblemente, del elemento más difícil de alcanzar pues el contexto en el que se mueven las entidades de economía social transformadora no les permite tener un grado de autonomía demasiado amplio. En este sentido también es preciso buscar alternativas al mercado y consumo convencional, sin caer en el determinismo competitivo que provoca la derrota por anticipado de cualquier alternativa.

Tabla 3. Características comparativas de tipos de desarrollo local.

	Neoliberal	Transformador
Objetivo	Valorización capital	Mantener/enriquecer Vida
Agente económico protagonista	Empresa convencional	Entidades EST
Democracia	Global	Local
Mercado	Global	Territorial
Factor productivo organizador	Capital	Trabajo
Propiedad	Privada	Colectiva
Trabajo	Dependiente	Autogestionado
Valor	Cambio	Uso

Fuente: elaboración propia.

Por otro lado, es posible caracterizar las entidades de economía social como todo lo contrario al proceso de «irresponsabilidad» que sigue la empresa capitalista. Tal como se analizó con anterioridad, uno de los fundamentos de la evolución jurídica y la consolidación de las corporaciones capitalistas ha sido la falta de responsabilidad en los gestores y accionistas de las sociedades de acciones. A partir de 2008 esta situación se ha agudizado pues, en economías como la andaluza, los fondos financieros toman protagonismo al pasar a ser accionistas de grandes corporaciones multinacionales que controlan los sectores estratégicos. Estas nuevas instituciones financieras dan forma a un proceso por el cual se avanza en la desvinculación total de estos agentes financieros y se difumina la relación de pertenencia y corresponsabilidad. De este modo se avanza hacia una economía empresarial de la «no responsabilidad».

Por el contrario, entre los principales objetivos de la economía social con vocación transformadora es que el proyecto debe estar comprometido con el territorio, con el entorno, con la sociedad en la que se incrusta. Para ello debe asumir como uno de sus objetivos convertirse en agente de impulso del desarrollo local, sostenible y comunitario del territorio. Es decir, debe existir un compromiso o responsabilidad con el entorno en el sentido de propiciar las transformaciones sociales necesarias. Para ello, en primer lugar, el proyecto debe buscar la incidencia política, participando como agente activo en los debates socioeconómicos e incidiendo en los objetivos de transformación social. Por otro lado, desde el proyecto se debe trabajar en articular el apoyo mutuo y el mutualismo,

impulsando la intercooperación que podría darse a través de la creación de instrumentos compartidos de solidaridad, la creación de redes cooperativas, etc. En tercer lugar, el proyecto puede tener una función socializadora, tanto de la percepción popular de la economía social transformadora, como de la oferta que realiza. En cuarto lugar, desde el proyecto se debe valorar y ser útiles para la conservación de la riqueza y diversidad de la cultura local, así como para la creación de bienes culturales. La cultura local se basa en una visión sistémica del territorio y se materializa fundamentalmente en las relaciones de proximidad. Por último, el compromiso y arraigo con el territorio debe servir para dar respuesta o satisfacer las necesidades de la ciudadanía, creando vías de carácter innovador, colaborando con otros agentes para la resolución de problemas sociales y la transformación de las relaciones sociales, con el fin de mejorar la calidad y condiciones de vida de la ciudadanía⁷⁴.

Los valores de la clase jornalera andaluza y el «factor C»

Estas entidades básicas deberán basarse en lógicas alternativas que podemos encontrar en el denominado por Isidoro Moreno «Saber vivir andaluz»⁷⁵ o en la relectura de «La estabilidad del latifundismo», de Joan Martínez Alier⁷⁶. A partir de esta última referencia obtenemos tres grandes valores de la clase jornalera andaluza. Se trata en primer lugar de «el cumplir»: frente al parasitismo social del señorito andaluz, la dignidad del buen trabajo de quien cumple por

⁷⁴ Fuente: «ESE iparorratzatza. Ekintzaitetza sozial kooperatiborako adierazle sistema baten proposamena». Koopfabrikako Ikerketa Taldea. 2019ko uztaila.

⁷⁵ Moreno y Delgado (2013).

⁷⁶ Martínez Alier (1968).

respeto a sí mismo y a los demás. En segundo lugar, «la unión» que hace la fuerza posible de los estructuralmente desposeídos, condenados a alquilar su fuerza de trabajo bajo condiciones que los dominadores controlan. Y, en tercer lugar, «el reparto» como sistema legítimo de devolución de la tierra a aquéllos con los que realmente ésta mantiene un vínculo. Estos valores son útiles para avanzar hacia un modelo productivo que pase de la acumulación al reparto (de riqueza, poder, tiempo y propiedad), de la competitividad al cumplir (ser competente), y del individualismo a la unión (cooperación).

Luis Razeto analizó cómo la cooperación contribuye a mejorar el desempeño de las entidades de economía social y estableció que existe una dimensión económica de la cooperación que la convierte en un factor productivo («factor C»)⁷⁷. En las experiencias de economía social transformadora, el colectivo de personas asociadas es la que, además de realizar la actividad laboral diaria, toma las decisiones, comparte el conocimiento, gestiona, se apropia de los medios materiales de producción y aporta el capital financiero. Desde «la unión» y la autogestión participan de los resultados en proporción al aporte realizado. Para lograr la necesaria unión deber realizarse un correcto «reparto». La «unión» y el «reparto» acaban por impulsar un correcto «cumplir» por parte de todas las personas componentes del colectivo. Estas mejoras productivas, provocadas por la solidaridad, indican que la economía social transformadora tiene capacidad de generar una racionalidad económica distinta y un cierto «margen de maniobra o autonomía» respecto a la «dictadura del mercado capitalista».

⁷⁷ Razeto (1994).

9. Economía social andaluz con vocación transformadora: algunas experiencias

Notas previas: comunes, economía moral y cultura plebeya radical

Para Elinor Ostrom, cada común está relacionado con un pequeño grupo de personas capaces de instaurar reglas colectivas sobre el uso que se hace de una propiedad común⁷⁸. Así, pone de relieve una dimensión esencial que la teoría económica estándar no permite ver: el estrecho vínculo entre la norma y la reciprocidad, la gestión democrática y la participación activa en la producción de cierto número de recursos. Un común reúne a coproductores que actúan conjuntamente dándose a sí mismos reglas colectivas. La economía política de los comunes hace de la cooperación el antídoto contra la lógica capitalista. Es ahí donde se pueden enmarcar las experiencias andaluzas de economía social transformadora que a continuación se muestran.

Para avanzar en el análisis de estas propuestas el pensamiento de E.P. Thompson es relevante. En concreto su concepto de «economía moral», que designa el conjunto

⁷⁸ Ostrom (1990).

de valores y reglas («costumbres») que las clases subalternas inglesas del siglo XVII y XVIII hicieron valer para resistir los ataques desposeedores y privatizadores de la economía política capitalista contra los bienes comunes. Thompson examina la «dialéctica de la interacción entre economía y valores» e indica que «las relaciones económicas son, a la vez, relaciones morales; las relaciones de producción son al mismo tiempo relaciones, de opresión o de cooperación, entre personas». Este autor nos invita a repensar la apuesta transformadora de la economía capitalista desde una «cultura popular innovadora» pues la alternativa a la economía política capitalista llegará a partir de la «economía moral de la multitud» y la «cultura plebeya radical» que, ya en los orígenes del capitalismo, realizaba una reformulación más «reconciliada con los nuevos medios de producción», que buscaba un control social cooperativo frente al funcionamiento de la economía capitalista⁷⁹.

El problema que acompañó a Thompson fue explicar la realidad de tal manera que se muestren los recursos disponibles en nuestro presente para transformar esa realidad. A continuación, exponemos algunas experiencias de economía social andaluza con el convencimiento de que pueden ser «recursos disponibles en nuestro presente para transformar la realidad». Se recogen solo algunas experiencias que ejemplifican el uso de los recursos disponibles para transformar la realidad⁸⁰.

⁷⁹ Thompson, E.P. (2019).

⁸⁰ Las experiencias se circunscriben a las provincias de Sevilla, Cádiz y Córdoba por las limitaciones del trabajo de investigación. En el resto de las provincias existen multitud de experiencias de las que se obtendrían interesantes conclusiones.

Marinaleda cooperativa: la construcción de un común

El proyecto cooperativo de Marinaleda es un ejemplo de construcción de un común, de una experiencia que ha resistido a las relaciones capitalistas de poder asimétricas que destruyen los bienes comunes. Si recuperar comunes es un objetivo de cualquier estrategia socioeconómica transformadora, el proyecto cooperativo de Marinaleda es una experiencia para analizar.

En la localidad de Marinaleda (provincia de Sevilla, algo más de 2.500 habitantes) se ha puesto en marcha una política económica local basada en un proyecto cooperativo a partir de obtener, mediante la reivindicación colectiva, el uso de 1.200 hectáreas de tierra (finca Los Humosos). En términos globales, es un proyecto socioeconómico basado en la planificación y propiedad público-comunitaria y la gestión cooperativa.

En 2010, la Junta de Andalucía dismanteló el IARA (Instituto Andaluz de Reforma Agraria) e inició la privatización de las 50.000 hectáreas que se habían hecho públicas a través de la Ley de Reforma Agraria de Andalucía (1984). No obstante, más de una década después, las 1.200 hectáreas de la finca El Humoso, base del proyecto cooperativo de Marinaleda, continúan siendo propiedad de la administración andaluza.

La planificación pública-comunitaria del proyecto cooperativo siempre se ha guiado por realizar actividades productivas que permitan generar el mayor número de jornales posibles. La gestión (cooperativa) no tiene por finalidad la maximización de los beneficios o aumentar los

salarios de unas determinadas personas, sino alcanzar los objetivos planificados de crear el máximo número de empleo posible para el pueblo. Así, en los años 2017, 2018, 2019 y 2020 se han creado 18.456 jornales anuales en la finca El Humoso, y 4.464 jornales en la fábrica de productos agroalimentarios, según datos ofrecidos por la cooperativa. De este modo, el proyecto cooperativo se ha convertido en el motor económico de la localidad y herramienta fundamental para mejorar la vida de la población.

Uno de los elementos fundamentales del proyecto es la consideración de la tierra como un bien común; la tierra, por la que se luchó colectivamente, no debe ser privatizada, mercantilizada. El Humoso no es una mercancía con la que se deba especular y debe ser usado de generación en generación para la creación de empleo y riqueza distribuida. Para ello, se apuesta por la creación de una fundación, como herramienta jurídica que permite el marco jurídico vigente, para imposibilitar la privatización de la tierra; que la haga indivisible, invendible, inespeculable y gestionada por la cooperativa de Marinaleda. Se trata del uso o apropiación de la tierra, no como relación de pertenencia, sino como conveniencia o finalidad: la mejora de la vida de la gente. Un proyecto que apuesta por un control social cooperativo-colectivo frente a la economía capitalista.

Todo lo anterior ha provocado la intervención «neoliberal» del gobierno andaluz. La oferta de compra de la tierra por parte de las cooperativas para posteriormente vincularlas a una fundación recibió como respuesta una orden de desalojo⁸¹. Con ello, la Junta de Andalucía quiere

⁸¹ Léase a Forner y Aguza (13 de marzo de 2022). Marinaleda del latifundio público a la tierra colectiva. *El Salto*.

poner en el mercado las 1.200 hectáreas de la finca de El Humoso. Tal como se ha explicado más arriba, ofertas de fondos especulativos no les va a faltar. Frente a la creación de empleo y riqueza para todo un pueblo y su comarca, la intervención neoliberal cumplirá con su objetivo: la creación de beneficios para el capital subordinando la Vida.

La comunidad energética local de Alcalá del Valle

En octubre de 2021 comienza a dar sus primeros pasos el proyecto «Alcalá con Energía». Se trata de una acción de planificación energética promovida por el ayuntamiento de la localidad, con asesoramiento externo y la participación y protagonismo de la ciudadanía. Desde el Ayuntamiento de Alcalá del Valle se impulsó un proceso por el que de manera colectiva se analizara la posibilidad de generación descentralizada de energía renovable, la búsqueda de autoconsumo colectivo de generación de energía renovable. De este modo, la ciudadanía de esta localidad gaditana inició los primeros pasos para la puesta en marcha de un proyecto de energía comunitaria o comunidad energética local⁸².

Desde un principio, los objetivos del proyecto «Alcalá con Energía» fueron más allá de la generación y el consumo de energía renovable. Se tuvo en cuenta que la energía podía y puede ser un medio para poner en marcha un proyecto más completo, promoviendo la cooperación y creando comunidad, así como para poner en marcha programas y

<https://www.elsaltodiario.com/marinaleda/marinaleda-del-latifundio-publico-a-la-tierra-colectiva>

⁸² Se puede consultar en Sendra, J., Sánchez, A., García, O (2022): Andalucía ante la transición energética. *Portal de Andalucía*.

<https://portaldeandalucia.org/opinion/columnas/andalucia-ante-la-transicion-energetica-2/>

políticas de impulso de un nuevo Desarrollo Local Transformador. El objetivo general del proyecto en su inicio decía lo siguiente: «Empoderar a la ciudadanía para que sea el motor de cambio en la transición energética del pueblo en primer lugar, e iniciar un proceso que fomente e impulse un desarrollo local transformador». Para ello se establecieron los siguientes objetivos específicos:

- 1) Dinamizar e impulsar la creación de una comunidad energética local;
- 2) Coordinar equipo técnico asesor con diversos perfiles (dinamizador comunitario, técnico especialista energías, comunicación y jurídico);
- 3) Gestionar una cooperativa de consumo o asociación energética ciudadana;
- 4) Analizar fuentes de financiación tanto convencionales como instrumentos de finanzas éticas y solidarias;
- 5) Realizar acciones de comunicación y aprendizaje respecto a la soberanía energética, en particular, y a la soberanía económica territorial, en general (con otras soberanías sectoriales como la alimentaria, la tecnológica o lo financiera).

Como fruto principal de este proceso iniciado en octubre de 2021 se encuentra la creación de la «Asociación La Luz del Pueblo de Alcalá» en junio de 2022, como asociación sin ánimo de lucro que tiene como principal fin fomentar la creación de una Comunidad Energética Local definida como «Persona jurídica basada en la participación abierta y voluntaria, efectivamente controlada por socios o miembros que sean personas físicas, pymes o entidades locales, que desarrolle proyectos de energías renovables, eficiencia

energética y/o movilidad sostenible que sean propiedad de dicha persona jurídica y cuya finalidad primordial sea proporcionar beneficios medioambientales, económicos o sociales a sus socios o miembros o a las zonas locales donde operan, en lugar de ganancias financieras». Esta asociación es el «embrión» o «grupo motor» de una cooperativa de consumo energético que permita la participación abierta y voluntaria, el control efectivo por las personas socias y la priorización absoluta de los beneficios medioambientales y socioeconómicos de la ciudadanía frente a las ganancias financieras.

A partir de ahí, se están realizando los estudios técnicos y financieros para poder generar la infraestructura necesaria para generar la energía que requiere la localidad. En este sentido, la infraestructura que generará la energía a partir del sol se considera como un bien común gestionado de modo cooperativo y con una propiedad colectiva. Por tanto, la cooperativa de consumo energético o comunidad energética local considera que ni el suelo o tierra donde se localiza la infraestructura energética, ni la energía producida deban ser consideradas mercancías o activos con los que especular. Para ello, y como se plantea en el caso de Marinaleda, podría ser de interés crear una fundación y otra herramienta jurídica que permita imposibilitar la privatización de la tierra y la infraestructura energética creada: que la haga indivisible, invendible, inespeculable y gestionada por la cooperativa de personas consumidoras que ha dado lugar a la comunidad energética local. Al igual que en el caso de las Cooperativas de Marinaleda, se trataría de crear un uso o apropiación de la tierra y la energía que apuesta por un control social

cooperativo-colectivo frente a la especulación y propiedad privada propia de la economía capitalista.

Huertoliva: trabajo autogestionario ante la emigración

Huertoliva-La Zarza es una cooperativa con origen en octubre de 2011 que gestiona un molino de aceite en Morón de la Frontera (provincia de Sevilla, algo más de 28.000 habitantes). El proyecto fue impulsado por militantes del Sindicato Andaluz de Trabajadores de la localidad tras protestas masivas con motivo del modo de gastar los recursos del Plan E.

Personas vinculadas a este sindicato iniciaron una reflexión sobre la necesidad de generar instrumentos económicos alternativos que sirviera para que los militantes que están al frente de la organización tuvieran un grado de autonomía mayor. Si la situación laboral en localidades del medio rural andaluz es pésima para cualquier persona, la situación se agudiza para personas comprometidas con el sindicalismo combativo. Huertoliva se enmarca en este tipo de instrumentos económicos que dan soporte de subsistencia vital a personas que trabajan por la transformación social y que, en muchos casos, deben emigrar.

El proyecto se inició con el apoyo de la cooperativa Autonomía Sur y la financiación de Coop57, cooperativa de finanzas éticas y solidarias. A lo largo de casi diez años se ha invertido en una fábrica de aceite que está sirviendo para elaborar un producto de calidad con marca propia y, al mismo tiempo, está siendo un instrumento para evitar el control que grandes industrias y distribuidores ejercen sobre

el precio de la aceituna en Andalucía en general, y en Morón de la Frontera y su comarca en particular. La compra de aceituna la realizan escasos compradores que ejercen un poder casi completo sobre el precio del producto. Esta situación provoca que los pequeños propietarios apenas puedan alcanzar los ingresos para cubrir los costes que suponen el mantenimiento del olivar y la recogida del fruto. Huertoliva se ha convertido en una herramienta para posibilitar que los pequeños propietarios de olivar, en caso de no recibir un precio justo por sus aceitunas, puedan convertir su cosecha en aceite, mediante el pago del servicio de molturación. De este modo no están obligados a vender su cosecha a los actuales compradores que ejercen un oligopolio sobre el mercado.

La propiedad de los medios de producción es colectiva-comunitaria. El empleo generado es en su mayor parte autogestionario. El objetivo de subordinar el valor de cambio al valor de uso se encuentra presente. No sólo se produce para obtener ingresos, sino que desde Huertoliva se ha apoyado a la caja de resistencia del Sindicato Andaluz de Trabajadores mediante la producción y distribución del aceite SAT Resiste. A partir de ahí fue uno de los agentes impulsores de la distribuidora SAT-coopera.

Autonomía Sur: asesoría jurídica y económica desde la autogestión y la intercooperación

Autonomía Sur, Sociedad Cooperativa Andaluza de Interés Social, tiene su origen en 2005. Desde entonces, personas provenientes de diversas disciplinas sociales y jurídicas se unen para trabajar en diversos tipos de asesoramiento como cooperativa de trabajo asociado. El

quehacer diario de la cooperativa consiste, a grandes rasgos, en el asesoramiento jurídico a sindicatos y personas trabajadoras, en el asesoramiento a entidades de la economía social andaluza (cooperativas, asociaciones, etc.) y en la elaboración de estudios y espacios formativos vinculados con la realidad social andaluza, el empleo y la economía social.

Le entidad se ha guiado por dos principios básicos. Por un lado, la autonomía-autogestión y, por otro lado, por la cooperación-intercooperación. Es decir, aspirar a la autonomía a la hora de tomar decisiones del modo más independiente posible, pero, al mismo tiempo, estableciendo un marco de actuación conjunto donde la intercooperación es un principio básico («la cooperativa no termina en la propia cooperativa»).

Respecto a la autogestión, la asamblea cooperativa es el órgano soberano donde se deliberan y toman las decisiones que afectan al conjunto de la entidad, en especial aquéllas de carácter estratégico. Participan con voz y voto las personas socias. Las personas contratadas y las colaboradoras pueden participar con voz en el caso de que sean expresamente invitadas. Por otro lado, en cada área se delibera y toman decisiones sobre las actividades de cada área de servicio. En cada una participan todas las personas socias y aspirantes. Las personas colaboradoras participan cuando se estima necesario. La gerencia de la cooperativa se lleva a cabo por el conjunto de las personas socias, repartiéndose las diversas tareas (representación, comunicación, contabilidad, financiación, etc.).

Respecto a la intercooperación, existen diversos tipos o fórmulas en las que la entidad desarrolla este principio.

Autonomía Sur ha suscrito acuerdos de colaboración con diversas entidades de economía social. Además, pertenece a una serie de redes y tiene relaciones en calidad de socia con diversas entidades, siempre vinculadas con la Economía social. Además, tiene una estrategia de contratación preferente con entidades de la economía social para el suministro de bienes y servicios.

La entidad asume en gran medida el concepto de valor, trabajo y propiedad propuesto para considerar a una entidad como economía social transformadora. La propiedad del local y demás medios de producción es colectiva, existe una clara apuesta por el trabajo autogestionario y el valor de cambio se encuentra subordinado, en la medida que las condiciones lo permiten, al valor de uso. Esta entidad ha impulsado, al margen de la prestación monetaria, numerosas experiencias socioeconómicas o la creación en Andalucía de redes como Coop57, cooperativa de finanzas éticas y solidarias.

Cooperativa: una alternativa a la gestión de los servicios públicos municipales

Cooperativa es un proyecto que surge en 2016 como consecuencia del cierre del complejo municipal de piscinas de Puerto Real (provincia de Cádiz, 41.963 habitantes en 2022) y el despido de su plantilla. Las personas trabajadoras decidieron organizarse y comenzar un proyecto para recuperar el servicio y los empleos perdidos (alrededor de la veintena). Para ello crearon una cooperativa de trabajo asociado y en julio de 2018 lograron la adjudicación del servicio por parte del Ayuntamiento de la localidad.

El proyecto tiene como elemento fundamental la intercooperación prestada por otras entidades de economía social que forman parte como socias colaboradoras. Tanto la Asociación de Técnicos de Actividades Acuáticas del Aljarafe como Autonomía Sur participaron en el proceso de adjudicación del servicio y colaboran en el buen desarrollo de la actividad. Al carecer de recursos y experiencia, Cooperactiva necesitaba de la solvencia económica-financiera y técnica-profesional, para lo que fue esencial la colaboración de estas entidades. Además, para lograr la garantía definitiva a depositar en el Ayuntamiento, que rondaron los 240.000 euros, fue muy relevante la intervención de Coop57. Por tanto, este proyecto es un claro ejemplo de intercooperación entre entidades de economía social con vocación transformadora. Aun asumiendo el riesgo que supone una responsabilidad solidaria en el contrato, se abrió la posibilidad de colaboraciones más laxas que una unión temporal de empresas (UTE) como consecuencia de las directivas europeas en materia de contratación. Aportar la solvencia de aquellas entidades que ya la poseen a otras que las necesitan es un aspecto paradigmático de la necesaria intercooperación entre las entidades de economía social.

Los largos años de lucha y reivindicaciones, y la gestión común de todos los conflictos y problemas, ha derivado en una gran cohesión grupal y en la creación de una verdadera «comunidad de trabajo» que gestiona lo que se puede considerar un «común», el complejo municipal de piscinas de Puerto Real. Además, se ha producido un proceso formativo importante que ahora se traslada a la buena gestión del servicio. Asimismo, ha sido imprescindible el apoyo social de

la población de localidad. La anterior mala gestión del servicio público afectaba tanto a las personas trabajadoras como a las usuarias. Esta situación ha redundado en un amplio apoyo de la ciudadanía local que continuamente mostró su apoyo en las múltiples reivindicaciones de las personas trabajadoras.

De este modo, la experiencia de gestión del complejo municipal de piscinas de Puerto Real supone un modelo alternativo de gestión de servicios públicos. Se unen gran parte de las virtudes de ambos modelos de gestión de servicios públicos, el directo e indirecto. De un lado, las personas trabajadoras obtienen unas buenas condiciones laborales (principalmente por la vía de los márgenes industriales y la autonomía) y, de otro, los incentivos para ofrecer un servicio de calidad que implica la autogestión productiva. Al tratarse de un servicio público de atención directa a la ciudadanía, se percibe claramente la mejora que supone, a nivel global, una mejor situación laboral. Además, el proceso de licitación ha sido un ejemplo en cuanto a consideraciones sociales y ambientales en la contratación pública. Fue muy sintomático, el hecho de que ha sido la única empresa en presentarse a un concurso que en otros municipios genera un aluvión de ofertas por parte de las grandes empresas del sector.

Respecto a los criterios esenciales seguidos en este trabajo, Cooperativa puede considerarse como un proyecto de economía social con vocación transformadora. Es un ejemplo de cómo desde el trabajo autogestionario es posible sustituir con éxito la gestión empresarial basada en el trabajo dependiente por cuenta ajena, prestar un buen servicio de un bien común o público como son las instalaciones de las

piscinas públicas de Puerto Real y, por último, poner por encima de los beneficios empresariales la satisfacción de las personas que hacen uso de ese bien público.

La Tejedora, «mercao social» de Córdoba: distribución y consumo transformador

La economía social transformadora, si quiere tener un carácter verdaderamente transformador, deberá ser capaz de impulsar la construcción de un verdadero «proceso económico» al margen de los objetivos, instituciones o formas de gestionar los agentes de la economía capitalista. Se trata de establecer otro modo de funcionar en cada fase del proceso o ciclo económico básico, que puede dividirse en cuatro grandes ámbitos, a saber: producción, comercialización-distribución, consumo y ahorro-crédito. En este sentido, se trata de crear un circuito económico transformador que conecte las iniciativas económicas transformadoras y, de ese modo, crear un mercado social transformador. Por mercado social transformador se puede entender una red de unidades de producción, distribución y consumo de bienes y servicios, así como de finanzas, que actúa o se desempeña con criterios alejados de la propiedad privada, el valor de cambio y el trabajo por cuenta ajena, en un territorio determinado.

Por tanto, es esencial multiplicar la intercooperación y la retroalimentación entre este tipo iniciativas. Las entidades productoras de mercancías requerirán de agentes o entidades distribuidoras alternativas, grupos o modos de consumo alternativos, así como instrumentos financieros adecuados para aumentar la inversión en este tipo de experiencias. En relación con las prácticas de consumo transformador,

responsable, consciente, surgen experiencias de proyectos de distribución alternativa o mercados sociales con forma de asociacionismo entre «prosumidores» críticos, es decir, consumidores-productores en relación horizontal. En definitiva, no habrá reproducción transformadora sin consumo y distribución transformador. Paul Singer lo expresaba así:

La empresa socialista o, digamos, solidaria, está por ahora dentro del mercado capitalista, pero no es indispensable que ese mercado sea necesariamente capitalista. Es posible crear un nuevo mercado y para ello es muy relevante crear grupos o cooperativas de consumo. (...) Puedo crear todo, inclusive hasta el consumo final. Puedo crear cadenas en que los valores de la democracia y la igualdad prevalezcan en las relaciones⁸³.

En Córdoba existe una experiencia transformadora relevante e innovadora que contiene estos principios, objetivos y fines. Se trata de «La Tejedora, el Mercao Social de Córdoba», que desde diciembre de 2011 se ha consolidado como un proyecto autogestionado y de intercooperación que está constituido por entidades de la economía social y solidaria, colectivos sociales y por personas a título individual (más de 280). En «La Teje» se venden productos y servicios vinculados a experiencias de economía social transformadora, se realizan actividades culturales y educativas y existe un espacio de cotrabajo y todo ello con objeto de «crear un espacio vivo de transformación social y económica desde la óptica de la

⁸³ Singer (2007).

igualdad y la solidaridad, a través del trabajo cooperativo y la participación colectiva»⁸⁴.

La entidad se conforma como una asociación que dispone de un espacio de tienda («La Tejedora») en la que se ofertan productos y servicios que cumplen criterios éticos, ecológicos y sostenibles, ofreciendo una opción de consumo con compromiso social, desde la que se fomenta el comercio justo y el consumo responsable apostando por la economía social y solidaria. Además, comparte espacio de trabajo con diversos proyectos locales, ofreciendo un lugar de encuentro y sala de reuniones a colectivos sociales de la ciudad. Asimismo, dispone de una sala multiusos en la que se han llevado a cabo cientos de actividades desde el inicio del proyecto, de diversa naturaleza y organizadas por el propio colectivo y/o conjuntamente con otros colectivos del ámbito de la cooperación al desarrollo, de las finanzas éticas, la Universidad de Córdoba, asociaciones de vecinos y entidades del ámbito educativo formal e informal.

La cooperativa de servicios turísticos de Conil: el cooperativismo de plataforma como herramienta de fortalecimiento de los agentes turísticos locales

En diciembre de 2015 se constituyó la Cooperativa de Servicios Turísticos de Conil de la Frontera, Sociedad Cooperativa Andaluza (con denominación comercial ConilCoop, Cooperativa andaluza de servicios turísticos). La cooperativa inició su andadura con la participación de 48 socios, todos ellos pequeños establecimientos turísticos de

⁸⁴ Extraído de <https://www.latejedora.org/proyecto/>

Conil de la Frontera⁸⁵. En conjunto gestionan el 70% de las plazas de alojamiento del núcleo urbano de Conil de la Frontera y de la pedanía de El Colorado, una oferta de aproximadamente 2.000 camas.

Desde un principio se entendió que era imprescindible la cooperación para generar posibilidades de estrategias conjuntas que redundaran en las mejoras de los establecimientos, a nivel individual, y a nivel global en el fomento de un modelo turístico propio alejado del capital foráneo y las grandes cadenas. El elemento fundamental, e impulsor de la creación de la propia cooperativa, es la central de reservas denominada «ConilHospeda». Con esta plataforma o «portal de reservas libre de intermediarios y comisiones» se reducen los precios y costes al poder reservar directamente con cada establecimiento, lo que supone dejar al margen y evitar intermediarios y grandes portales de viajes que succionan renta del territorio. Además de iniciar procesos de intercooperación y crecimiento cooperativo que ha posibilitado el inicio de actividades de desestacionalización de la actividad turística o el establecimiento de acuerdos conjuntos con proveedores.

Por tanto, la cooperativa de servicios turísticos de Conil se aproxima al denominado cooperativismo de plataforma (Scholz, 2016) al ámbito turístico pues a través de ConilHospeda se ha creado una plataforma para prestar servicios, donde los propietarios de la plataforma son los propios agentes participantes. Mediante esta iniciativa, el beneficio generado por compartir toda esa información, en lugar de ser apropiado por los accionistas de una

⁸⁵ La localidad se sitúa en el litoral de Cádiz, comarca de La Janda, y tiene una población de 23.497 habitantes para 2023.

multinacional, revierte en los generadores de dicha información. Por tanto, el margen de beneficio de una reserva en Booking o Airbnb, que se sitúa entre el 10% y el 20%, ha pasado a la comunidad local, en forma de mayores ingresos y pago de impuestos, junto al efecto multiplicador que supone que parte de la renta generada se quede en el territorio, pues fomenta una actividad económica adicional.

Junto a ese efecto monetario inmediato, existen otros elementos cualitativos que pueden servir para favorecer el fortalecimiento y la mejora del propio sector turístico de la localidad de Conil de la Frontera. Así, las actividades de cooperación entre los agentes locales, puesto que debe existir una financiación inicial y una gestión democrática y transparente para su sostenibilidad, generan nuevos proyectos basados en la confianza y en el conocimiento de los participantes creados de la mano de la plataforma. Esa red de confianza entre los oferentes de servicios en la red genera sinergias entre los agentes para poder realizar otro tipo de actividades vinculadas al desarrollo del territorio en general, y del turismo en particular.

Además, la creación de la cooperativa favorece la mejora de las condiciones de empleo de las personas que tienen su actividad laboral en el sector. Esta situación refuerza la imagen del destino turístico en un momento en el que las personas consumidoras cada vez son más conscientes de los problemas de precariedad laboral que existe en gran parte de la actividad turística, en especial con la fuerza de trabajo femenina.

Respecto de si esta experiencia puede ser considerada como economía social transformadora según los criterios establecidos en este trabajo, se pueden obtener las siguientes

conclusiones. En referencia a la consideración alternativa de los conceptos trabajo, valor y propiedad, cada una de las entidades socias se suele alejar de los objetivos de implementar el trabajo autogestionario (si bien en los pequeños negocios existe este tipo de trabajo), el valor de uso o la propiedad comunitaria-colectiva. Sí existe propiedad colectiva respecto a la central de reservas en sí misma y respecto a ella las decisiones se toman de forma democrática. Por otro lado, la Cooperativa de Servicios turísticos de Conil supone la creación de una plataforma para prestar los diferentes servicios de intermediación presentes en la cadena de valor del sector, donde los propietarios de la plataforma son los propios agentes participantes y la riqueza se queda en el territorio y no es absorbido por empresas multinacionales ajenas a la economía local.

Epílogo

La economía andaluza no tiene quien le escriba (apenas). Me explico.

La definición convencional de economía que podemos encontrar en cualquier manual nos dice que es la ciencia que aborda la gestión de los recursos escasos, susceptibles de usos alternativos con un objetivo claro: satisfacer las necesidades de las personas o buscar el bienestar material de los miembros de una sociedad. Por tanto, estudiar o escribir sobre economía andaluza debe consistir en analizar la gestión de los recursos económicos andaluces para mejorar y mantener la vida de la gente que vive en Andalucía. Sin embargo, hoy día la «economía realmente existente» no tiene ese objetivo; los estudios que salen de las facultades de economía andaluzas parecen más tratados matemáticos que algo que tiene que ver con la vida de la gente. En gran medida, la base de todo está en que se confunde economía con economía capitalista, cuya finalidad es la acumulación de capital, la generación de beneficios empresariales.

Economía no es lo mismo que economía capitalista. La segunda es un tipo de la primera, un modo, entre otros, de organizar económicamente una sociedad. En este tipo de economía para que una persona pueda vivir, un empresario

debe demandar su fuerza de trabajo; para que un territorio reciba inversiones, las empresas deben entender que van a recibir todo lo necesario para poder acumular capital; el valor de las cosas no lo marcan las necesidades de las personas, sino el poder de compra de las mismas; la Naturaleza, como casi todo, se convierte en una mercancía de propiedad privada y exclusiva de alguien. De este modo, la economía capitalista ha logrado que su agente hegemónico, el capital, tenga la capacidad de dar el derecho a la existencia. Así, el resto de agentes, en especial la vida humana y natural, quedan subordinados a sus objetivos; la soberanía y la autonomía del capital impiden la emancipación, la soberanía y la autonomía de las personas, colectivos u otros agentes.

A lo largo de las páginas de este libro hemos tenido muy presente que economía no es lo mismo que economía capitalista, única forma de poder buscar alternativas a la actual situación económica de Andalucía. Porque alternativas hay, y nos merecemos la compasión indicada por la letra flamenca: «No merece compasión/ quien siendo esclavo/ no quiere buscarse la solución».

Decía Jesús Pabón en 1935: «Para la gente de mi tierra hay algo que rige, absolutamente, la vida, lo contrario de la justicia: el favor».

El clientelismo puede definirse como una relación más o menos voluntaria entre individuos o colectivos desiguales que se intercambian favores. Toma mayor protagonismo en sociedades con superiores niveles de desigualdad y en economías como la andaluza: empobrecidas, colonizadas y

especializadas en perder (o en actividades con menor asignación de valor de cambio, aunque sean más relevantes para satisfacer necesidades). Se trata de sociedades donde existe la convicción generalizada de que el favoritismo es una de las únicas maneras de inserción laboral, obtención de rentas o promoción social. Andalucía es una de ellas.

En la Europa occidental, pocas economías son más desiguales que la andaluza. El origen de la trayectoria de la Economía capitalista en Andalucía se encuentra, como hemos analizado en capítulos anteriores, en la conquista castellana, que genera el latifundismo o sistema de gran propiedad de la tierra, elemento básico del sistema socioeconómico andaluz. La historia de Andalucía está marcada por haber sido un territorio pionero en convertir a la naturaleza en mercancía, en propiedad privada de una clase privilegiada y, como consecuencia, crear unas mayorías que deben convertirse en mercancías para poder lograr la subsistencia. La Economía andaluza, por tanto, pasó pronto a ser capitalista y con ella se fue construyendo una sociedad en torno a los mercados capitalistas, de personas (mercado de trabajo) y de tierra (mercado inmobiliario). Desde entonces, Andalucía ha sido una sociedad polarizada entre una elite acaparadora de recursos y una enorme mayoría de personas desposeídas.

A lo largo de la historia andaluza, unas pocas sagas familiares se sirvieron del poder para extraer rentas a partir de la apropiación de lo comunal, de la violencia física y cultural, etc. Unas minorías locales o extranjeras han tenido una enorme capacidad de «extracción» a partir de su capacidad para tomar parte o influir en las decisiones de las instituciones estatales. El Estado español ha amparado esta

situación para, de un lado, hacer viable el capitalismo español y, de otro, permitir a las élites andaluzas que organizaran a su gusto el capitalismo autóctono, explotando directamente o como testaferros de empresas de capital foráneo.

El cacique local, en nombre de la elite dominante, garantizó la compatibilidad del modelo político y económico andaluz dentro del Estado español. Por su parte, las mayorías dominadas y explotadas se podían dividir en dos grandes grupos, a saber: uno formado por gente que decide cooperar con el poderoso a la espera de que su sustento sea otorgado por su favor; un segundo grupo compuesto por la gente que sufrirá mayor exclusión por favorecer la acción colectiva y la cohesión horizontal de la clase dominada. Son aquellas a las que cantaba Manuel Soto, el Sordera: «Con lo poquito que había/yo hice una partición/mis hermanos son aquellos/que tengan igual que yo».

En una sociedad tan injusta, polarizada y jerarquizada como ha sido y es la andaluza, el necesario consenso social se ha obtenido fundamentalmente a través del trato de favor originado en las relaciones clientelares. Las élites andaluzas necesitaron poner en marcha mecanismos redistributivos en forma de repartos de tierra, beneficencia pública y privada en manos de la siempre aliada Iglesia católica, subsidios, expedientes de regulación de empleo y/o programas socialdemócratas tanto más radicales cuanto más amenazante se presumía la indignación de las clases populares. El clientelismo, desde el patronazgo señorial hasta el clientelismo de partido, ha estado presente en la historia andaluza.

Desde el poder que le otorga el poder comprar, el Capital lo compra casi todo y a casi cualquiera. En estas circunstancias, la corrupción y el clientelismo son la norma. La democracia una quimera. Por tanto, miremos más a la propiedad que al gestor político que le facilita el saqueo. Sin propietario explotador y corruptor no habría manijero corrupto. Establezcamos la lucha por El Reparto pues, de lo contrario, continuaremos debiendo suscribir aquello de que la vida en Andalucía se rige por lo contrario de la justicia: el favor.

Frente al favor, la injusticia y por El Reparto hemos propuesto líneas básicas para una estrategia socioeconómica transformadora para Andalucía. Hace 35 años, había personas investigadoras que se hacían preguntas que hoy siguen siendo pertinentes (tanto por su visión como por la dejación de funciones de las personas e instituciones responsables de la investigación económica andaluza). Maxime Haubert se planteaba:

Si el cooperativismo es un sistema en el que los dueños de las empresas son los usuarios de las mismas, como productores o consumidores, ¿sería el cooperativismo una vía para que Andalucía sea dueña de sus recursos y actividades económicas y los dirija a satisfacer las necesidades prioritarias de los andaluces en materia de empleo, de vivienda, de alimentación, etc.? Si las cooperativas son empresas democráticas, responsables y solidarias, ¿sería el cooperativismo una vía para que haya en Andalucía más democracia, más responsabilidad y más solidaridad? Si las cooperativas son asociaciones en las que unen sus esfuerzos hombres y mujeres de los grupos

sociales dominados y explotados, ¿sería el cooperativismo una vía para que no haya en Andalucía tanta dominación y tanta explotación?⁸⁶

A día de hoy, en Andalucía el cooperativismo hegemónico, el realmente existente, donde destaca el cooperativismo agrario, el que ha tenido y tiene mayor impacto en la vida de la gente, ha consistido esencialmente en la asociación o cooperación de propietarios de tierras para mejorar sus beneficios. El cooperativismo como asociación de las personas pertenecientes a las clases populares, obreras o jornaleras, a los grupos sociales explotados y dominados, ha sido escaso, y más escasa aún ha sido la existencia de una cooperación erigida en sistema de transformación o emancipación social.

Las economías sociales se caracterizan, a grandes rasgos, por priorizar la satisfacción de las necesidades de las personas por encima del lucro; la maximización de los beneficios no es el objetivo o fin a perseguir. La componen una heterogeneidad de proyectos, distintas formas de organización y diversas prácticas que no comparten y persiguen los mismos objetivos. Algunas de las mismas tienen por objetivo adaptarse a la economía capitalista en beneficio de las personas asociadas, o paliar algunos de los problemas que esta economía genera; otras, por el contrario, buscan transformar, sustituir o desconectarse de la economía capitalista y, por tanto, formar parte de un sistema de emancipación social.

Las entidades de economía social con vocación transformadora, por otro lado, además de priorizar la

⁸⁶ Haubert (1984), p.9.

satisfacción de las necesidades de las personas por encima del lucro, buscan la transformación de la economía y sociedad vigente. Es decir, pretende avanzar en una economía social con vocación subversiva que sirva como alternativa, y en ningún caso como fuente de legitimación, de la economía capitalista. La conforman las entidades o prácticas que aspiran a originar otro proceso económico, otras formas de (re)producir, intercambiar, financiar y consumir.

Frente a la relevancia de las estrategias de desarrollo local neoliberal y el cooperativismo capitalista en el afianzamiento del modelo económico extractivista andaluz, proponemos un nuevo modelo productivo andaluz con el objetivo de que «no haya en Andalucía tanta dominación y tanta explotación», y ese cambio pasa por la economía social y cooperativa transformadora. Ese nuevo modelo productivo transformador pone a las personas por delante del capital; innova creyendo que la democracia es posible en las oficinas, las fábricas o los cortijos. Un verdadero modelo productivo innovador se debe guiar, paradójicamente, mirando atrás, a los valores jornaleros del cumplir, la unión y el reparto y profundizar en la propiedad colectiva de los medios de producción, mira a la satisfacción de las necesidades de la gente y sirva para que las personas dejen de ser meras mercancías en búsqueda de un salario.

A partir de Haubert, se pueden plantear una serie de objetivos:

- 1) Hacer del cooperativismo una vía para que Andalucía sea dueña de sus recursos y actividades económicas y los

dirija a satisfacer las necesidades prioritarias de la población andaluza en materia de empleo, de vivienda, de alimentación, etc.;

2) Entender a las cooperativas como entidades socioeconómicas democráticas, responsables y solidarias, y, de este modo, hacer del cooperativismo una vía para que haya en Andalucía más democracia, más responsabilidad y más solidaridad;

3) Promover una economía social cooperativa donde se unan los esfuerzos de «hombres y mujeres de los grupos sociales dominados y explotados, para que no haya en Andalucía tanta dominación y tanta explotación».

Para lograr esos objetivos entendemos que es preciso impulsar la economía social transformadora. Y para ello se plantean a continuación algunas ideas.

Construir y difundir un discurso de economía social y solidaria transformadora. En Andalucía la economía social tiene como referencia hegemónica el cooperativismo agrario. Este cooperativismo de propietarios de tierras ha afianzado la desigualdad en la propiedad de la tierra y la precariedad del trabajo jornalero dependiente. Este cooperativismo se ha convertido en pieza esencial para la especialización andaluza en la globalización en la exportación de productos agrarios. La mayor parte de ese cooperativismo nació al amparo del régimen franquista bajo control asistencialista religioso. Frente a este cooperativismo, impulsar una economía social útil para la transformación requiere construir y difundir un discurso alejado de la economía social caracterizada por la adaptación sin impugnación al mercado y la economía capitalista, en el mejor de los casos; y en el peor, los casos de

la economía social que forman parte de las prácticas espurias y legitimadoras de precariedad, desigualdad y expolio de la riqueza de Andalucía.

Formular nuevas políticas de desarrollo local. Esta economía social ha formado parte de las estrategias de desarrollo local neoliberal que desde la década de 1980 se impulsa desde la Unión Europea. Frente a estas políticas de neoliberalismo territorial hay que apostar por un desarrollo local transformador, comunitario, que tenga como agente fundamental la economía social transformadora. Entender por desarrollo local transformador al conjunto de estrategias políticas y elementos teóricos cuyo objetivo sea la mejora y el aumento de la capacidad que las personas que habitan un determinado territorio tienen para resolver sus problemas económicos y, así, mantener y enriquecer su vida. Las entidades o prácticas de economía social transformadora se convertirían en la base de otro desarrollo territorial o local.

Asumir que la economía la hacemos nosotros y nosotras. Para que surjan entidades de economía social transformadora, cooperativistas, prácticas de consumo consciente, ahorro ético y solidario, etc. es preciso dejar de pensar que «la economía la hacen otros»: Estado, capital; que los problemas económicos se resuelven desde arriba, desde afuera, desde otros. Esta es la antítesis de la autogestión. La economía social con vocación transformadora, el desarrollo local transformador comunitario, las prácticas socioeconómicas transformadoras (producción, distribución, consumo o ahorro) no son consideradas como alternativas a la actual economía de la propiedad privada, el trabajo asalariado y el valor de cambio. Por casi ninguna fuerza de política institucional, sindical o social. Para cambiar esta

situación es esencial afianzar y convencer del potencial de transformación desde la producción, el consumo, la distribución y las finanzas y, a partir de ahí, aumentar la intercooperación con otras organizaciones e impulsar que la gente quiera ser para de esta economía social con vocación transformadora. Es decir, la economía la hacemos todas las personas y, a partir de ahí, es preciso impulsar un discurso socioeconómico alternativo asumido por todas las fuerzas sociales, sindicales y políticas que aspiren a la transformación social. De este modo se mejorará la necesaria intercooperación entre los diversos movimientos.

La economía capitalista, la acumulación de poder, la «distancia y disciplina social» nos ha traído hasta aquí. Frente a esto podríamos avanzar hacia la distribución del poder, del capital, de los trabajos; hacia la asunción de responsabilidades colectivas e individuales no disciplinarias; hacia la cooperación que acorte distancias. El reparto, el cumplir y la unión, ideas y valores de las luchas jornaleras, de esa gente que «habla tan mal», y que están plenamente vigentes para nuestras luchas socioeconómicas actuales.

«Lo peor de la condena, es cogerle el gusto a las cadenas», dice una letra de Isabel Escudero cantada por Rocío Márquez. Acabemos con la condena, despreciemos las cadenas, como el trabajo asalariado dependiente o el marco capitalista que nos asfixia, y busquemos prácticas socioeconómicas transformadoras que aumenten nuestros grados de autonomía; impugnando de forma y nítida la economía capitalista.

Bibliografía

- Alianza Cooperativa Internacional (ACI) (1995). *Declaración de la Alianza Cooperativa Internacional sobre la Identidad Cooperativa*.
- Arenas Posadas, C. (2010). *30 años de Economía Social en Andalucía: aproximación a su historia y reflexión sobre sus potencialidades futuras*. Centro de Estudios Andaluces y CEPES-A.
- Arenas Posadas, C. (2015). *Poder, economía y sociedad en el sur: historia e instituciones del capitalismo andaluz*. Centro de Estudios Andaluces.
- Arenas Posadas, C. (2022). *Lo andaluz: historia de un hecho diferencial*. El Paseo Editorial.
- Arrighi, G. (1999). *El largo siglo XX: dinero y poder en los orígenes de nuestra época*. Akal.
- Bagnasco, A. (1977). *Tre Italie. La problematica territoriale dello sviluppo italiano*. Il Mulino.
- Bernal, A.M. (1971). Bourgeoisie rurale et prolétariat agricole en Andalousie pendant la crise de 1868. *Mélanges de la Casa de Velázquez*, 7, 327-346. https://www.persee.fr/doc/casa_0076-230x_1971_num_7_1_1044
- Bernal, A.M. (1988). *Economía e historia de los latifundios*. Espasa Calpe.
- Bernal, A. M. (1994). Antiguo Régimen y transformación social. En *Antiguo Régimen y liberalismo: homenaje a Miguel Artola*, Vol. 1, pp. 69-86
- Bernanke, B. (2014). *Mis años en la Reserva Federal*. Deusto.
- Bocanegra, R. (13 de febrero de 2023). Manuel Delgado, economista: «El capital financiero le ha declarado la guerra a la vida». *Público*. Recuperado de <https://www.publico.es/sociedad/manuel-delgado-economista-capital-financiero-le-declarado-guerra-vida.html#md=modulo-portada-fila-de-modulos:2x3;mm=mobile-big>
- Buxton, N. (24 de octubre de 2018). El puño escondido: cambio climático, capitalismo y ejército. *Contexto y Acción*. Recuperado de

<https://ctxt.es/es/20181024/Politica/22482/cambio-climatico-militarismo-imperialismo-naomi-klein-petroleo.htm>

Chang, H. (2004). *Retirar la escalera: a estrategia del desarrollo en perspectiva histórica*. Catarata.

COAG (2019). *La uberización del campo español*. Recuperado de <http://coag.chil.me/post/la-uberizacion-del-campo-espanol-286547>

Coraggio, J. L. (2011). *Economía social y solidaria. El trabajo antes que el capital*. Abya Yala.

Chesnais, F. (2017). *Deudas ilegítimas*. Clave Intelectual.

Dardot, P., y Laval, C. (2015). *Común*. Gedisa.

Delgado Cabeza, M. (Coord.) (2021). *Andalucismo histórico. Cien años de la Asamblea de Ronda*. Almuzara.

Delgado Cabeza, M. (1981). *Dependencia y marginación de la economía andaluza*. Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba.

Delgado Cabeza, M. (2002). *Andalucía en la otra cara de la globalización. Una economía extractiva en la división territorial del trabajo*. Ed. Mergablum.

Delgado Cabeza, M. (2006). Economía, territorio y desigualdades regionales. *Revista de Estudios Regionales*, 75, 93-128. <http://www.revistaestudiosregionales.com/documentos/articulos/pdf835.pdf>

Delgado Cabeza, M. (2009). Transformaciones del poder económico de Andalucía. Reacomodo de las viejas oligarquías y los nuevos poderes transnacionales. En F. Aguilera Klink y J.M. Naredo. *Economía, poder y megaproyectos*. Fundación César Manrique.

Delgado Cabeza, M. (2012). La economía andaluza durante las tres últimas décadas 1981-2011. En C. Jiménez Madariaga y J. Hurtado Sánchez (Coords.). *Andalucía: Identidades culturales y dinámicas sociales*. Aconcagua.

Delgado Cabeza, M. (2018). Soberanías para que la vida pueda prosperar. Más allá del capitalismo. En VV. AA. *Soberanías. Una propuesta contra el capitalismo*. Zambra y Baladre.

- Domar, E. D. (1970). The Causes of Slavery or Serfdom: A hypothesis, *Journal of Economic History*, vol. 30, n°1, pp. 18.32.
<https://www.jstor.org/stable/2116721>
- Etxezarreta, M. (2001). Algunos rasgos de la globalización. En R. Fernández Durán, M. Etxezarreta y M. Sáez Bayona, M. *Globalización capitalista. Luchas y resistencias*. Virus.
- FAO (2021). *El estado de los recursos de tierras y aguas del mundo para la alimentación y la agricultura. Sistemas al límite. Informe de síntesis 2021*.
<https://doi.org/10.4060/cb7654es>
- Farràs Pérez, L. (5 de diciembre de 2022). El negocio de la tierra, un recurso cada vez más escaso (y caro). *La Vanguardia*. Recuperado de
<https://www.lavanguardia.com/economia/20221205/8633301/suelo-tierra-dia-mundial-economia-negocio-planeta.html>
- Federici, S. (2020). *Reencantar el mundo. El feminismo y la política de los comunes*. Traficantes de Sueños.
- Florencio Puntas, A. y López Martínez (2000). El trabajo asalariado en la agricultura de la Baja Andalucía. Siglos XVIII y XIX. *Historia agraria: Revista de agricultura e historia rural*, 21, 99-126.
<https://www.historiaagraria.com/en/issues/antonio-florencio-puntas-antonio-luis-lopez-martinez-el-trabajo-asalariado-en-la-agricultura-de-la-baja-andalucia-siglos-xviii-y-xix>
- Fontana, J. (2009). Desamortización eclesiástica y reforma agraria liberal (España). En B. Bodinier, R. Congost y P. F. Luna (Eds.). *De la Iglesia al Estado: Las desamortizaciones de bienes eclesiásticos en Francia, España y América Latina* (pp. 205-222). Universidad de Zaragoza.
- Forner, G. y Aguaza, P. (13 de marzo 2022). Marinaleda, del latifundio público a la tierra colectiva. *El Salto*. Recuperado de
<https://www.elsaltodiario.com/marinaleda/marinaleda-del-latifundio-publico-a-la-tierra-colectiva>
- García Fernández, J. (2016). Latifundio, capitalismo y colonialidad interna estructural (siglo XIII-XVII): Estrategias teóricas para pensar históricamente el latifundio andaluz. *Tabula Rasa*, 25, 283-313.

- García Jurado, O. (2016). *Sistemas Productivos Locales y desarrollo local de Andalucía (1998-2012): estudio de caso de la aceituna de mesa de Morón de la Frontera*. [Tesis doctoral, Universidad de Sevilla].
<https://idus.us.es/handle/11441/34865>
- García Jurado, O. (2018). Economía social transformadora para la clase trabajadora. En *GAI, Resumen de las intervenciones del seminario Soberanías*, nº55. Fundación Manu Robles.
<https://www.mrafundazioa.eus/es/centro-de-documentacion/gai-monografikoak/gai-monografikoak-ejemplos-de-construccion-de-soberania-s>
- García Jurado, O. (2019). El favor.
<https://portaldeandalucia.org/opinion/el-favor/>
- García Jurado, O. (2021). Algunas experiencias de economía social transformadora andaluza: del desarrollo territorial neoliberal a una estrategia socioeconómica transformadora para Andalucía. *Revista Andaluza de Antropología*, 1(20), 84–106.
<https://doi.org/10.12795/RAA.2021.20.05>
- García Jurado, O. (23 de enero de 2023). Colonialismos. Andalucía saqueada. *Portal de Andalucía*. Recuperado de
<https://portaldeandalucia.org/opinion/colonialismos-andalucia-saqueada/>
- García Jurado, O. (30 de diciembre de 2020). Del latifundio al común. *Portal de Andalucía*. Recuperado de
<https://portaldeandalucia.org/opinion/del-latifundio-al-comun/>
- García Jurado, O. (4 de febrero de 2018). Las grandes cooperativas agrarias andaluzas: herramientas al servicio del capitalismo global. *Portal de Andalucía*. Recuperado de
<https://portaldeandalucia.org/practicas-transformadoras/las-grandes-cooperativas-agrarias-andaluzas-herramientas-al-servicio-del-capitalismo-global/>
- García Jurado, O. (8 de noviembre de 2022). Nuestra economía: la financiarización del campo andaluz. *Portal de Andalucía*. Recuperado de <https://portaldeandalucia.org/opinion/nuestra-economia-la-financiarizacion-del-campo-andaluz/>

- Goikoetxea, J. (2018). *Privatizar la democracia. Capitalismo global, política europea y Estado español*. Icaria.
- Gómez-Álvarez Díaz, R.; Betanzos Martín, J.M.; García Jurado, O. (2018). *El turismo en el Alentejo, Algarve y Andalucía. Intercooperación y cooperativismo de plataforma*. Autonomía Sur.
- González de Molina Navarro, M.L. y Sevilla Guzmán, E. (1993). *Ecología, campesinado e historia*. La Piqueta.
- Harvey, D. (2004). *El nuevo imperialismo*. Akal.
- Haubert, M. (1984). *Cooperativismo y crisis económica en Andalucía*. Instituto de Desarrollo Regional.
- Juste de Ancos, R. (2017). *IBEX 35. Una historia del poder en España*. Capitán Swing.
- Juste de Ancos, R (2020). *La nueva clase dominante. Gestores, inversores y tecnólogos. Una historia del poder desde Colón y el Consejo de Indias hasta BlackRock y Amazon*. Arpa.
- Klein, N. (2012). *La doctrina del Shock: el auge del capitalismo del desastre*. Planeta.
- López Letón, S. (30 de diciembre de 2022). Los fondos son los nuevos terratenientes del campo español. *El País*. Recuperado de <https://elpais.com/economia/negocios/2022-12-31/los-fondos-son-los-nuevos-terratenientes-del-campo-espanol.html>
- Márquez Guerrero, C. (2019). Economía y territorio. Hoja de ruta para construir soberanías desde la base. En Gavira, L. (coord.). *Con Andalucía y el Sur en el corazón. Homenaje a Manuel Delgado Cabeza*. Ediciones del Genal.
- Mazzucato, M. (2019). *El Estado Emprendedor. La oposición público-privado y sus mitos*. RBA.
- Martínez Alier, J. (1968). *La estabilidad del latifundismo*. Ediciones Ruedo Ibérico.
- Meireles, M. (14 de mayo de 2019). Estorbosos: Bancos demasiado grandes para quebrar. *Nexos*. Recuperado de <https://economia.nexos.com.mx/estorbosos-bancos-demasiado-grandes-para-quebrar/>

- Moreno Navarro, I. (1993). *Andalucía: identidad y cultura: estudios de antropología andaluza*. Editorial Ágora.
- Moreno Navarro, I. (2002). La cultura andaluza en el comienzo del tercer milenio: balance y perspectivas. *Revista de Estudios Regionales*, 63, 137-157.
<http://www.revistaestudiosregionales.com/documentos/articulos/pdf717.pdf>
- Moreno Navarro, I. (2008). *La identidad cultural de Andalucía: aproximaciones, mixtificaciones, negacionismo y evidencias*. Centro de Estudios Andaluces.
- Moreno Navarro, I. y Delgado Cabeza, M. (2013). *Andalucía: una cultura y una economía para la vida*. Autonomía Sur y Atrapasueños.
- Moreno, C. (5 de diciembre de 2019). 35 años de la Ley de Reforma Agraria de Andalucía: la tierra hoy, en menos y peores manos. Recuperado de <https://portaldeandalucia.org/opinion/tribuna-abierta/35-anos-de-la-ley-de-reforma-agraria-de-andalucia-la-tierra-hoy-en-menos-y-peores-manos/>
- Ostrom, E. (1990). *Governing the Commons: The Evolution of Institutions for Collective Action*. Cambridge University Press.
- Pérez Orozco, A. (2014). *Subversión feminista de la economía: aportes para un debate sobre el conflicto capital-vida*. Traficantes de Sueños.
- Piore, M. y Sabel, C.H. (1990). *La segunda ruptura industrial*. Alianza Universidad.
- Polanyi, K. (2016). *La gran Transformación. Crítica del liberalismo económico*. Virus.
- Razeto, L. (1994). *Fundamentos de una Teoría Económica Comprensiva*. Ediciones PET.
- Roberts, M. (24 de septiembre de 2017). El final de la QE. *Sin Permiso*. Recuperado de <https://www.sinpermiso.info/textos/el-final-de-la-qe>
- Rochon, L.P., y Vallet, G. (2019). Economía del Ave María: El modelo teórico detrás de las políticas monetarias no convencionales. *Ola*

- Financiera*, 12(34), 1–24.
<https://doi.org/10.22201/fe.18701442e.2019.34.71955>
- Scholz, T. (2016). *Cooperativismo de plataforma. Desafiando la economía colaborativa corporativa*. Dimmons.net. https://dimmons.net/wp-content/uploads/2016/05/maq_Trebor-Scholz_COOP_PreF.pdf
- Sendra, J., Sánchez, A., García, O (2022). Andalucía ante la transición energética. *Portal de Andalucía*. Recuperado de <https://portaldeandalucia.org/opinion/columnas/andalucia-ante-la-transicion-energetica-2/>
- Sidelsky, R. (18 de febrero de 2020). La fantasía monetarista terminó. *El Economista*. Recuperado de <https://www.eleconomista.com.mx/opinion/La-fantasia-monetarista-termino-20200218-0002.html>
- Singer, P. (2007). Economía Solidaria. Un modo de producción y distribución. En J.L. Coraggio. *La economía social desde la periferia, contribuciones latinoamericanas*. Ed. Altamira-UNGS.
- Slobodian, Q. (2020). *Globalistas: el fin de los imperios y el nacimiento del neoliberalismo*. Capitan Swing.
- Soler Montiel, M.; Delgado Cabeza, M. (2018). Rearticular la economía desde los territorios: hacia una economía de los vínculos para el cuidado de la vida. En J. Riechmann, A. Matarán Ruiz y O. Carpintero Redondo (coords.). *Para evitar la barbarie. Trayectorias de transición ecosocial y de colapso*. Universidad de Granada.
- Soria Mesa, E. (2000). *El cambio inmóvil. Transformaciones y permanencias en una élite de poder (Córdoba, ss. XVI-XIX)*. Ediciones La Posada.
- Thompson, E.P. (2019). *Costumbres en común. Estudios sobre la cultura popular*. Capitán Swing.
- VV.AA. (2018): *Soberanías. Una propuesta contra el capitalismo*. Zambra y Baladre.

